



Centro de Comercio Internacional
UNCTAD/OMC

LATINPHARMA 2006

ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR FARMACEUTICO

MEXICO

Julio 2006

KLEK S.A.

*Col. Rincón del Bosque
Del. Miguel Hidalgo
11580 Mexico DF - Mexico
Tlf.: 52-55-5545 7188
E-mail: jmatusp@cablevision.net.mx*



Los terminos empleados y la presentación del material en este informe no implican de la parte del Centro de Comercio Internacional ninguna toma de posición referente al status legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, ni referente a la delimitación de sus fronteras.

Aunque se haya dado una atención particular a la verificación de la información contenida en este documento, el CCI no es responsable de los errores que pudiese contener.

El presente documento no ha sido objeto de ninguna modificación por el Centro de Comercio Internacional en cuanto a su redacción.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA	9
A. Antecedentes	9
B. Estructura	11
C. Producción	12
D. Investigación y Desarrollo (ID)	15
E. Inversión Extranjera Directa (IED)	16
F. Balanza comercial y exportaciones	17
III. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO E IMPORTACIONES	21
A. Demanda potencial	21
B. Canales de distribución	24
C. Precios	27
D. Competencia	29
E. Demanda efectiva	29
F. Regulación	30
G. Ventas	36
H. Importaciones	38
I. Política comercial	41
J. Requisitos para importar	44
K. Embalaje y acondicionamiento	45
L. Promoción de ventas	45
M. Perspectivas del mercado	46
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47

ANEXOS

ANEXO 1: VALOR DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y FARMOQUIMICOS	54
ANEXO 2: ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR	56
ANEXO 3: LISTA DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE FARMACÉUTICOS.....	60
ANEXO 4: LISTA DE EMPRESAS IMPORTADORAS (2005).....	62
ANEXO 5: LISTA DE EMPRESAS EXPORTADORAS (2005)	66
ANEXO 6: FRACCIONES IMPORTADAS (2005)	72
ANEXO 7: FRACCIONES EXPORTADAS (2005).....	76
ANEXO 8: FRACCIONES IMPORTADAS DE LATINOAMÉRICA (2005).....	80
ANEXO 9: FRACCIONES EXPORTADAS A LATINOAMÉRICA (2005).....	84
ANEXO 10: IMPORTADORES MEXICANOS DE LATINOAMÉRICA (2005)	94

TABLAS

Cuadro 1: Indicadores económicos de la industria farmacéutica.....	11
Cuadro 2: Valor de la fabricación de productos farmacéuticos y farmoquímicos.....	13
Cuadro 3: Inversión extranjera directa.....	17
Cuadro 4: Balanza comercial de productos farmacéuticos.....	17
Cuadro 5: Concentración de las exportaciones mexicanas (2005).....	18
Cuadro 6: Crecimiento de las exportaciones de productos farmacéuticos de México.....	19
Cuadro 7: Principales causas de mortalidad en México, 2002.....	22
Cuadro 8: Ppales causas de consulta en medicina familiar y diagnósticos de egreso hospít. IMSS-2002.....	22
Cuadro 9: Porcentaje incremento de precios al público entre grupos de medic. anteriores y medic. nuevos.....	24
Cuadro 10: Destino de las ventas netas de la industria farmacéutica y farmoquímica.....	36
Cuadro 11: Ventas de la industria farmacéutica en México, 1999-2003 ^{1/}	37
Cuadro 12: Concentración de las importaciones mexicanas de productos farmacéuticos.....	38
Cuadro 13: Importaciones de productos farmacéuticos en México.....	39
Cuadro 14: Tratados de libre comercio suscritos por México.....	41

GRÁFICOS

Gráfico 1: Producción bruta total.....	12
Gráfico 2: Valor de la producción de la industria farmacéutica y farmoquímica.....	13
Gráfico 3: Crecimiento de los principales productos farmacéuticos y farmoquímicos.....	14
Gráfico 4: Producción industria farmacéutica y farmoquímica (1998).....	14
Gráfico 5: Producción industria farmacéutica y farmoquímica (2005).....	15
Gráfico 6: Sector farmacéutico.....	18
Gráfico 7: Principales entidades exportadoras (2005).....	19
Gráfico 8: Distribución geográfica de las exportaciones (2005).....	20
Gráfico 9: Ventas de medicamentos.....	25
Gráfico 10: Ventas de medicamentos.....	26
Gráfico 11: Índices de precios.....	28
Gráfico 12: Evolución de precios en medicamentos.....	28
Gráfico 13: Participación de ventas por tipo de medicamento.....	37
Gráfico 14: Origen de las import. mexicanas de pdctos farmacéuticos y farmoquímico, 2005.....	40
Gráfico 15: Principales entidades importadoras de México, 2005.....	40

I. INTRODUCCION

El sector farmacéutico en México es reflejo de una industria desarrollada y compleja que tiende a la globalización; es prioritario su desarrollo para los mexicanos al estar totalmente vinculado con la salud de la población, como lo establece el Programa Nacional de Salud 2001-2006. Tiene una indudable función social ya que contribuye a mejorar la salud de la población y coadyuva tanto a elevar su calidad de vida como a prolongar la esperanza de vida.

Su comportamiento esta íntimamente ligado a los avances tecnológicos, a las reformas en la configuración del sistema de salud y a las variaciones en la demanda derivadas de los cambios demográficos y epidemiológicos. Esta industria posee una importante capacidad de manufactura especializada y vastos sistemas de comercialización y distribución.

Durante las últimas dos décadas, México se ha visto inmerso en el comportamiento de la industria farmacéutica mundial, que ha enfrentado transformaciones aceleradas y profundas, como son: un importante número de fusiones y adquisiciones entre empresas; multiplicación de alianzas estratégicas entre grandes laboratorios; gran impulso a la producción y comercialización de productos genéricos intercambiables (GI)¹; el desarrollo de la biotecnología y el inicio de la medicina genómica. Sin embargo, el crecimiento en el gasto dedicado a investigación y desarrollo se ha rezagado con respecto al exterior.

A partir de los 80's se configuran diversos tipos de empresas de acuerdo a su producción preponderante: los laboratorios, empresas transnacionales (ETN) en su mayoría, basados en investigación y desarrollo, que desarrollan marcas y deben luchar con el vencimiento de patentes, el menor poder adquisitivo de los consumidores y la competencia de productos genéricos y similares; el segundo es un grupo de laboratorios mexicanos que han encontrado en la innovación de productos una estrategia de alta rentabilidad aunque con un menor énfasis en investigación y desarrollo que las ETN y que maquilan medicamentos innovadores comprando licencias; y un tercer grupo de productores de GI y similares, principalmente formados por la industria nacional. Estos escenarios no son excluyentes, es decir, en diferentes segmentos del mercado una misma empresa puede practicar las tres estrategias de forma simultánea, produciendo artículos de marca, con licencia y genéricos.

En México, los principales participantes en el sector farmacéutico son empresas internacionales mayoritariamente de capital estadounidense y europeo, si bien existe una importante industria de capital nacional. La mayoría de las ETN participan en el mercado privado, constituido por mayoristas, médicos, farmacias, hospitales y distribuidores, vendiendo medicamentos de marca a precios significativamente altos y genéricos de marca, cuyo precio depende del laboratorio que los elabora y les pone su marca, a diferencia de las empresas nacionales que participan con gran volumen en el mercado público con medicamentos genéricos del Cuadro Básico y del Catálogo de Medicamentos del Sector Salud², a través de las múltiples instituciones de salud del gobierno.

¹ El GI es un medicamento idéntico a uno original o innovador, es decir, con el mismo ingrediente activo, la misma vía de administración, la misma dosis y potencia, las mismas indicaciones de uso, la misma biodisponibilidad y bioequivalencia, los mismos requerimientos de identidad, potencia, pureza y calidad. Debe estar registrado en el Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables, que a mayo de 2006 registraba 686 medicamentos. La norma oficial que los regula es la NOM-177-SSA1-1998. Los GI constituyen una estrategia de gran importancia para el sector salud por contar con medicamentos de menor costo.

² El propósito del Cuadro Básico y el Catálogo de Medicamentos del Sector Salud es poner a la disposición de las instituciones los insumos que han probado su seguridad, eficacia, calidad y que además representan la vanguardia tecnológica. En el Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional

El presente estudio siguió la metodología del CCI para la realización de estudios de la demanda para promover el intercambio comercial Sur-Sur. Tiene como objetivo central mostrar las características y estructura del mercado a través del análisis de las variables económicas relacionadas con el sector en los últimos años, y principalmente del perfil y tendencias de las importaciones, lo cual se desarrolla en el Capítulo IV. Como contexto de lo anterior se presenta una visión general de la industria en el Capítulo III.

En el Capítulo IV también se analiza la demanda de productos farmacéuticos a través de los cambios que se han dado en el consumo de medicamentos en relación a las enfermedades que presentan los pacientes. Se describen algunos factores que afectan su acceso de acuerdo a la segmentación del mercado público y privado, entre los que se encuentran los canales de distribución, precios y tipos de producto. Asimismo, se expone la política regulatoria requerida para el desarrollo, producción y comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos o productos biológicos, como también se les conoce, a fin de asegurar que el ingrediente activo farmacéutico (IAF)³ que se emplea sea de calidad, que las instalaciones sean adecuadas, que el proceso de fabricación cumpla con la normatividad aplicable y que se compruebe con evidencia científica la seguridad y eficacia de los fármacos y medicamentos. Se presenta la normatividad de la comercialización y distribución de medicamentos y los lineamientos para la profesionalización y regulación de las farmacias, que son factores que contribuyen de manera importante en el control de los riesgos sanitarios existentes en el último eslabón de la cadena que lleva la medicina al usuario.

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), la industria farmacéutica está integrada por cuatro subsectores⁴: a) la farmoquímica, que provee los insumos y materias activas a la farmacéutica en general; b) los medicamentos destinados a los seres humanos o a animales, como son los alópatas, homeópatas y herbolarios; c) los productos auxiliares de la salud (PADS), que incluyen el material de curación, los higiénicos y odontológicos y d) los Reactivos para Diagnóstico. Para efectos de este documento, el análisis abordará principalmente el caso de los productos farmacéuticos o medicamentos, tomando el de los fármacos solamente como insumos de éstos.

de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer niveles, el Catálogo de Medicamentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2002, se modificó la estructura de los cuadros básicos y catálogos para mejorar su funcionalidad, integrándolos por grupos afines, servicios hospitalarios o especialidades médicas. La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumo del Sector Salud es quien revisa los listados de medicamentos y regula los criterios y requisitos para la introducción de éstos en el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud (CBS). El primer Cuadro Básico de Medicamentos del Seguro Social se publicó en 1947 por el IMSS. La edición de 2005 contiene 771 genéricos y 1231 claves.

³ Los medicamentos tienen dos tipos de ingredientes fundamentales: 1) el principio activo farmacéutico o ingrediente activo farmacéutico (IAF), llamado también fármaco o farmoquímico, que es la sustancia responsable de la acción terapéutica y 2) los excipientes que le dan la forma farmacéutica y estabilidad de producto.

⁴ La clasificación es de acuerdo a la división de subsectores de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA); sin embargo, el INEGI, la Secretaría de Economía y el Banco de México la clasifican a través de las Clases de Actividad 352100 y 352101. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo hace por medio del Capítulo 30 de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE). Tanto las clases de actividad 352100 y 352101 como el Capítulo 30 de la TIGIE no incluyen los subsectores de los PADS y de los reactivos para diagnóstico, que se encuentran dispersos en otras clasificaciones.

Para este análisis de la industria farmacéutica en México se empleó la información del Sistema de Cuentas Nacionales, a través de la Encuesta Anual y Mensual realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los productos comprendidos son los definidos dentro de las Clases de la Actividad 352100 -Fabricación de productos farmacéuticos- y la 352101 -Fabricación de productos farmoquímicos y otros compuestos de uso farmacéutico- de la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas (CMAP) y los clasificados dentro del Capítulo 30 -Productos farmacéuticos de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)⁵ Para la información de precios, se tomaron los índices de precios de medicamentos publicados por el Banco de México en los *Indicadores económicos y financieros*. Asimismo, se utilizaron informes realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)⁶, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otros organismos relacionados con la industria.

⁵ La Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación (TIGIE) está basada en la nomenclatura arancelaria del Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), del cual México es parte contratante.

⁶ La Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica, administrativa y operativa, que tiene como misión proteger a la población contra riesgos sanitarios, para lo cual integra el ejercicio de la regulación, control y fomento sanitario conforme al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud.

II. LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

A. Antecedentes

La industria farmacéutica y farmoquímica en México data de la década de los cuarenta del siglo pasado, aunque desde los veinte ya se habían establecido representantes y distribuidores de ETN, principalmente de Europa. Durante la Segunda Guerra Mundial la imposibilidad de proveer insumos a las ETN establecidas en México determinó que éstas empezaran a sustituir sus representaciones por plantas productoras, aunque la investigación se llevó a cabo todavía en las casas matrices de las ETN. Desde entonces se fundó un número significativo de empresas de capital nacional y extranjero. De alrededor de 60 empresas del Sector en los cuarenta se pasó a más de 200 en los ochenta.

Durante los 80's el consumo final de medicamentos creció a tasas de aproximadamente 30% anual, debido a que el Gobierno Mexicano desarrolló un programa de salud tendiente a aumentar la cobertura de servicios médicos brindados a la población. Las exportaciones eran insignificantes pero México producía la mayor parte de los medicamentos.

La principal política gubernamental en esa época fue el control de precios de los medicamentos. El gobierno los fijaba a través del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)⁷. Los precios registraban uno de los niveles más bajos del mundo a principios de los 80's. Es importante aclarar que desde que se estableció el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en México, en 1967, no se aplica a las medicinas. La Ley General de Salud y la Constitutiva del IMSS intentaban garantizar la salud social, con lo que se vieron afectados los intereses de las ETN que estaban dirigidos a productos de marca con precios más altos.

A principios de los 80's los sectores farmacéuticos y farmoquímicos eran parte del modelo de sustitución de importaciones. La intención era crear empresas farmacéuticas y farmoquímicas con un alto nivel de integración nacional. El gobierno prohibía la importación de cualquier producto farmoquímico que ya se produjera nacionalmente. Se instrumentan programas de financiamiento dirigido a empresas nacionales, con un alto grado de integración vertical y con ventas al sector salud. El sector salud compraba medicamentos mediante licitaciones consolidadas para todas sus instituciones al mismo tiempo. Se regían estos concursos por: 1) procedencia del capital 2) grado de integración nacional de las empresas y 3) precios.

A partir de diciembre de 1987, la economía mexicana experimentó cambios significativos. Se llevaron a cabo un conjunto de reformas estructurales incluyendo: la fiscal; privatización de empresas; renegociación de la deuda externa; del sistema financiero, y la apertura comercial. Se pasó a enfatizar la estabilidad económica basada en las exportaciones del sector manufacturero. Se dio la liberalización de precios de gran cantidad de productos controlados por el gobierno, incluyendo los productos farmacéuticos. No obstante, en la actualidad sigue rigiendo una fórmula que establece un precio máximo de los medicamentos⁸.

⁷ Los dos sistemas principales de seguridad social pública, el IMSS orientado a las empresas y creado en 1943 y el ISSSTE dirigido a los empleados de gobierno, fundado en 1959.

⁸ El Precio Máximo actual en los productos no innovadores en México, en general está muy por encima del precio de venta del producto, por lo que no presenta problema alguno para los laboratorios. Sin embargo, para los productos innovadores, la revisión del cálculo del precio por las autoridades es tardado y a veces resulta el Precio Máximo tan bajo para los intereses de los laboratorios que prefieren no introducir nuevos medicamentos en México.

La Ley de Invenciones y Marcas (LIM) de 1976 no permitía la patente de una sustancia química, sólo la del proceso para obtener el producto. Incluso no se respetaba la protección de patentes porque no había un organismo regulador de las mismas.

En resumen, tres aspectos normativos tuvieron un profundo impacto en la industria a partir de los 90's: los cambios en las leyes de la propiedad industrial, de salud y la liberalización comercial y de la inversión extranjera, incluyendo aspectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Los principales cambios que se dieron en la última década fueron:

- En 1991 con la creación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la publicación de la actual Ley Federal de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial (LFFPPI), que entró en vigor en 1992, se establece la vigencia de las patentes por un periodo de 20 años a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, con la posibilidad de ampliarse a tres años más. También se hace especial énfasis en el concepto de marca y su uso exclusivo, con vigencia de 10 años y susceptible de renovación por un período igual.
- En 1997 se publica la Ley General de Salud (LGS). En 1998 entra en vigor el Reglamento de Insumos para la Salud (RIS), que establece el manejo de los genéricos intercambiables (GI), así como la obligatoriedad de que estos productos se registren en el Catálogo de Genéricos Intercambiables para poder ser comprados por el sector salud oficial. Con ello, también empiezan a surgir las normas oficiales que regularán al sector.
- La Ley de Inversión Extranjera de México (LIE) en 1993 permite una participación extranjera superior a 49% en la industria farmacéutica y farmoquímica, con objeto de promover el desarrollo tecnológico, las exportaciones y la sustitución de importaciones, así como la generación de empleos. A partir de esa fecha, no existirá ningún tipo de restricción para participar en cualquier proporción en el capital social de las empresas mexicanas como en los años anteriores. La industria farmacéutica y farmoquímica perdió su carácter de prioritaria y estratégica.
- Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre de 1993, las 473 fracciones de productos farmoquímicos y las 89 de productos farmacéuticos se desgravarían en su totalidad para el año 2004.
- En los últimos tres años se han realizado cambios y adiciones importantes a las leyes LGS y LFFPPI, entre los que destacan: el impulso a los GI que promueve su consumo por las instituciones públicas; la revisión del mecanismo de control de precios establecido por las secretarías de Economía (SE) y de Salud (SSA); la obligatoriedad de la adquisición por instituciones públicas de salud de medicamentos provenientes únicamente de laboratorios establecidos en México, y se agrega “el desabasto” a las causales de solicitud de licencias de utilidad pública,⁹ con las que se limitaría la vigencia del derecho de propiedad intelectual de los laboratorios sobre los medicamentos innovadores.

⁹ De acuerdo al Art. 77 de la Ley de Propiedad Industrial. “Por causas de emergencia o seguridad nacional y mientras duren éstas, incluyendo enfermedades graves declaradas de atención prioritaria por el Consejo de Salubridad General, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, por declaración que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, determinará que la explotación de ciertas patentes se haga mediante la concesión de *licencias de utilidad pública*, en los casos en que, de no hacerlo así, se impida, entorpezca o encarezca la producción, prestación o distribución de satisfactores básicos o medicamentos para la población..... “La Secretaría de Salud fijará las condiciones de producción y de calidad, duración y campo de aplicación de la citada licencia, así como la calificación de la capacidad técnica del solicitante”.

B. Estructura

De las más de 45 mil personas empleadas, 53% trabajan en áreas de administración y ventas, 38% en producción y 9% en otras funciones. En promedio, la mano de obra utilizada por la industria farmacéutica obtiene mayores niveles de remuneración que la media del mercado, debido a su calificación y especialización.

El empleo directo en la industria aumentó de 42,155 personas en 1998 a 45,708 en 2003 (8.4% de crecimiento en el periodo, en contraste con la reducción observada en el empleo del sector manufacturero 11.2%)¹⁰. (Cuadro 1)

En México, actualmente existen alrededor de 200 empresas productoras de medicamentos; 21% forman parte de consorcios o industrias con capital mayoritariamente extranjero y las restantes son de accionistas predominantemente mexicanos¹¹. Además hay 26 fabricantes de farmoquímicos (ingredientes activos farmacéuticos, principios activos o fármacos) que están registrados ante la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y otras 600 que proveen insumos a esos fabricantes pero sin registro.

Cuadro 1: Indicadores económicos de la industria farmacéutica

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Tasa de Crecimiento % 2003/1998
Producción bruta total							
Miles de dólares							
Sector manufacturero	138,848,869	151,260,524	174,579,618	174,739,705	172,990,152	160,771,426	15.8
Subsector 35 ^{1/}	24,507,736	26,358,203	30,275,888	30,905,562	30,838,696	29,894,678	22.0
Total rama 3521 ^{2/}	4,987,450	5,833,600	7,004,835	8,066,050	8,578,212	8,132,079	63.1
Clase 352100 ^{3/}	4,650,780	5,524,122	6,720,132	7,769,295	8,227,888	7,797,365	67.7
Clase 352101 ^{4/}	336,670	309,478	284,704	296,755	350,323	334,714	-0.6
Nº de Establecimientos							
Sector manufacturero	6,226	5,934	5,801	5,707	5,591	5,402	-13.2
Total rama 3521 ^{2/}	120	115	112	109	109	104	-13.3
Clase 352100 ^{3/}	104	100	97	95	97	93	-10.6
Clase 352101 ^{4/}	16	15	15	14	12	11	-31.3
Personal ocupado							
Promedio anual							
Sector manufacturero	1,459,307	1,475,223	1,495,822	1,432,840	1,361,029	1,296,368	-11.2
Total rama 3521 ^{2/}	42,155	44,571	45,315	46,560	46,061	45,708	8.4
Clase 352100 ^{3/}	39,051	41,350	42,428	43,686	43,211	42,900	9.9
Clase 352101 ^{4/}	3,104	3,221	2,887	2,874	2,850	2,808	-9.5

1/ Subsector 35 Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico

2/ Rama 3521 Industria farmacéutica y farmoquímica

3/ Clase 352100 Fabricación de productos farmacéuticos

4/ Clase 352101 Fabricación de productos farmoquímicos y otros compuestos de uso farmacéutico

Fuente: INEGI, Encuesta Industrial Anual.

A pesar de que en 1987 existían 94 empresas farmoquímicas que producían 259 principios activos y cubrían el 67% de las necesidades del país, a partir de la incorporación al GATT, en 1986, disminuyeron los aranceles de los ingredientes activos farmacéuticos (IAF) y materias primas, y muchos insumos se empezaron a importar provocando una pérdida de competitividad de estas empresas. En 2005 solo se encuentran registradas 26 empresas farmoquímicas.

¹⁰ INEGI, Encuesta Industrial Anual.

¹¹ COFEPRIS, archivo 2003.

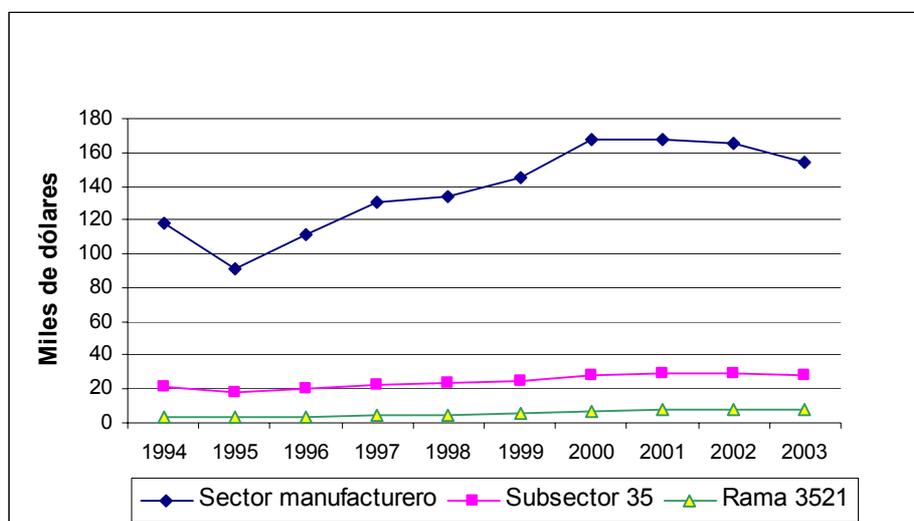
La caída tuvo un origen económico, pero también influyó el desarrollo tecnológico y la falta de integración de cadenas productivas.

La capacidad instalada es significativamente superior a las necesidades actuales. Si bien no existe una estadística precisa, una encuesta reciente llevada a cabo por la CANIFARMA¹², indica que el nivel de aprovechamiento es del orden del 63%, lo cual muestra que podría producirse un volumen sustancialmente superior de medicamentos a los que hoy se fabrican, si esto fuera necesario. Esta subutilización en la capacidad instalada ha sido provocada por la creciente globalización de la industria farmacéutica y farmoquímica en México, el rezago tecnológico que no ha permitido la modernización de la mayoría de las plantas de las empresas de capital mexicano y la disminución en el crecimiento de la producción de medicamentos. Por otra parte, el costo del capital en este Sector hace tener pocos inventarios.

C. Producción

La industria farmacéutica y farmoquímica en México participa con el 1.18% del producto interno bruto (PIB) y aproximadamente el 6.26% del PIB manufacturero. El valor de la producción bruta de la industria farmacéutica y farmoquímica tuvo un crecimiento de 63.1%, de 1998 a 2003, con una tasa mayor que la del sector químico (22%). También su participación dentro del total de la producción manufacturera se incrementó al pasar de 3.6% a 5.1% en el mismo periodo. (Cuadro 1 y Gráfico 1).

Gráfico 1: Producción bruta total



1/ Subsector 35 Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico

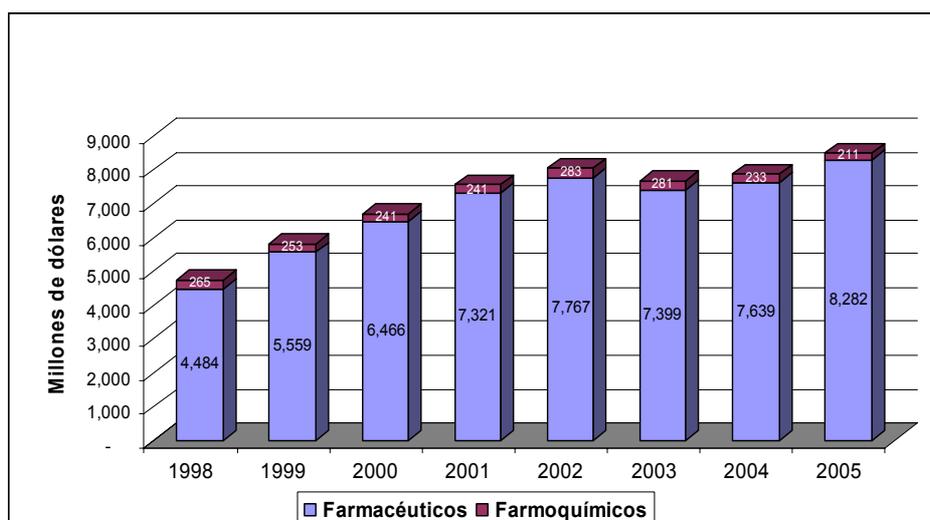
2/ Rama 3521 Industria farmacéutica y farmoquímica

Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Anual.

El valor de la producción de los farmoquímicos y farmacéuticos aumentó a una tasa de 78.8% de 1998 a 2005 al pasar de 4,749 a 8,493 millones de dólares. Este incremento se explica principalmente por el crecimiento en la producción de productos farmacéuticos, ya que la participación de los fármacos se redujo significativamente de 5.6% en 1998 a 2.5% en 2005. (Gráfico 2 y Cuadro 2).

¹² Eric Hagsater, Presidente de CANIFARMA, Alto Nivel, julio 2004.

Gráfico 2: Valor de la producción de la industria farmacéutica y farmoquímica



Fuente: INEGI. Encuesta Industrial anual.

Cuadro 2: Valor de la fabricación de productos farmacéuticos y farmoquímicos

(Millones de dólares)

	1998	2005	Tasa Crec. % 05/98
Productos farmacéuticos	4,749	8,493	78.82
Productos medicinales, de uso humano con acción antiinfecciosa 1/	1,247	1,639	31.36
Productos medicinales de uso humano para especialidades 2/	2,272	5,171	127.57
Anticonceptivos	48	103	115.99
Hormonas	142	162	13.88
Productos medicinales de uso veterinario	145	296	103.45
Vitaminas y vacunas	364	732	101.30
Otros productos farmoquímicos	151	250	65.09
Otros productos secundarios, desechos y subproductos	101	15	84.98
Otros productos no genéricos	42	15	63.67
Antibióticos 3/	151	-	100.00
Otros compuestos esteroideos	35	48	37.65
Otros compuestos con principios activos y sin principio activo	50	62	23.03

1/ Bactericidas, bacteriostáticos, antiparasitarios, dermatológicos y otros

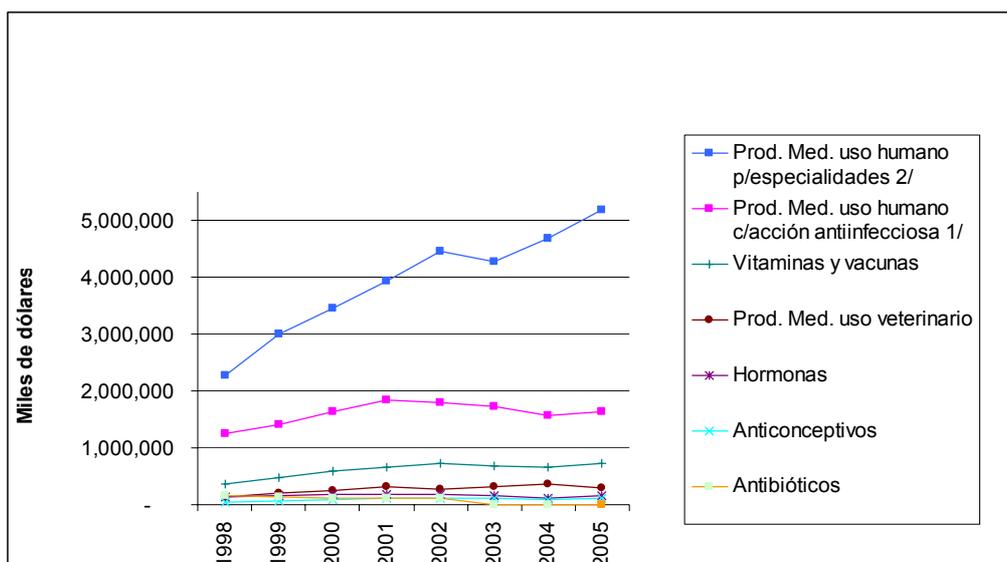
2/ Con acción sobre aparato cardiovascular, digestivo y metabolismo, locomotor, respiratorio, órganos de los sentidos y genito-urinario, sangre y órganos hematopoyéticos y sistema nervioso central

3/ Antibióticos, penicilinas y otros antibióticos

Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

En relación al comportamiento por grupo de productos farmacéuticos y farmoquímicos, los que han presentado un incremento mayor en su nivel de producción en el periodo 1998 a 2005, son: los productos medicinales de uso humano para especialidades (con acción cardiovascular, digestivo y metabólico, locomotor, respiratorio, órganos de los sentidos, entre otros) (127.6%); los anticonceptivos (116%), y los productos medicinales de uso veterinario (103.5%), por encima de las vitaminas y vacunas y los antibióticos. (Gráfico 3 y Cuadro 2)

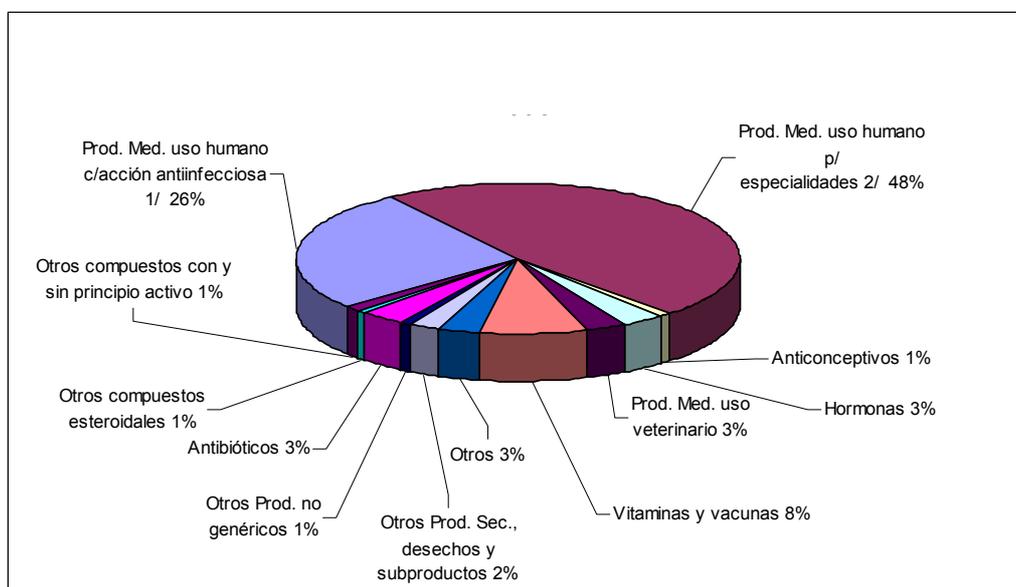
Gráfico 3: Crecimiento de los principales productos farmacéuticos y farmoquímicos



1/ Bactericidas, bacteriostáticos, antiparasitarios, dermatológicos y otros
 2/ Con acción sobre aparato cardiovascular, digestivo y metabolismo, locomotor, respiratorio, órganos de los sentidos y génito-urinarios, sangre y órganos hematopoyéticos y sistema nervioso central
 Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

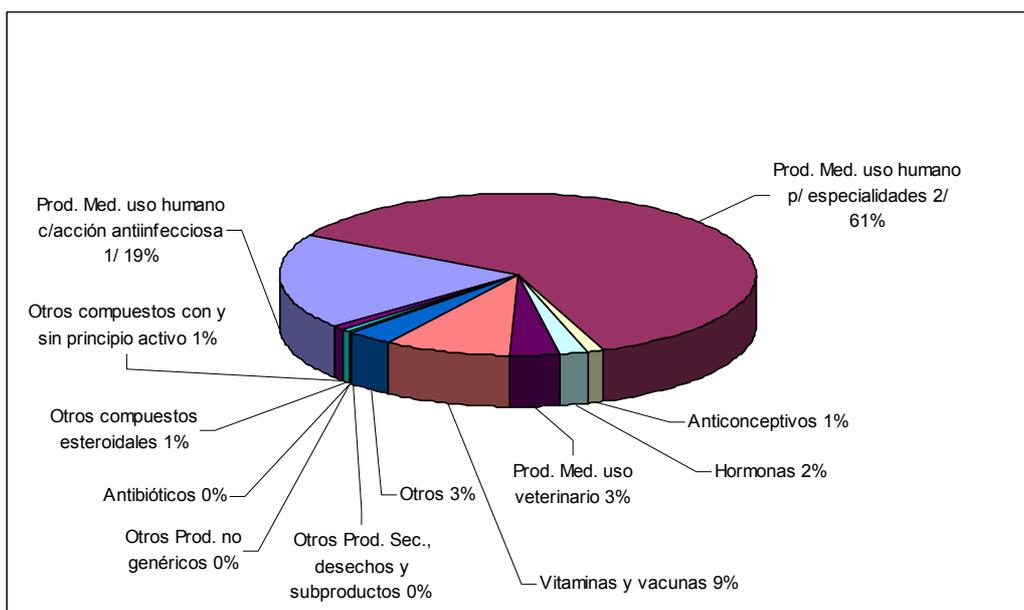
En cuanto a su participación porcentual en el total del valor de la producción, el grupo de los productos de uso humano para especialidades aumentó considerablemente su participación dentro del total, al pasar de 48% al 61% de 1998 a 2005, y los productos medicinales con acción antiinfecciosa disminuyeron de 26% al 19% en el mismo periodo. (Gráfico 4 y 5)

Gráfico 4: Producción industria farmacéutica y farmoquímica (1998)



1/ Bactericidas, bacteriostáticos, antiparasitarios, dermatológicos y otros
 2/ Con acción sobre aparato cardiovascular, digestivo y metabolismo, locomotor, respiratorio, órganos de los sentidos y génito-urinarios, sangre y órganos hematopoyéticos y sistema nervioso central
 Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

Gráfico 5: Producción industria farmacéutica y farmoquímica (2005)



1/ Bactericidas, bacteriostáticos, antiparasitarios, dermatológicos y otros
 2/ Con acción sobre aparato cardiovascular, digestivo y metabolismo, locomotor, respiratorio, órganos de los sentidos y génito-urinario, sangre y órganos hematopoyéticos y sistema nervioso central
 Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

D. Investigación y Desarrollo (ID)

La investigación (innovación de sustancias) y el desarrollo (las pruebas y su aprobación) en la industria farmacéutica y farmoquímica son el motor del crecimiento del sector que permite la aparición continua de nuevos medicamentos, que en algunos casos llegan a México con rezagos de hasta 20 años. Además, la inversión en ID mundial por año asciende a 73.5 mil millones de dólares, donde 65% proviene del sector privado y asociaciones no lucrativas y el resto es de las universidades con financiamiento público.

En la actualidad las ETN en general invierten entre el 10 y 14% de sus ingresos operativos en investigación y desarrollo de nuevos productos. Los gastos que se requieren para la comercialización del producto al realizar grandes campañas publicitarias para introducirlo al consumo de la población, son mayores que los que se destinan a la I&D (25% de los ingresos por ventas).

La mayoría de las innovaciones en México se realizan en laboratorios de empresas trasnacionales con costos del 10 al 15% de sus ingresos por ventas. En el periodo 2001 al 2003 las empresas agremiadas a CANIFARMA invirtieron alrededor de 830 millones de dólares en investigación y desarrollo, incorporando a más de 200 nuevos medicamentos¹³.

En México esta inversión ha caído drásticamente, en 2004 el Sector en su conjunto invirtió tan sólo 100 millones de dólares para investigación, cifra que representa casi el 1.5% de su ventas netas de acuerdo a cifras de la CANIFARMA.

¹³ Eric Hagsater, Presidente de CANIFARMA, Alto Nivel, julio 2004.

En México, las patentes que se solicitan y que se otorgan son en su gran mayoría de invenciones que se han desarrollado en el extranjero, lo que indica una alta dependencia de la tecnología externa y poco desarrollo de productos innovadores en el país. A fin de generar incentivos para la ID, se requieren mecanismos que permitan que los beneficios de la investigación puedan ser aprovechados comercialmente por las personas o grupos que invirtieron en ella.

México cuenta actualmente con un marco jurídico para la protección a la propiedad industrial congruente con la legislación internacional. La Ley de la Propiedad Industrial establece que una patente tendrá vigencia de 20 años improrrogables a partir de la fecha de la solicitud. Una vez vencida la patente, este conocimiento puede utilizarse en la producción de genéricos para el beneficio de los pacientes.

E. Inversión Extranjera Directa (IED)

Gran parte de la actividad del sector farmacéutico y farmoquímico recibió importantes flujos de inversión extranjera (IED) y ello permitió su recuperación tras la crisis de 1994. Durante el periodo 1994 a 1998 la IED total de México alcanzó la cifra de 47,365 millones de dólares y la de la industria farmacéutica representó en promedio el 1.75% de este total¹⁴, presentando ciertas oscilaciones en su comportamiento. En este rubro, sobresalen en la farmoquímica empresas como Roche, Syntex y Sintenovo, mientras que en la farmacéutica lo hacen Bayer, Schering Plough y Boehringer Ingelheim. Información más reciente no está disponible por considerarse restringida.

Entre enero de 1999 y diciembre de 2005, las empresas con IED en la industria química¹⁵ invirtieron en México 7,711.5 millones de dólares, cantidad que equivale al 14.7% del total de la IED manufacturera efectuada en ese lapso (52,456 millones de dólares).¹⁶ La IED en productos farmacéuticos y farmoquímicos en los últimos siete años alcanzó un total de casi 600 millones de dólares en el mismo periodo, con una participación del 7.8% dentro del total de la industria química y 0.49% dentro de la IED total en México en el mismo periodo (123,314.5 millones de dólares). En el 2005 este Sector ocupó el quinto lugar dentro de la industria química.

Desde fines de los ochenta en México, las grandes empresas farmacéuticas compraron un sinnúmero de pequeñas empresas de biotecnología (Hoffmann La Roche compró Genentech, Chiron fue adquirido por Ciba Geigy y Affymax por Glaxo). Empresas como Prometo-Boehringer Ingelheim, Schering Plough, entre otras han realizado fuertes inversiones y han creado plantas con estándares y calidad mundial.¹⁷

¹⁴ Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera, vía internet Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México,

¹⁵ La industria química registra alrededor de 40 clases de actividad en la utilización de químicos para la fabricación de otros productos manufactureros dentro de la que se encuentra la Clase 352100 Fabricación de productos farmacéuticos.

¹⁶ No incluye para 2005 la estimación de la IED realizada que aún no ha sido notificada al Registro Nacional de Inversión Extranjera.

¹⁷ No se dispone de datos de las ETN, los porcentajes de capital extranjero y mexicano son confidenciales.

Cuadro 3: Inversión extranjera directa

	352100	
	Fabricación de farmacéuticos^{3/}	Industria química
Empresas en 2005	216	1,437
Part. % de empresas dentro de la industria química	15	100.0
Miles de dólares 1999	293,701	978,239
2000	58,233	1,480,910
2001	(710,024)	543,037
2002	488,844	1,233,981
2003	118,565	802,998
2004	327,359	1,996,019
2005 ^{1/}	22,277	676,374
Acumulada 99-05 ^{2/}	598,954	7,711,558
Part.% dentro de la industria química en el periodo	7.8	100.0

^{1/} Enero - diciembre de 2005

^{2/} Notificada al 31 de diciembre de 2005

^{3/} Incluye farmacéuticos y farmoquímicos

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

F. Balanza comercial y exportaciones

El saldo en la balanza comercial del sector en 2005 continuó mostrando déficit (1,178.3 millones de dólares). Déficit atribuible al incremento sustancial de las importaciones de medicamentos innovadores. En el cuadro 4 se aprecia una balanza comercial negativa, cuyo déficit se incrementó 7.8 veces en el periodo 1998-2005. Durante 2005, el comercio de México con América Latina experimenta un superávit de 125.6 millones de dólares, presentando 307.5 millones de dólares de importaciones y 433.1 de exportaciones de México.¹⁸

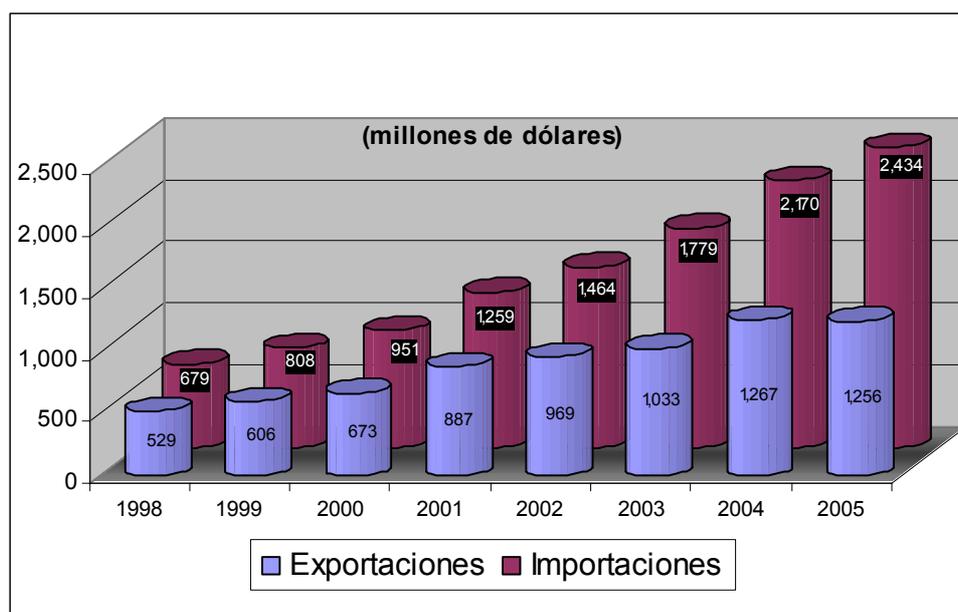
Cuadro 4: Balanza comercial de productos farmacéuticos

	(millones de dólares)								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Tasa de crecimiento %
Importaciones	679.1	807.9	950.9	1,259.2	1,463.7	1,778.8	2,169.6	2,434.4	258.48
Exportaciones	528.8	605.9	672.9	886.7	968.5	1,032.9	1,266.6	1,256.1	137.53
Balanza Comercial	- 150.3	- 202.0	- 278.0	- 372.5	- 495.2	- 745.8	- 903.0	- 1,178.3	-

Fuente: World Trade Atlas

¹⁸ Para años anteriores la información no está disponible.

Gráfico 6: Sector farmacéutico



Fuente: World Trade Atlas, capítulo 30

Las exportaciones de productos farmacéuticos tuvieron un incremento de 137.5%, bastante menor al incremento de las importaciones (258.5%), al pasar de 528.8 millones de dólares en 1998 a 1,256.1 en 2005. Lo que se explica en parte por el incremento en la exportación de materias primas (incluyendo farmoquímicos) y, en los últimos años, el crecimiento de las exportaciones de medicamentos terminados¹⁹. Durante el 2005, 365 empresas exportaron productos farmacéuticos, de las cuales 2 representan el 40% y 78 empresas el 97%. (Cuadro 5)

Cuadro 5: Concentración de las exportaciones mexicanas (2005)

2	Empresas representan el	40.48%
14	Empresas representan el	36.15%
60	Empresas representan el	21.06%
157	Empresas representan el	2.31%
132	Empresas representan el	0.01%
365	EMPRESAS EXPORTADORAS	100.00%

Fuente: Sistema de Información Arencelaria, SE

En relación a los principales productos exportados, en 2005 destacan por su crecimiento dentro del global de exportaciones del sector la fracción 300440 (Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos) con una tasa de crecimiento del 601.3%; la fracción 300210 (Antisueros -sueros con anticuerpos- demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico) con una tasa de crecimiento de 471.7%, y la fracción 300450 (Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36) registrando una tasa de 460.3%. (Cuadro 6)

¹⁹ De Silanés Antonio, EXPANSIÓN 500, Innovación a la mexicana, julio 2004.

Cuadro 6: Crecimiento de las exportaciones de productos farmacéuticos de México

(Millones de dólares)

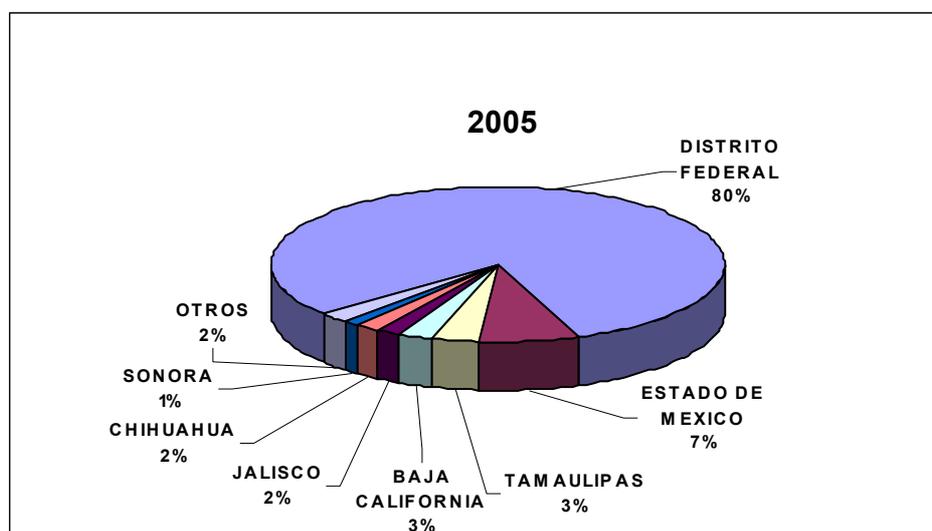
Fracción	Concepto	1998	2005	Tasa de crecimiento %	Part. % 2005
300490	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos para la venta al por menor	267.7	928.3	246.7	73.9
300590	Los demás guatas, gasas, vendas y artículos análogos para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	68.6	70.7	3.2	5.6
300420	que contengan otros antibióticos.	55.1	38.7	-29.6	3.1
300450	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36.	4.3	24.3	460.3	1.9
300410	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos.	18.9	22.5	18.8	1.8
300660	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	4.8	21.3	339.1	1.7
300510	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	5.8	17.9	209.4	1.4
300439	Los demás. - Que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:	21.1	17.2	-18.4	1.4
300431	que contengan insulina.	8.7	16.9	93.2	1.3
300210	Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.	2.9	16.7	471.7	1.3
300440	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos.	2.3	15.8	601.3	1.3
Capítulo 30	Otros	68.6	65.8	-4.1	5.2
Capítulo 30	Total México	528.8	1,256.1	137.5	100.0
Capítulo 30	Total mundial	117,442.1	213,994.6	82.2	-

Fuente: World Trade Atlas

Por otra parte los productos que presentan mayor participación son la fracción 300490 (Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos para la venta al por menor) con una participación de 73.9% y la fracción 300590 (Las demás guatas, gasas, vendas y artículos análogos para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios) con una participación del 5.6%.

Las principales entidades exportadoras en el último año fueron el Distrito Federal, con una participación del 80% dentro del total del Sector, y el Estado de México de 7%, lo que se debe a que en general los laboratorios exportadores tienen sus oficinas matrices en la zona metropolitana de la Ciudad de México. (Gráfico 7)

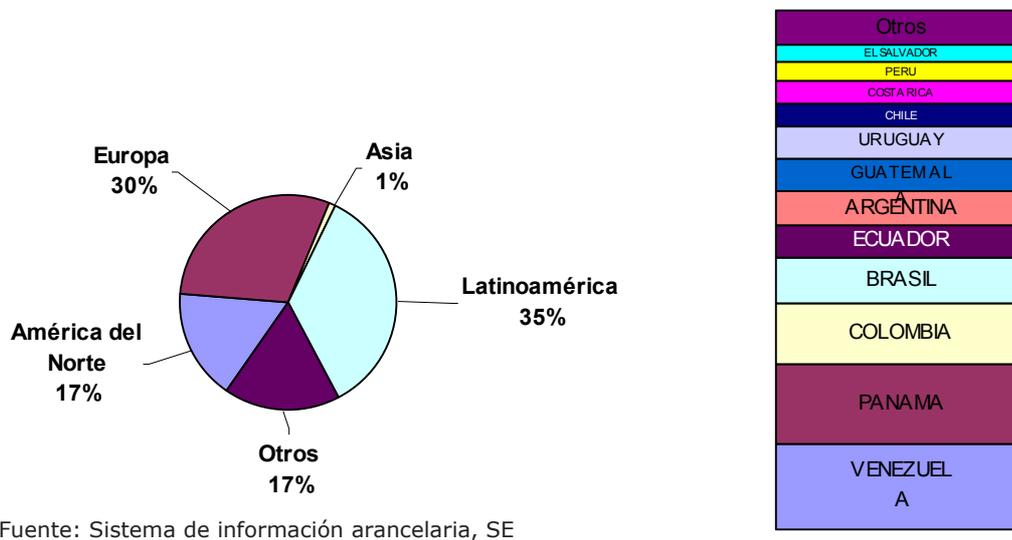
Gráfico 7: Principales entidades exportadoras (2005)



Fuente: World Trade Atlas

Los principales destinos de las exportaciones por región son Latinoamérica (35%) y Europa (30%), destacándose por países de destino: Alemania (21.9%), Estados Unidos (16.5%), Bermudas (16.0%), Venezuela (5.7%), Panamá (5.3%) y Colombia (4%).

Gráfico 8: Distribución geográfica de las exportaciones (2005)



III. CARACTERISTICAS DEL MERCADO E IMPORTACIONES

A. Demanda potencial

Por lo que se refiere a la demanda, el consumo de medicamentos es el resultado de la interacción entre al menos tres protagonistas que cuentan con información e incentivos diferentes: el paciente que origina la demanda al solicitar los servicios médicos; el médico, quien toma la decisión de qué medicamentos prescribir; y finalmente, el encargado de farmacia que expende el producto y en ocasiones opina y hace sustitución entre ellos.

Los cambios demográficos y sanitarios en México han conducido a una dualidad epidemiológica con la creciente presencia en áreas urbanas de padecimientos crónicos propios de los países de mayores ingresos, al tiempo que persisten enfermedades en áreas rurales características de las naciones pobres.

En efecto, ciertos medicamentos de marca y patente no pueden ser comprados debido a la capacidad de pago limitada de algunos sectores de la población, particularmente de aquellos que carecen de aseguramiento en salud, o de las propias instituciones públicas de salud; el costo de adquirirlos puede constituir un factor de empobrecimiento para los hogares o impedir, por falta de acceso, la curación o mejoría de los padecimientos.

Las enfermedades crónicas tienen como consecuencia que los individuos requieran de múltiples medicamentos por plazos prolongados, lo que aunado al incremento en la esperanza de vida de los mexicanos, ha generado una alta y creciente necesidad de medicinas.

La mejoría de las condiciones sanitarias y de la atención a la salud que ocurrieron en México en los últimos 60 años, trajo como resultado que la esperanza de vida al nacer, que era de 49 años en 1950, aumentara a 72 en los hombres y 77 en las mujeres en el 2003. Lo anterior, aunado a la disminución en la tasa de natalidad de 46 a 21 por cada 1,000 habitantes, ha generado un cambio en la distribución de la población. Para el año 2010, se prevé que la tasa de natalidad se reduzca aún más y la esperanza de vida se incremente a 74 años en el hombre y 79 en la mujer. Esto implicará que la población mexicana alcance los 111 millones de habitantes en los próximos 7 años, con un crecimiento notable en la participación de la población conformada por adultos y ancianos. Esto representa un cambio importante en el tipo de servicios de salud que serán demandados en un futuro, así como en el costo asociado.

Al mismo tiempo, estos cambios demográficos, así como un mayor acceso a intervenciones para combatir enfermedades infecciosas durante la infancia, el éxito en la cobertura universal de los programas de vacunación y al saneamiento básico, ha provocado una transición epidemiológica, es decir un cambio en el patrón de enfermedades de la población. Hoy la mortalidad por tumores malignos, diabetes mellitus, enfermedades del hígado y del corazón son las principales causas de muerte a nivel nacional, a diferencia de hace 50 años en donde era causada por enfermedades prevenibles por vacunación.

Cuadro 7: Principales causas de mortalidad en México, 2002

Causas	Porcentaje del total de defunciones
1 Tumores malignos	16.3
2 Diabetes mellitus	15.0
3 Enfermedades del hígado	12.6
4 Enfermedades del corazón	12.5
5 Accidentes	9.6
6 Enfermedades cerebrovasculares	4.1
7 Agresiones (homicidios)	3.5
8 Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	2.2
9 Insuficiencia renal	1.9
10 Síndrome de dependencia del alcohol	1.4
Las demás causas	20.9

Fuente: INEGI, 2004

Por ejemplo, en el caso del IMSS, que cubre a los trabajadores de las empresas, después de las infecciones de vías respiratorias altas, la hipertensión arterial y la diabetes mellitus son las principales causas de atención en medicina familiar, mientras que las neoplasias o tumores ya son la segunda de gastos hospitalarios. Así, las enfermedades infecciosas han sido sustituidas por las no transmisibles (crónicas) como causas principales de mortalidad y discapacidad. Se estima que esta tendencia se mantendrá en los próximos años.

Cuadro 8: Principales causas de consulta en medicina familiar y diagnósticos de egreso hospitalario del IMSS en 2002

Consultas de medicina familiar	Total consultas
Infecciones de las vías respiratorias superiores	8,812,897
Hipertensión arterial	7,232,809
Diabetes mellitus	5,425,854
Artropatías no especificadas	3,248,666
Embarazo	2,993,809
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2,471,205
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1,693,023
Control del niño sano	1,409,643
Otras enfermedades del tubo digestivo	1,094,566
Epilepsia	755,503
Total de Consultas	67,413,834
Egresos hospitalarios	Total egresos \$
Problemas del embarazo, parto y aborto	804,871
Tumores (neoplasias) benignos y malignos	179,412
Trastornos de la vesícula biliar, de las vías biliares y del páncreas	78,434
Enfermedades de las vías respiratorias	76,162
Hernias	70,549
Diabetes mellitus	68,146
Trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos	66,092
Insuficiencia renal	65,661
Infecciones agudas de las vías respiratorias	55,599
Enfermedades del apéndice	42,719
Total de Egresos	2,651,970

Fuente: IMSS, 2003

Mientras que la mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón y por diabetes mellitus es más alta en zonas urbanas, en las rurales los menores de cinco años presentan un riesgo mayor de morir por diarreas e infecciones respiratorias agudas.

La persistencia de las infecciones como un problema de salud en los estados más pobres requiere mejorar el nivel de vida de la población y sus condiciones sanitarias, además de facilitar el acceso a los servicios de salud. Sin embargo, también exige a la industria farmacéutica el desarrollo y la fabricación de vacunas cada vez mejores, más económicas y contra infecciones para las que actualmente no existen inmunizaciones para su prevención, como VIH, dengue, paludismo y leishmaniasis, entre otras.

Por otro lado, la alta frecuencia de las enfermedades crónicas, metabólicas- cardiovasculares (síndrome metabólico, hipertensión arterial, aterosclerosis, diabetes, obesidad), demandan crecientes esfuerzos en las campañas de promoción de hábitos de vida saludables, además de medicamentos cada vez mas eficaces y seguros, pero también mas accesibles.

El cáncer cérvico-uterino es la principal causa de muerte por neoplasia en la población femenina, aunque la tasa va en decremento ya que en 2003 disminuyó 4% respecto al año anterior, mientras que la tasa de mortalidad por cáncer de mama -que actualmente es la segunda neoplasia más frecuente en ese género, se había incrementado ligeramente de 17.1% en 2000 a casi 18% en 2002, aunque en el 2003 se estabilizó. La investigación y desarrollo de vacunas y medicinas para prevenir y tratar la infección del virus causante del cáncer cérvico-uterino tiene un sitio especial entre las medidas de prevención y tratamiento de estas enfermedades, además de los programas de detección oportuna; particularmente entre las mujeres de zonas rurales, quienes presentan una probabilidad de morir por esta causa 30% mayor que aquella observada en quienes viven en zonas urbanas.

El número de casos de SIDA ha aumentado a un ritmo anual del 3%. La mortalidad por esta causa sigue siendo considerable, pero con el advenimiento de nuevos esquemas terapéuticos su tasa ha caído en el último quinquenio. Si bien se mantiene la tendencia al descenso en la mortalidad por SIDA en hombres de 25 a 44 años, en el caso de las mujeres se observa un ligero ascenso. Otra enfermedad de larga evolución es la tuberculosis, cuya incidencia afortunadamente ha disminuido paulatinamente en los últimos cinco años. Aún así, en el año 2002, hubo 21 nuevos casos por cada 100,000 habitantes y 14.4 nuevos casos en el 2003, lo que significa poco más de 14,000 enfermos anuales de nuevo diagnóstico que se añaden a los ya existentes.

Además de considerar las necesidades de medicamentos de la población a partir del perfil epidemiológico descrito, es necesario tomar en cuenta los componentes de precio y gasto para dimensionar la complejidad del tema.

Como se señaló, la situación epidemiológica actual demanda de una mayor cantidad de medicamentos. En este contexto, se necesita de una constante investigación y desarrollo farmacéutico que permitan la aparición de medicinas nuevas cada vez más eficaces y más seguras, que irán desplazando a las que se utilizaban antes, pero con un mayor costo. La combinación de los cambios observados en las necesidades de salud y por tanto en los servicios demandados, incluyendo una mayor utilización de medicamentos (algunos de ellos de mayor costo), se refleja en el hecho de que el costo de la atención a la salud ha crecido a mayor ritmo, en comparación con el índice general de precios al consumidor.

Cuadro 9: Porcentaje de incremento de precios al público entre grupos de medicamentos anteriores y medicamentos nuevos

Tipo de medicamento	Anteriores (> 15 años)	Nuevos (< 10 años)	Incremento Porcentual
Antihipertensivos	\$ 113.58	\$ 177.00	55.83
Hipoglucemiantes orales	\$ 71.92	\$ 250.20	247.88
Insulinas	\$ 197.90	\$ 342.55	73.09
Hipolipemiantes	\$ 212.95	\$ 410.68	92.85
Antiagregante plaquetario	\$ 101.29	\$ 272.29	168.82
Antiosteoporóticos	\$ 214.20	\$ 642.10	199.76
Antidepresivos	\$ 75.70	\$ 218.78	189.00
Antibióticos	\$ 51.12	\$ 602.52	1078.63
Inmunosupresores	\$ 271.06	\$ 4375.00	1514.03
Antiinflamatorios	\$ 97.04	\$ 222.20	128.97

Fuente: Precios de Droguerías Benavides, Octubre 2003

Si bien el gasto en salud como porcentaje del PIB se ha mantenido entre 5 y 6% en los últimos diez años, el privado incrementó su participación en el gasto total en salud. De hecho, el gasto privado *per cápita* en 2003 ha sido el más alto históricamente. Cabe destacar que el rubro de medicamentos es el componente con mayor crecimiento dentro del gasto en los últimos 10 años, en contraste con el privado en atención ambulatoria, cuya participación se redujo significativamente en el mismo periodo²⁰.

El consumo *per capita* de productos farmacéuticos, medido en términos de valor, tiene una tendencia ascendente y se calcula que en los próximos años pueda ser mayor. Puede suponerse que de seguir la misma tendencia, en los próximos diez años el gasto total *per capita* en medicamentos en México aumente alrededor del 11%, pero este incremento podría ser mucho mayor si las condiciones de disponibilidad y accesibilidad se hacen más favorables.

B. Canales de distribución

1. Mercado privado

Ninguno de los laboratorios que existe en México tiene una distribución exclusiva hacia las farmacias, hospitales, clínicas o demás detallistas que comercializan sus productos. Efectúan sus ventas a través de grandes distribuidores, lo cual genera mayores eficiencias operativas basadas en la economía de escala como resultado de la agregación de las operaciones que se efectúan: pedidos, entrega, crédito, devoluciones, etc.

Esta estructura se explica fundamentalmente por la necesidad de dispensar más de 7,000 productos de 200 laboratorios nacionales y transnacionales para abastecer a un universo de más de 20,000 puntos de venta, que requieren un nivel de servicio frecuente, con amplia dispersión geográfica, que puede ser atendido mejor por sistemas especializados con coberturas regionales.

A la fecha, la comercialización o distribución en el sector privado de medicamentos la realizan 20 distribuidores regionales o locales de menor tamaño y 3 mayoristas a nivel nacional que controlan alrededor del 60% del mercado, los cuales cuentan con entrega diaria en menos de 12 horas, logrando una eficiencia justo a tiempo que permite optimizar los inventarios de las farmacias y la disponibilidad del producto para su dispensación.

²⁰ COFEPRIS, estadísticas 2004.

La existencia de estos distribuidores permite que disminuya de manera importante el número de transacciones necesarias para abastecer a los puntos de venta existentes, lo que optimiza el costo final al detalle. Más aún, en algunos casos, los distribuidores han trascendido, convirtiéndose en socios comerciales de sus clientes o proveedores mediante la integración de sus respectivas cadenas de suministro.

Asimismo, han ampliado su funcionamiento atendiendo los requerimientos del sector detallista, tradicionalmente un segmento de negocio subcapitalizado de microempresarios, a quienes la distribución le otorga un financiamiento cuasi-permanente de 30 días revolventes.

Lo anterior muestra la relevancia de las economías de escala en este mercado, así como el desarrollo de importantes barreras de entrada, lo cual se ha traducido en que el número de competidores se ha reducido de más de 70 empresas a 23 participantes en los últimos años, implicando una clara concentración en el segmento de distribución de mayoreo.

Por último, los establecimientos al menudeo de productos farmacéuticos pueden agruparse en los siguientes cuatro segmentos:

- Farmacias independientes.
- Grandes cadenas de farmacias.
- Farmacias en tiendas de autoservicio.
- Farmacias del sector público.

2. Mercado público

El sector público a través de sus múltiples instituciones (IMSS, ISSSTE, SSA, Secretaría de la Defensa Nacional -SEDENA- y Petróleos Mexicanos -PEMEX-, entre otros) es y ha sido uno de los consumidores importantes de productos farmacéuticos, sin embargo, la demanda de este sector, en la mayoría de los casos y en forma creciente, se restringe a los GI de bajo costo.

En 2003 el mercado del sector público absorbió el 19% de la venta total en valor y 33.6% en unidades. Por tanto, el mercado privado, que consume el resto de las ventas en valor y unidades, constituye el principal mercado farmacéutico de México. (Gráficos 9 y 10)

Gráfico 9: Ventas de medicamentos

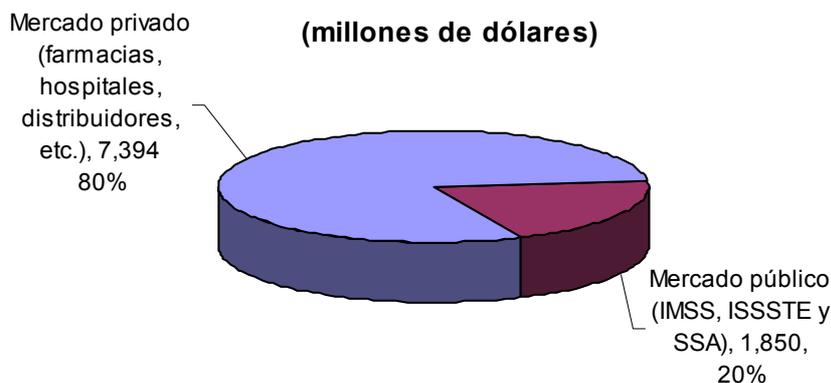
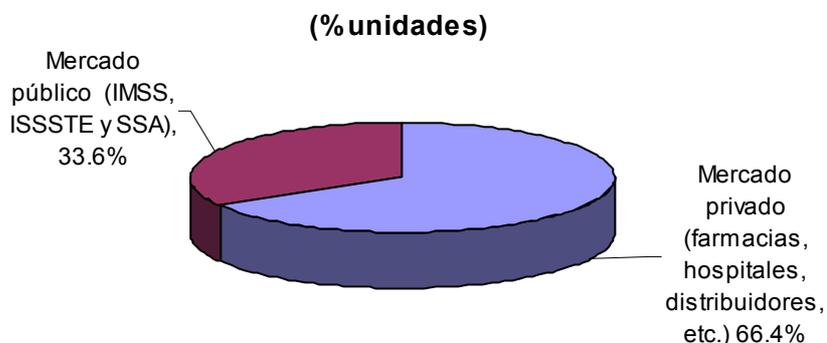


Gráfico 10: Ventas de medicamentos



Fuente: CANIFARMA y ANAFAM para mercado privado e IMS para el mercado público.

El sistema del sector público está basado en almacenes delegacionales o jurisdiccionales con altos niveles de inventario y presenta problemas de control e imprecisión en la planeación y en la determinación de necesidades. La mayor parte de las adquisiciones de medicamentos se realizan a través de licitaciones de acuerdo con la lista de productos definida en el Cuadro Básico y al Catálogo de Insumos. A diferencia del mercado privado, los laboratorios nacionales surten la demanda del sector público directamente o a través de distribuidores a costos unitarios bajos, con medicamentos genéricos que no necesariamente son intercambiables. Por otro lado, las mismas instituciones públicas se encargan de la distribución de los almacenes a las farmacias y del surtimiento de recetas a pacientes ambulatorios a través de farmacias propias. Los factores que limitan la disponibilidad de medicamentos en el sector público se deben a las restricciones presupuestarias, las dificultades en los procesos administrativos de compra y la distribución ineficaz.

La disponibilidad de medicamentos en este sector ha tenido altibajos en la última década. La situación hizo crisis en las instituciones de salud y en las secretarías estatales de salud en el año 2002, lo que provocó un pobre surtimiento de las recetas médicas, aunque a partir del 2003 ha habido una clara y creciente mejoría.

En la reforma a la **Ley General de Salud** (24 de abril de 2004) la Presidencia de la República vetó el decreto que pretendía que los productos de marca y los GI pasaran pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad. Por otra parte, se aprobó en la Ley que las instituciones públicas del sector salud estarán obligadas a adquirir medicamentos únicamente de productores en territorio mexicano que acrediten tener la licencia sanitaria de fábrica o laboratorio. Lo anterior, por la necesidad de apoyar a los GI por los desmesurados aumentos de precios de los productos farmacéuticos de marca y por contar con medicamentos garantizados por empresas certificadas por la COFEPRIS que proporcionen productos seguros y confiables para el consumo de la población.

C. Precios

En México actualmente existe un esquema de “control directo de precios” de medicamentos de patente que influye directamente sobre el mercado privado y se ha convertido en el eje de referencia estándar para todo el mercado en la venta al detalle; contribuye a dar orden al mercado en cuanto a precio y establece de facto un precio tope, aspecto pertinente como elemento de protección al consumidor. Es la Secretaría de Economía (SE) la instancia responsable de fijar los Precios Máximos de Venta al Público (PMP) de los medicamentos. Se libera de toda regulación de precios a los productos no patentables.

En términos del artículo séptimo de la **Ley Federal de Competencia**, la SE celebró un convenio con la industria farmacéutica en 1996 y uno nuevo en 2004. A través del último convenio, los laboratorios farmacéuticos definen las fórmulas para establecer precios máximos de venta al público y su incremento, a partir del precio de referencia internacional que es el promedio del precio *ex-fábrica* de los seis países con mayor participación en el mercado. Los laboratorios determinan las fechas y montos de los ajustes y la SE evalúa la aplicación anual de las fórmulas de autorregulación.

Sin embargo, estos márgenes varían en función de los volúmenes de venta y otros servicios de valor agregado tales como la oportunidad de la entrega, nivel de servicio, administración de inventarios y el financiamiento. Estos márgenes promedio como porcentaje del precio *ex-fábrica* que obtienen los distribuidores en México, se estiman en 15% y son altos si se comparan con los de otros países; sin embargo, pueden variar entre 4 y 15% según el caso. Por el contrario, los de las farmacias, que se calculan en 21%, resultan relativamente mejores al de otras naciones.

El mercado privado no refleja necesariamente de manera fiel el comportamiento global en los precios; en efecto, en México aproximadamente la mitad de las medicinas en número de unidades es adquirida por instituciones públicas de seguridad social a precios inferiores a un tercio de los del mercado privado. Ajustando las cifras para incluir a las del sector público en una primera estimación, el precio de los medicamentos en el país se reduce aproximadamente a 64% del anotado previamente: o sea, de 7.3 dólares en el privado a 4.6 dólares por unidad en el global.

Gráfico 11: Índices de precios

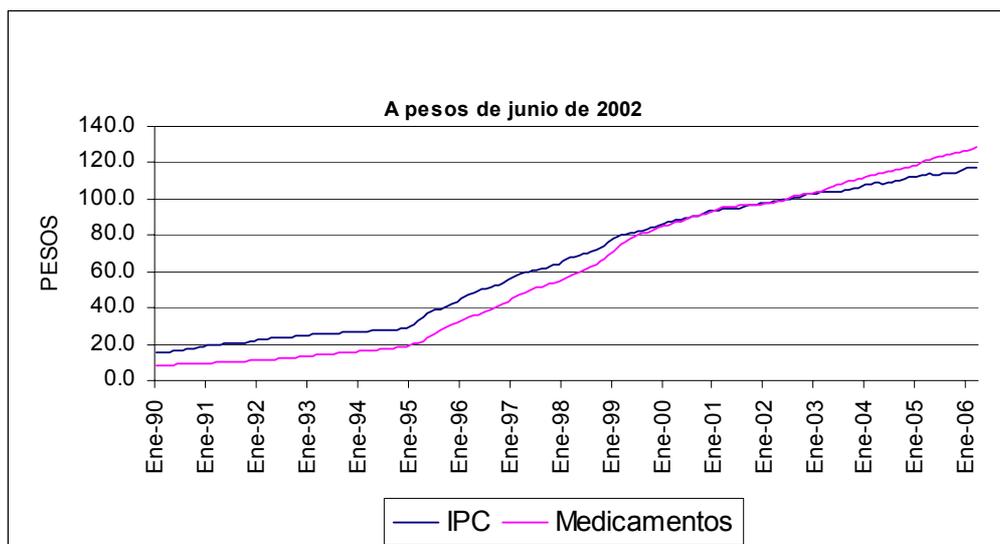
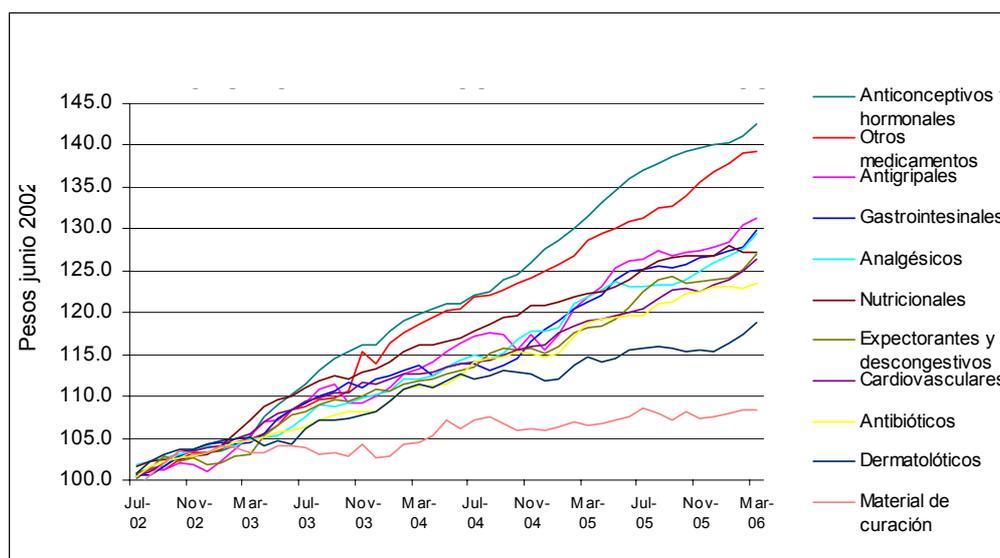


Gráfico 12: Evolución de precios en medicamentos



Fuente: Banco de México

Los precios de medicamentos con patente en México son menores a los observados en Estados Unidos y Canadá, si bien en promedio no son muy distintos a los de los demás naciones comprendidas en la muestra analizada (Alemania, Canadá, Chile, EUA, Francia, Italia, Japón y México). En contraste, al comparar los precios de productos genéricos, en México éstos son menores a los de Italia y Japón pero en promedio son mayores a los observados en Estados Unidos.²¹

Un comparativo con el resto de las naciones de América Latina, muestra que en México el precio promedio al público de medicamentos es considerablemente mayor que en el resto de los países. En efecto, en el 2003, para México era de 7.31 dólares cuando en Chile era de 3.1, en Brasil 3.76, en Venezuela 4.61 y en Argentina 5.04.²²

²¹ COFEPRIS, Hacia una política farmacéutica integral para México, 2005. Elaborado con datos de Canifarma.

²² Ibidem.

Este diferencial de precios relativos entre México y otros países es un elemento importante a considerar, junto con la estructura de costos, los efectos regulatorios y las condiciones de concurrencia y competitividad en México, que no han permitido la expansión de los genéricos intercambiables tan rápido como en otros países. La promoción de los GI es relevante para favorecer una mayor concurrencia en el mercado que se traduzca en una más equilibrada competencia en precios.

En los últimos años se observa que los precios de los medicamentos presentan un aumento mayor que el índice general de precios al consumidor. En este contexto, llama también la atención el hecho de que aproximadamente 50% del gasto total en salud es resultado del gasto directo que realizan las familias, del cual una porción significativa se canaliza a la compra de medicinas.

D. Competencia

Como la inversión en investigación y desarrollo en los productos farmacéuticos, provoca un diferencial directo en los costos de producción de los medicamentos, el nivel de precios de los mismos estará dado por el tipo de productos que los laboratorios fabriquen.

Por tanto, en el siguiente cuadro se muestra la competencia de las empresas extranjeras y mexicanas que dependerá del estado de propiedad intelectual que guardan los medicamentos que producen.

EMPRESAS QUE OPERAN EN MÉXICO

EXTRANJEROS	NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Líderes innovadores (como Pfizer, MSD, AZ, Bayer). En su mayoría destinan la mayor inversión a investigación para desarrollar nuevos productos innovadores. En menor medida están los que complementan sus ingresos maquilando GI, de innovaciones propias o de otros laboratorios. ✓ Dedicados en su mayoría a la producción de los GI (como Novartis-Sandoz, Teva). La producción de GI es una porción importante o exclusiva de sus negocios. Se prevé que compren en el futuro los laboratorios nacionales más eficientes o hagan alianzas para garantizarse infraestructura en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Maquilas o productores de GI. Es el grueso de la industria farmacéutica nacional: unas 81 empresas pequeñas y medianas, cuyo principal cliente es el Estado. ✓ Innovadores (como Probiomed, Silanes, Senosian). Enfocados en la innovación, sin tener que competir con las transnacionales. Completan sus ingresos maquilando GI y principios activos. ✓ Similares, copias y “milagrosos”. (Best). Reproducen fórmulas innovadoras. Algunos copian patentes antes de que caduquen. Alrededor de 68 empresas.

E. Demanda efectiva

En México, el acceso a medicamentos varía según las diferentes formas de financiamiento de atención médica:

- *Aseguramiento público en salud.*- Esquemas de seguridad social de gastos médicos prepagados que ofrecen las instituciones de seguridad social como el IMSS e ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SEMAR. Proporcionan atención médica completa, incluidos los medicamentos prescritos, sin un pago adicional (53.3% de la población).²³
- *Atención de la población no derechohabiente de la seguridad social.*- Servicios estatales de salud, hospitales federales, e institutos nacionales de salud²⁴, financiados principalmente a través de presupuestos públicos. Los pacientes están sujetos al pago de una cuota de recuperación cuyo monto depende de una evaluación socio-económica al momento de recibir intervenciones y medicamentos. Cuando la prescripción no está disponible en las unidades, los pacientes deben adquirir las medicinas por sus propios medios en farmacias privadas, que en algunos casos resulta prohibitivo (25.2% de la población).
- *Seguro Popular de Salud.*- Inició en el año 2001 como programa piloto y a partir de 2004 se institucionalizó como parte del **Sistema de Protección Social en Salud** con base en la reforma de la LGS del 2003. Otorga atención médica y medicamentos para los padecimientos listados en un **Catálogo de Servicios Esenciales**, así como aquellos definidos como catastróficos para efectos de financiamiento a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Cubre a la población afiliada, a modo de un seguro prepagado institucional, el asegurado paga una cuota significativa y los servicios se financian a través de una partida del gasto en salud del Gobierno Federal (7.1% de la población).
- *Aseguramiento privado.*- Es contratado por un pequeño sector de la población que absorbe parcialmente los costos de la atención médica y los medicamentos dependiendo del monto asegurado. Estos esquemas cubren principalmente gastos médicos mayores y solamente algunos planes incorporan medicinas prescritas en atención ambulatoria de primer nivel (14.4% de la población, incluye a los Servicios privados de salud).
- *Servicios privados de salud.*- Frecuentemente implican fuertes erogaciones para el usuario. Generalmente, se trata de consumidores dispersos que conforman a un sector pulverizado y poco estructurado. La adquisición de medicamentos se realiza de manera directa por los pacientes a través de farmacias privadas. Las erogaciones que realizan los hogares en este subsistema son significativas ya que representan cerca de la mitad del gasto total en salud.

F. Regulación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en el artículo 4 la garantía de la protección a la salud. De ésta se desprende la Ley General de Salud, que establece las facultades de la Secretaría de Salud, mismas que ejerce a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para la regulación, el control y el fomento sanitarios en materia de: establecimientos de salud, lo relacionado a medicamentos, así como los establecimientos dedicados al proceso o almacenamiento de éstos, importaciones y exportaciones, publicidad y promoción de las actividades, productos y servicios a que se refiere la Ley, entre otros.

²³ De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005.

²⁴ Neurología y Neurocirugía, Enfermedades Respiratorias, Cardiología, C. Médicas y Nutrición, Cancerología, Psiquiatría, Salud Pública, Pediatría y Perinatología.

Asimismo, le corresponde a la COFEPRIS expedir certificados oficiales de la condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias de su competencia; emitir, prorrogar o revocar las autorizaciones sanitarias en las materias de su competencia, así como ejercer aquellos actos de autoridad que para la regulación, control y fomento sanitarios se establecen o derivan de la Ley y sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones aplicables.

A continuación se mencionan las leyes, reglamentos y normas que regulan la industria farmacéutica y farmoquímica:

1. Leyes

- **Ley General de Salud**, ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, la última reforma publicada en el DOF es el 28/06/2005.
Título Segundo. Distribución de Competencias. artículos 1, 17, 17 Bis, 28
Título Tercero. Cuadro Básico de Insumos y Catálogo artículos 29-31
Título Quinto. Investigación para la Salud artículos 97-103
Título Duodécimo, Control sanitario de Productos y Servicios, de su importación y exportación.
Capítulo I: Disposiciones comunes, artículos 194-214
Capítulo IV: Medicamentos, artículos 221-233
Capítulo V: Estupefacientes, artículos 234-243
Capítulo VI: Sustancias Psicotrópicas, artículos 244-256
Capítulo VII: Establecimientos Destinados al Proceso de Medicamentos, artículos 257-261
Capítulo VIII: Equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, artículos 262-268
Capítulo IX: Productos de Perfumería y Belleza, artículos 269-272
Capítulo X: Productos de Aseo, artículos 273-274
Capítulo XIII: Importación y Exportación, artículos 283-299
- Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o comprimidos (publicada DOF 26/12/97)
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (publicada DOF 20/05/06)

2. Reglamentos

- **Reglamento e Insumos Para La Salud** (RIS, publicado DOF 04/02/98) tiene por objeto reglamentar el control sanitario de los insumos y de los remedios herbolarios, así como el de los establecimientos, actividades y servicios relacionados con los mismos.
- **Reglamento en Materia de Investigación para la salud** (publicado DOF 6/01/87)
- **Reglamento en Materia de Publicidad** (publicado DOF 4/05/02) tiene por objeto reglamentar el control sanitario de la publicidad de los productos, servicios y actividades a que se refiere la Ley General de Salud.

- **Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos** (publicado DOF 15/09/1999) tiene por objeto reglamentar el control de las actividades reguladas y la coordinación entre las dependencias competentes para aplicar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
- **Procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos** (publicado DOF 17/06/94).

3. Normas Oficiales Mexicanas

- Buenas prácticas de fabricación para fármacos. **NOM-164-SSA1-1998** (publicada DOF 15/11/00).
- Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano. **NOM-176-SSA1-1998** (publicada DOF 17/12/01).
- Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos. **NOM-059-SSA1-1993** (publicada DOF 31/07/98).
- Que establece las Pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas. **NOM-177-SSA1-1998** (publicada DOF 07/05/99).
- Etiquetado de medicamentos. **NOM-072-SSA1-1993** (publicada DOF 10/04/00).
- Estabilidad de fármacos y medicamentos. **NOM-073-SSA1-2005** (publicada DOF 04/01/06).
- Instalación y operación de la farmacovigilancia Procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos NOM-220-SSA1-2002 (publicada 15/11/04) y revisión de la **NOM-001-SSA1-93** (publicada 17/06/94).

4. Aspectos relacionados con el Registro Sanitario

El proceso del registro sanitario de los medicamentos constituye una garantía para la salud pública, certificando en cada caso la seguridad, eficacia y calidad de las medicinas comercializadas en el país. Para lograr esto, en México la autoridad sanitaria requiere que se cumplan las siguientes características:

(a) *Materia prima, principio activo farmacéutico*

La calidad de la materia prima es esencial y se evalúa durante la aprobación del registro sanitario del medicamento con los resultados de los análisis de identidad y pureza del fármaco, así como con los certificados de Buenas Prácticas de Fabricación del Fármaco emitidas por la autoridad sanitaria del país de origen. En México se deben verificar las buenas prácticas con una revisión en la planta, aplicando la **NOM-164**. En el caso de fármacos extranjeros la evaluación se hará con la autoridad sanitaria competente en el país.

(b) Fabricación en instalaciones adecuadas

Para obtener el registro es necesario la existencia en México de instalaciones con licencia sanitaria de fábrica, lo que implica que exista un responsable sanitario legalmente establecido en nuestro país que responda sanitaria y legalmente frente a la autoridad por la calidad del producto y por los efectos adversos que pudiese llegar a ocasionar.

El Reglamento de Insumos para la Salud, establece el requisito de contar con un establecimiento dedicado a la fabricación de medicamentos en México, con lo que se incrementan las garantías de cumplimiento con las normas de seguridad, eficacia y calidad del mismo. Ello se basa en las siguientes consideraciones: 1° que el laboratorio mantendrá en los medicamentos que importe la misma calidad de prácticas de fabricación y procesos de control de riesgos que tiene en México, 2° que al certificarse las plantas y los productos, la autoridad puede, ante una violación grave, suspender las actividades de la planta y de todos los productos que el laboratorio comercializa en México, por lo que la sanción potencial motiva el cumplimiento de la normatividad, 3° se minimiza el costo de cumplimiento si los medicamentos observan la norma, y 4° se garantizan la responsabilidad y vigilancia del responsable sanitario.

(c) Comprobación de calidad farmacéutica

En México se comprueba este aspecto por la verificación que realiza la COFEPRIS del cumplimiento de la NOM-059, al principio de la producción y posteriormente con una periodicidad de cuando menos cada 2 años. La verificación de las buenas prácticas de fabricación es un sistema para asegurar que los medicamentos son consistentemente producidos y controlados conforme a estándares de calidad a fin de eliminar los riesgos involucrados en la fabricación.

Para las medicinas importadas del extranjero este requisito se substituye por un certificado de buenas prácticas de manufactura emitido por la autoridad del país de origen, practicándose visitas de verificación en el caso de aquellas de alto riesgo. En esta materia se trabaja con otras agencias regulatorias en el reconocimiento mutuo o armonización como garantía de seguridad. El proceso de producción también se evalúa documentalmente y con los resultados de los análisis intermedios y finales, a través de métodos analíticos previamente validados y de laboratorios autorizados. Los análisis finales deben demostrar la identidad y pureza del producto. Las pruebas de estabilidad **NOM-073** avalan la vida útil y permiten establecer la caducidad del producto terminado.

(d) Demostración de seguridad y eficacia de los medicamentos

Antes de obtener el registro sanitario, es imperativa la demostración de la seguridad y eficacia **NOM-059** con la investigación preclínica y clínica de los medicamentos. La clínica analiza el comportamiento del fármaco en el humano, su absorción, niveles sanguíneos y eliminación, la determinación de la dosis, su eficacia en estudios preliminares y posteriormente en investigaciones en las que se compara el medicamento con placebo y otros productos en un grupo mayor de pacientes, así como la recopilación cuidadosa de los efectos adversos buscados y vigilados intencionalmente.

En cambio, los medicamentos genéricos que “copian” a los innovadores no requieren repetir la investigación ya efectuada en los originales. La forma de garantizar su eficacia y seguridad es por medio de la realización de pruebas de intercambiabilidad que demuestran que el genérico se comporta igual que el innovador (una forma más breve y más económica que la de la investigación clínica).

Actualmente, de los cerca de 40 mil medicamentos registrados, únicamente 3,109 son GI (septiembre 2005), por lo que se estima que más del 60% aún no cuenta con las pruebas de intercambiabilidad. Para ello, a través de la reciente modificación al artículo 376 de la Ley General de Salud, además de las características para el trámite del registro de medicinas se busca que también las previamente registradas cumplan con estas condiciones.

Al darle vigencia al registro sanitario de cinco años, se solicitará para su prórroga o renovación, las pruebas clínicas o de intercambiabilidad que garanticen su seguridad a la luz de los avances de la tecnología. La pretensión es que todos los medicamentos en México posean, en los próximos 5 años, una u otra evidencia de seguridad y eficacia.

(e) *Mantenimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos*

Diversas acciones permiten controlar que los medicamentos una vez registrados se mantengan con la calidad farmacéutica: la verificación periódica del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación **NOM-059** y la necesidad de solicitar la autorización correspondiente con los análisis respectivos, cuando el fabricante realice un cambio mayor en el proceso de fabricación o en la formulación del producto.

5. Políticas por grupos de productos

(a) *Los productos herbolarios y vitamínicos*

En todo el mundo, incluyendo a México, la medicina complementaria, llamada tradicional, incorpora en su arsenal terapéutico el uso de plantas medicinales cuya utilidad y método de preparación y administración se transmite muchas veces en forma oral.

En México existe ya una *Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada en el año 2001, que incluye monografías de plantas o de sus partes que se usan en los medicamentos herbolarios. Los preparados de plantas medicinales cuyo uso está avalado sólo por la tradición se regulan como remedios²⁵; éstos, aunque no tienen un soporte experimental están validados empíricamente.

En los últimos años los productos herbolarios han tenido un nuevo auge en el mundo occidental, incluyendo a México, debido a que el público general, e incluso algunos expertos, los consideran de acción terapéutica suave y de pocos efectos secundarios. El problema es que muchos de estos no tienen suficientes evidencias de su eficacia y seguridad, no cumplen con lo necesario para ser considerados como medicamentos y se comercializan como suplementos alimenticios, cometiendo fraudes al consumidor por ineficaces o constituyendo riesgos a la salud por posibles efectos adversos.

²⁵ El artículo 88 del RIS definen como remedio el preparado de plantas medicinales, o sus partes, individuales o combinadas y sus derivados, presentado en forma farmacéutica, al cual se le atribuye el alivio para algunos síntomas.

En México existen cuatro asociaciones²⁶ que reúnen a los productores y comercializadores de productos naturales que en total representan más de 7,500 comerciantes y fabricantes. Para su comercialización los medicamentos y remedios herbolarios requieren una autorización (registro sanitario y permiso sanitario respectivamente) previa evaluación del producto. En cambio, los suplementos alimenticios solo deben dar aviso, sin presentar documentación alguna.

(b) Los medicamentos homeopáticos

Aunque en muchos textos se incluye a la homeopatía en las medicinas alternativas o complementarias, en México está reconocida oficialmente como un método terapéutico. Al igual que los medicamentos alopáticos y herbolarios, los homeopáticos también requieren para su fabricación de *licencia sanitaria de fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano*; deben cumplir con las buenas prácticas de fabricación (**NOM-059**), con la norma de estabilidad (**NOM-073**) y con la de etiquetado (**NOM-072**) revisadas. En México en los últimos 5 años se han registrado 199 especialidades farmacéuticas homeopáticas.

(c) Los medicamentos controlados

Uno de los problemas sanitarios y sociales de México lo constituye la producción y el comercio de drogas ilícitas. Existen dos grupos de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación de estas: los precursores químicos y los químicos esenciales. Los primeros son compuestos que al modificarse por ciertos procedimientos se convierten en drogas no permitidas; los químicos esenciales son sustancias que se usan ampliamente en la industria y son indispensables en la transformación de las drogas. Estos se regulan en la Ley de Precursores (**NOM-087**).

(d) Los medicamentos caducados, falsificados y comercializados ilegalmente

Una vez producidas las medicinas, no permanecen inmutables por tiempo indefinido; sufren cambios lentos que hacen que pierdan eficacia o que aparezcan compuestos derivados de su interacción con los excipientes y el medio ambiente, que pueden ser tóxicos. El lapso durante el cual los medicamentos siguen siendo eficaces y seguros se establece con las pruebas de estabilidad (**NOM 073**) y con ellas se fija una fecha de caducidad; después de ésta no se puede garantizar que siga siendo eficaz y seguro.

Adicionalmente, si las condiciones de almacenamiento de un producto en particular no son las especificadas, la estabilidad puede afectarse y el término de caducidad real puede ser menor al autorizado.

El artículo 42 del Reglamento de Insumos para la Salud (RIS) establece que la destrucción o inactivación de los insumos se realizará conforme a la norma correspondiente y, en todos los casos, las erogaciones que se originan serán asumidas por el establecimiento que los tenga en posesión.

En este sentido, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos establece que los productores, importadores y distribuidores están obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo de residuos (artículo 28), entre los que se encuentran los fármacos (artículo 31).

²⁶ ANIPRON Asociación Nacional de Distribuidores de Medicina, A. C., CIDNAT Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Productos, CONADIHN Consejo Nacional de Industriales Herbolarios y Naturistas Y AMVD Asociación Mexicana de Ventas Directas A. C.

La seguridad en la dispensación o surtimiento de recetas de medicamentos y la farmacovigilancia

La seguridad en la distribución de medicinas se refiere a mantener una estricta regulación en el funcionamiento de las farmacias, en la profesionalización del personal que las maneja y la gran importancia que tiene la presentación de la receta médica en la dispensación de medicamentos.

La farmacovigilancia es la actividad de salud pública cuyo objeto es el descubrimiento, identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de medicamentos, dispositivos médicos, agentes de diagnóstico de uso interno y procedimientos terapéuticos.

El propósito del Centro Nacional de Farmacovigilancia es coordinar e integrar las actividades que llevan a cabo los centros estatales e institucionales y la industria químico-farmacéutica. El Centro informa a las áreas correspondientes de la COFEPRIS para la toma de decisiones, y a los profesionales de la salud en el país; internacionalmente lo hace con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se pretende que el laboratorio farmacéutico informe a la autoridad sanitaria cada 6 meses los primeros 2 años, cada año hasta los 5 post-comercialización y cada 3 años posteriormente. Programa que se instrumenta en México desde enero de 2005 con la entrada en vigor de la **NOM-220-SSA1-2002**.

G. Ventas

El comportamiento de las ventas en el 2002 y 2003 pone de manifiesto una desaceleración, situación que se podría reflejar en el estancamiento de las ventas. En efecto, comparado con el año anterior 2002, las ventas apenas se incrementaron 7.5 y 8.2% en esos años en 2002 y 2003. Y su participación en el mercado nacional y extranjero es relativamente constante en el periodo. (Cuadro 10)

Lo anterior, al menos en el caso del mercado privado, podría relacionarse directamente con el precio promedio de los medicamentos en donde éste aumentó, anualmente en promedio, 10% entre 1999 y 2002, aunque permaneció estable en 2003 (7.31 dólares americanos por unidad)²⁷.

Cuadro 10: Destino de las ventas netas de la industria farmacéutica y farmoquímica

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ventas netas totales millones de dólares	4,454	5,078	6,137	7,058	7,336	7,102
Tasa de Crec. anual %	-	14.0	20.9	15.0	3.9	-3.2
Participación % Mercado nacional	89.8	87.9	89.1	86.2	87.1	87.5
Participación % Mercado extranjero	10.2	12.1	10.9	13.8	12.9	12.5

Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Anual.

²⁷ COFEPRIS, estadísticas 2003

Como ya fue mencionado, el mercado farmacéutico mexicano está conformado fundamentalmente por dos segmentos bien definidos que operan en forma independiente. El institucional (sector público) cuya demanda comprende principalmente productos genéricos y de tecnología madura; y el privado, caracterizado por el uso de marcas comerciales e innovadores. (Cuadro 11)

Cuadro 11: Ventas de la industria farmacéutica en México, 1999-2003 ^{1/}

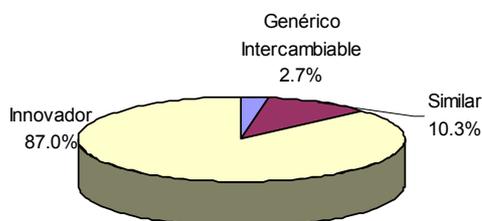
	1999	2000	2001	2002	2003
Ventas totales					
Volumen (Mill. Unidades)	2,344	2,566	2,510	2,210	1,865
Tasa de crecimiento anual %		9.5	-2.2	-12.0	-15.6
Valor (Mill. de dólares)	5,546	6,555	7,680	8,023	9,244
Tasa de crecimiento anual %		18.2	17.2	4.5	15.2
Mercado privado					
Volumen (Mill. Unidades)	951	990	966	988	990
Participación %	40.6	38.6	38.5	44.7	53.1
Valor (Mill. de dólares)	4,765	5,810	6,605	7,227	7,394
Participación %	85.9	88.6	86.0	90.1	80.0
Mercado público (gobierno)					
Volumen (Mill. Unidades)	1,393	1,576	1,544	1,222	875
Participación %	59.4	61.4	61.5	55.3	46.9
Valor (Mill. de dólares)	781	745	1,075	796	1850
Participación %	14.1	11.4	14.0	9.9	20.0

^{1/} Incluye PADS

Fuente: Canifarma y ANAFAM para mercado privado e IMS para el mercado público.

Adicionalmente, una parte del mercado privado en el que se comercializan medicamentos genéricos no intercambiables, de bajo precio, se expenden en farmacias exclusivas o a través de botiquines y otros canales informales, por lo que es conocido como mercado de impulso del que no se dispone de información económica sólida.

Gráfico 13: Participación de ventas por tipo de medicamento



Considerando el total de actividades comerciales (farmoquímicos, medicamentos, reactivos y PAPS) de la industria farmacéutica mexicana, las ventas totales²⁸ alcanzaron la cifra de 1,865 millones de unidades y 9,244 millones de dólares en 2003. Así, un mexicano gastó en medicamentos en el mercado privado en promedio 70.10 dólares americanos en el año 2003.²⁹

Las diez farmacéuticas con más ventas en México en 2003 fueron: 1) Pfizer, 2) Roche, 3) Aventis, 4) Glaxo Smith Kline, 5) Janssen-Cilag, 6) Novartis-Pharma, 7) Merck Sharp and Dhome, 8) Bayer, 9) Promeco y 10) Wyeth³⁰

H. Importaciones

La industria farmacéutica instalada en México prácticamente abastece la totalidad de los requerimientos de medicinas en el país: produce 86% de ellas e importa el 14% restante. Dentro de éstas los productos innovadores cuyo volumen de producción no justifica su fabricación localmente, las mismas empresas que cuentan con instalaciones en el país, se encargan y responsabilizan de que cumplan con las normas oficiales (seguridad, eficacia, estabilidad y calidad del producto terminado, entre otras) y los requisitos para su importación.

La importación de productos farmacéuticos terminados en su mayoría corresponden a los innovadores, ya que existen limitaciones en el financiamiento de la investigación y desarrollo en esos productos en México.

En 2005 se registraron 714 importadores por concepto del capítulo 30 de Productos Farmacéuticos de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE) con compras por un valor de 2,434.4 millones de dólares; no obstante, en este mismo año tan sólo 4 empresas importaron una tercera parte de estos productos, 16 empresas importaron el 72%. 76 empresas importaron 95.46%, y 200 empresas importaron el 99.45% del total (Cuadro 12). Es decir, aunque se tienen más de 700 empresas importadoras, quienes realizan las importaciones de medicamentos para la venta son alrededor de 200 empresas registradas ante la COFEPRIS. Las demás, importan productos que ingresan al país como pruebas de laboratorio o como insumos para otras industrias (alimenticia, electrónica, automotriz, etc.).

Cuadro 12: Concentración de las importaciones mexicanas de productos farmacéuticos

4	Empresas representan el	30.74%
12	Empresas representan el	41.04%
60	Empresas representan el	23.68%
157	Empresas representan el	4.21%
481	Empresas representan el	0.33%
714	EMPRESAS IMPORTADORAS	100.00%

Fuente: Sistema de Información Arencelaria, SE

²⁸ CANIFARMA, considera los PADS.

²⁹ COFEPRIS, Hacia una política farmacéutica integral para México, 2005. Con base a datos de IMS, 2003.

³⁰ Convención Anual de la CANIFARMA, 2005, corresponde a datos de 2004.

Las importaciones de productos farmacéuticos presentaron una tasa de crecimiento del 258.5% en los últimos siete años, al pasar de 679 millones de dólares en 1998 a 2,434 en el 2005. Debido principalmente a la introducción de un mayor número de medicamentos innovadores que no se fabrican en el país. Esto es resultado del proceso de globalización en la industria, por el que un país se convierte en el proveedor mundial o regional para determinados productos, mientras que es importador de otros que se fabrican en otra nación de manera más competitiva.

Cuadro 13: Importaciones de productos farmacéuticos en México

(Millones de dólares)

Fraccion	Concepto	1998	2005	Tasa de crecimiento %	Part. % 2005
300490	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	290.7	1,402.5	382.45	57.6
300220	Vacunas para medicina.	70.2	150.6	114.62	6.2
300210	Antisuecos (suecos con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados	31.1	145.4	367.29	6.0
300439	Los demás anestésicos	51.3	131.4	156.06	5.4
300420	Medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos que contengan otros antibióticos.	52.3	123.8	136.56	5.1
300450	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36	23.5	73.2	211.72	3.0
300390	Los demás medicamentos para usos profilácticos y terapéuticos a granel	36.2	67.0	84.91	2.8
300510	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	16.5	48.5	193.99	2.0
300590	Los demás guatas, gasas, vendas y artículos impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas.	20.1	41.3	105.81	1.7
300432	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales.	5.2	39.1	645.72	1.6
300230	Vacunas para veterinaria.	20.4	38.0	86.57	1.6
300660	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas	2.1	33.4	1,487.24	1.4
300440	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	7.9	25.6	223.07	1.1
300410	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos	6.0	21.9	262.29	0.9
Capítulo 30	Otros	45.5	92.7	103.72	3.8
Capítulo 30	Total México	679.1	2,434.4	258.48	100.00
Capítulo 30	Total mundial	125,242.4	221,414.4	76.79	-

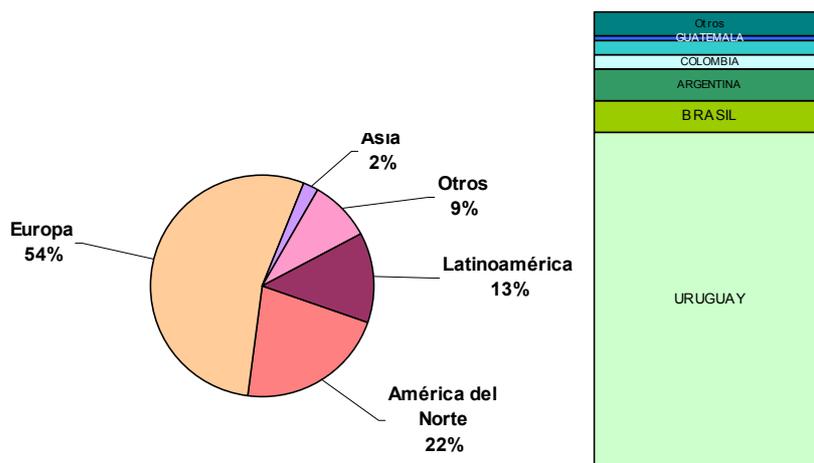
Fuente: World Trade Atlas

Los principales productos importados en el último año fueron los correspondientes a: la fracción arancelaria 300490 (Los demás medicamentos preparados para uso terapéutico³¹ para venta al por menor) con un incremento del 382.5% en el periodo 1998 a 2005 y una participación de 57.6% dentro del total de importaciones de México en 2005 (procedentes de Alemania, EUA y Suiza), y la 300220 (Vacunas para medicina) con el 6.2% de participación (procedentes de Bélgica, Francia y Alemania) (Cuadro 13).

Los socios comerciales son principalmente de Europa y Estados Unidos. Sin embargo, en el último año se muestra una tendencia creciente en las importaciones de Latinoamérica, que tiene una participación del 13%, destacándose Uruguay con una proporción de 73.6% con respecto a Latinoamérica y 9.6% en el global.

³¹ Cabe mencionar que en una fracción genérica es difícil precisar los productos específicos.

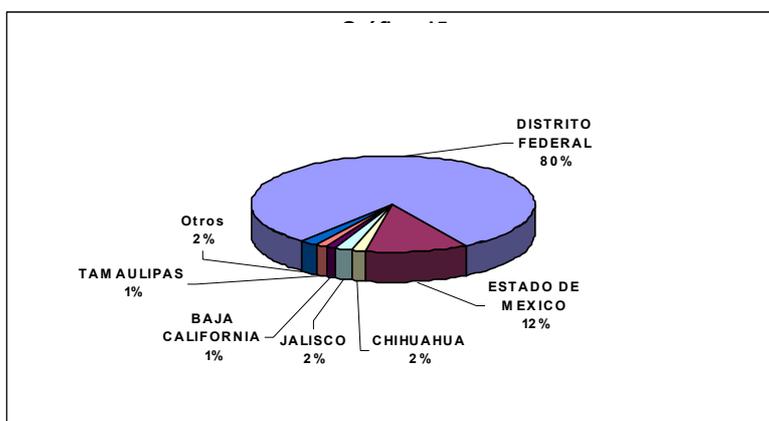
Gráfico 14: Origen de las importaciones mexicanas de productos farmacéuticos y farmoquímico, 2005



Fuente: Sistema de información arancelaria, SE

En general, la concentración de las importaciones se localiza en la zona metropolitana de la Capital del país, tanto por ser el centro de negocios de México, como porque se facilita la distribución. Así como el consumo es mayor en dicha zona por la concentración de población de aproximadamente un 20%.

Gráfico 15: Principales entidades importadoras de México, 2005



Fuente: Sistema de información arancelaria, SE

1. Canales de importación

Las importaciones de farmacéuticos en México las realizan directamente los laboratorios certificados ante la COFEPRIS, quienes son los responsables de asegurar que los productos cumplan las normas de seguridad, eficacia y calidad del mismo de acuerdo al artículo 286 Bis de la Ley General de Salud. Los comercializadores y distribuidores deberán realizar sus negociaciones a través de un laboratorio certificado, por lo que muchas veces se tendrán que asociar con el laboratorio. Asimismo, en el caso de la maquila, las empresas exportadoras latinoamericanas deberán negociar la maquila de sus productos con un laboratorio certificado en México.

I. Política comercial

1. Tratados de libre comercio

Actualmente México cuenta con la red más extensa de tratados de libre comercio (TLC's) en el mundo (10 tratados y un acuerdo con 36 países), con los cuales realiza el 86.0% de su comercio total. Además, concede trato arancelario preferencial a los países de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), que son 13 países de la región latinoamericana, a la cual acaba de ingresar Cuba. La terminación de los programas de reducción arancelaria de la mayor parte de los tratados firmados por México, por un lado, y el mantenimiento de una estructura arancelaria relativamente elevada a terceros países (aranceles de Nación Más Favorecida, NMF), ha generado una apertura comercial dual de la economía mexicana.

Con estos países se tienen negociadas tasas arancelarias preferenciales (desgravadas con relación al Trato de Nación más Favorecida), lo cual debe ser considerado por todo importador que desee pagar un arancel menor.

Cuadro 14: Tratados de libre comercio suscritos por México

Publicado en el D.O.F.	Tratado	Países
20/12/1993	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	Estados Unidos y Canadá
9/ 01/1995	Grupo de los tres (TLC G3)	Colombia y Venezuela
10/01/1995	TLC México - Costa Rica	Costa Rica
11/01/1995	TLC México - Bolivia	Bolivia
1/07/1998	TLC México - Nicaragua	Nicaragua
28/07/1999	TLC México - Chile	Chile
26/06/2000	TLC Unión Europea (TLCUEM)	Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia
28/06/2000	TLC México - Israel	Israel
14/03/2001	TLC - Triángulo del Norte (TLC México -TN)	Guatemala, el Salvador y Honduras
29/06/2001	TLC México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México - AELC)	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza
14/07/2004	TLC México y Uruguay	Uruguay
31/03/2005	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (AAE - JAPÓN)	Japón
	Acuerdos de Complementación Económica (ACEs)	Argentina, Brasil y Paraguay

D.O.F. (Diario Oficial de la Federación).

2. Instrumentos arancelarios y no arancelarios

A continuación se presenta una compilación de los instrumentos existentes de tipo arancelarios y no arancelarios de la Secretaría de Economía, otros instrumentos comerciales responsabilidad de diversas secretarías del gobierno (Salud; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Educación Pública y Defensa Nacional), así como otras regulaciones de carácter aduanero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que son requisitos para la producción, importación y exportación de productos.

INSTRUMENTOS ARANCELARIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Instrumento	Definición	Objetivo	Costo Administrativo	Restricción de beneficiarios
Arancel Consolidado	Tarifa máxima negociada en el marco de la OMC	Establecer un “techo” a los aranceles permitidos para el intercambio comercial entre los países incorporados a la OMC	Ninguno	Ninguna
Arancel Nación Más Favorecida (NMF)	Tarifa vigente para países sin tratado comercial con México. Tiene que ser igual o menor al consolidado en la OMC.	Proteger la producción nacional, así como cumplir determinados objetivos de política económica como fomento de un sector o recaudar impuestos.	Ninguno	Ninguna
Arancel Preferencial	Aranceles previstos en los tratados o convenios comerciales suscritos por el gobierno mexicano	Incentivar el intercambio comercial entre los países adheridos al acuerdo	Ninguno	Ninguna
Arancel-Cupo	Nivel arancelario negociado en el marco de un TLC, menor al preferencial para cierta cantidad de mercancías. Cuando en las importaciones se rebasa dicha cantidad, se aplicará el arancel que establezca el Ejecutivo Federal, que no puede ser mayor al negociado en el Tratado Comercial respectivo. Nivel arancelario menor al NMF fijado unilateralmente por el país, pero sólo para un cierto monto.	Permitir la importación o la exportación de lo comprometido en los tratados. Complementar la oferta nacional a fin de garantizar el abasto y la competitividad de las cadenas de valor	<u>Particular:</u> Cumplimiento de Requisitos <u>Gobierno:</u> Establecer y operar los procedimientos	De acuerdo a la Normatividad establecida
PROSEC	Mecanismo de fomento que permite importar materias primas, partes, componentes y maquinaria y equipo con aranceles distintos a los de NMF	Mantener las condiciones competitivas de abasto de insumos y maquinaria para la industria nacional y proporcionarle los medios para competir en los mercados nacional e internacional	<u>Particular:</u> Cumplimiento de requisitos de inscripción al programa, llevar un sistema de control de inventarios en medios magnéticos y presentar un reporte anual de sus operaciones <u>Gobierno:</u> Mantener actualizado el esquema y vigilar y verificar sus operaciones	Empresas (personas morales) productoras de las mercancías que se encuentren en las fracciones listadas en el artículo cuarto del Decreto PROSEC
Regla Octava	Mecanismo de fomento que permite importar diversas mercancías bajo una fracción arancelaria con aranceles distintos a los de NMF Las importaciones bajo este mecanismo se deben realizar a través de permisos previos de importación	Otorgar facilidades administrativas para la importación de diversas mercancías a través de una sola fracción arancelaria.	<u>Particular:</u> Cumplimiento de requisitos de solicitud de permiso, registro de operaciones, contar con programa PROSEC, entre otros <u>Gobierno:</u> Revisar solicitudes caso por caso y verificar su cumplimiento	Empresas productoras que cuenten con autorización previa de la Secretaría de Economía para operar un programa PROSEC

INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Instrumento	Definición	Objetivo	Costo Administrativo	Restricción de beneficiarios
Salvaguardas	Pueden tener la forma de Incremento al arancel por encima del nivel negociado en un TLC o el consolidado en la OMC, o restricción a la entrada de cierto producto tales como permisos previos o cupos. En todos los casos se debe ofrecer compensación o aceptar represalia del país afectado	Restringir temporalmente la importación de mercancías idénticas, similares o directamente competidoras en condiciones de prácticas leales de comercio, a fin de prevenir o remediar el daño serio a un sector resultado del elevado aumento de las importaciones.	<u>Particular:</u> Cumplir los requisitos de solicitud de inicio de la investigación, generar y remitir los datos necesarios para la misma <u>Gobierno:</u> Realizar la investigación conforme a la Ley de Comercio Exterior.	Ninguna
Cuotas Compensatorias	La cuota compensatoria es el monto de derechos adicionales que deberán pagar los importadores para adquirir mercancías que ingresaron en condiciones desleales tales como dumping o subsidios. No hay compensación ni represalia, ya que se origina de una práctica desleal y no una leal.	Eliminar la distorsión económica causada o que puede causarse por la discriminación de precios (dumping) o por subvención.	<u>Particular:</u> Cumplir los requisitos de solicitud de inicio de la investigación, generar y remitir los datos necesarios para la misma <u>Gobierno:</u> Realizar la investigación conforme a la Ley de Comercio Exterior	Ninguna

OTROS INSTRUMENTOS NO ARANCELARIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL EN DONDE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Instrumento	Objetivo	Costo Administrativo	Restricción de beneficiarios
Permisos de Importación. Permisos de Exportación. Avisos Automáticos Constancia de Producto Nuevo Normas Oficiales Mexicanas. Certificación de País de Origen	Proteger la producción nacional; favorecer el mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones; propiciar la integración de cadenas productivas; preservar el abasto nacional de bienes estratégicos; asegurar el cumplimiento de determinados compromisos internacionales; vigilar la estadística relativa a mercancías sensibles; Mantener las condiciones competitivas para la industria nacional y asegurar que los productos importados cumplan con los estándares establecidos para los productos nacionales a fin de proporcionarles condiciones de equidad.	<u>Particulares:</u> Cumplimiento de requisitos (Solicitud de permiso, aviso o de certificado NOM, entre otros) <u>Gobierno:</u> Establecer los procedimientos; resolver solicitudes caso por caso y verificar el cumplimiento de requisitos.	Los que establece la normatividad
Regulaciones Sanitarias*/ Regulaciones zoosanitarias*/ Regulaciones fitosanitarias*/ Regulaciones ecológicas*/ Sustancias tóxicas o peligrosas*/ Químicos radiactivos. */ Exportación de monumentos históricos y pinturas.*/ Armamento, explosivos y material relacionado.*/	Cumplir con los compromisos internacionales en materia sanitaria, agrícola, preservación ambiental y de seguridad nacional. Proteger la salud pública, la sanidad animal y vegetal, la seguridad nacional, el patrimonio histórico o artístico así como la ecología y el medio ambiente, sin que los mecanismos de protección se conviertan en un obstáculo al comercio internacional. Auspiciar condiciones de seguridad sanitaria a la producción nacional de bienes estratégicos y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para los productos nacionales a fin proporcionarles condiciones de equidad.	<u>Particulares:</u> Cumplimiento de requisitos (Solicitud de autorización previa, aviso, registro o certificado fitozoosanitario, entre otros). <u>Gobierno:</u> Establecer los procedimientos; resolver solicitudes caso por caso y verificar el cumplimiento de requisitos.	Los que establece la normatividad

*/ Publicaciones conjuntas de la Secretaría de Economía y las Secretarías de: Salud; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Educación Pública, y Defensa Nacional.

**OTRAS REGULACIONES ESTABLECIDAS POR LA SHCP DE CARÁCTER
ADUANERO ADMINISTRATIVO**

Instrumento	Definición	Objetivo	Costo Administrativo	Restricción de beneficiarios
Precios Estimados	Precio de referencia de productos considerados por la SHCP como sensibles	Desestimular la subfacturación que afecta la recaudación. Aquellos que declaran por debajo de los precios estimados están obligados a establecer una cuenta aduanera de garantía depositando el diferencial de los impuestos.	<u>Particular:</u> Depósitos de efectivo en las cuentas aduaneras y cumplimiento de requisitos <u>Gobierno:</u> Administrar el Programa	Ninguna
Padrón de Importadores	Registro de todas las empresas para poder importar	Comprobar la existencia física del importador y de la información fiscal que proporciona	<u>Particular:</u> Cumplimiento de Requisitos <u>Gobierno:</u> Administrar y actualizar el padrón	Ninguna
Padrón de Importadores Sectorial	Régimen obligatorio de empresas para sectores específicos considerados como sensibles	Obtener y confirmar información específica de empresas que importan en sectores que tienen fuertes regulaciones o aranceles altos o cuotas compensatorias	<u>Particular:</u> Cumplimiento de requisitos <u>Gobierno:</u> Actualización y administración del padrón	Importadores de los sectores definidos como sensibles
Aduanas Exclusivas	Aduanas definidas en la miscelánea de comercio exterior por las que sólo puede importarse ciertos productos	Restringir la importación de productos a un número reducido de aduanas para efecto de control	<u>Particular:</u> Costos altos de transporte y retrasos en sus operaciones <u>Gobierno:</u> Administración del esquema	Se restringe por Productos
Datos de identificación individual en el pedimento	Información sobre características físicas y dimensiones de ciertos productos en el pedimento de importación	Contar con mayores elementos para determinar la naturaleza de esos bienes y determinar si están correctamente clasificados arancelariamente	<u>Particular:</u> Cumplimiento en los requisitos de información y retrasos en sus operaciones <u>Gobierno:</u> Administración del esquema y explotación de la información	Ninguna
Otras regulaciones establecidas en la miscelánea de comercio exterior tales como, registro de proveedores del sector azucarero, control de inventarios para ciertas empresas, registros de control de desperdicios de Empresas PITEX y Maquiladoras	Obligaciones Administrativas para cumplir controles de la SHCP	Regulaciones tendientes a ejercer controles para combatir el contrabando documentado de productos	<u>Particular:</u> Cumplimiento de requisitos <u>Gobierno:</u> Gastos de Administración	Ninguna

J. Requisitos para importar

Quienes importen mercancías están obligados al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- a) Estar inscritos en el padrón de importadores a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deben encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, comprobar ante las autoridades aduaneras que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y cumplir con las disposiciones legales que regulan el ingreso y salida de las mercancías.
- b) Llevar un sistema de control de inventarios registrado en contabilidad, que permita distinguir las mercancías nacionales de las extranjeras.

- c) Contar con la información, documentación y aquellos medios de prueba necesarios para comprobar el país de origen y de procedencia de las mercancías para efectos de preferencias arancelarias, marcado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan conforme a la Ley de Comercio Exterior y tratados internacionales de los que México sea parte y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando éstas lo requieran.
- d) Entregar al agente o apoderado aduanal que promueva el despacho de las mercancías una manifestación por escrito, y bajo protesta de decir verdad, con los elementos que permitan determinar el valor en aduana de las mercancías.
- e) Entregar al agente aduanal el documento que compruebe el encargo conferido para realizar sus operaciones.
- f) El importador deberá conservar copia de dicha manifestación, obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado de conformidad con las leyes mexicanas y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando éstas lo requieran.

K. Embalaje y acondicionamiento

El envase, embalaje y el modo de transportación de productos farmacéuticos y farmoquímicos lo definen los laboratorios importadores de acuerdo a las especificaciones técnicas de los productos.

Deberá cumplir con la normatividad de Etiquetado de medicamentos. **NOM-072-SSA1-1993** (publicada DOF 10/04/00), en la que se prevé el tipo de envase para algunos medicamentos, así como medidas y materiales.

L. Promoción de ventas

En cuanto a la promoción de ventas en territorio mexicano, las empresas destinan un porcentaje de sus ventas, que en el caso de la ETN oscila entre 22 y 27%, y la realizan principalmente a través de anuncios de publicidad y visitas de sus representantes a consultorios médicos. Las empresas mexicanas, que básicamente dirigen sus ventas al sector público, lo hacen mediante la participación en licitaciones.

Existen diversos eventos organizados por las organizaciones, asociaciones e institutos de la industria en cuestión, en particular por la CANIFARMA, para promover encuentros de negocios con empresarios mexicanos y extranjeros.

Entre los eventos más próximos tenemos: Biofarmacéutica del 5 al 8 de septiembre en el Distrito Federal y un Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas en Puerto Vallarta del 22 al 26 de octubre. Otro, más lejano, Expofarma 2007 del 13 al 17 de marzo.

M. Perspectivas del mercado

En un mundo cada vez más globalizado, los retos fundamentales de la industria farmacéutica en México son, entre otros: desarrollar e impulsar la investigación básica, atender la biotecnología y la medicina genómica; continuar con el proceso de actualización de la planta productiva; fomentar la disponibilidad de medicamentos innovadores y GI, y participar con las autoridades en un proceso de armonización regulatoria nacional e internacional, así como fomentar la inversión para contar con una industria altamente competitiva que satisfaga los requerimientos ambientales y garantice a la población la oferta creciente de medicamentos que se requerirá en los próximos años.

Los sistemas de salud han cambiado, el aumento en la longevidad implica nuevos retos, como una mejor y mayor atención de las enfermedades catastróficas y crono-degenerativas derivadas del cambio en la pirámide poblacional, por lo que los avances en la medicina genómica podrán traducirse en una individualización, predicción y prevención aceptable de enfermedades y acciones, que eviten males fisiológicos con base en la composición genética de cada individuo. El surgimiento del Instituto Nacional de Medicina Genómica ofrece las oportunidades para el desarrollo de la medicina en beneficio de México.

Las tendencias de la investigación en la industria farmacéutica mundial señalan claramente dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el abandono del principio de integración vertical, para dar paso a la formación de alianzas estratégicas o contratos de compra de tecnología y, en segundo, una creciente importancia de la biotecnología como plataforma para el desarrollo de las medicinas del futuro. En México, existen varias instituciones que ofrecen programas de postgrado en biotecnología y en áreas relacionadas tales como, bioquímica, biología molecular y celular, genética y microbiología.

Además, se han identificado dos campos de ID en los medicamentos que podrían ser de interés para la industria farmacéutica en México o eventualmente para su importación.

- Medicamentos o vacunas para las enfermedades de alta prevalencia que puedan sustituir a las medicinas bajo patente y de alto costo. Así como medicamentos o vacunas para enfermedades de baja prevalencia en los países ricos y poco investigados por razones económicas, pero presentes en México. Los productos nacionales contribuirían a resolver problemas de salud y podrían ser innovadores mundiales y ser exportados.
- Drogas llamadas huérfanas que resuelven problemas de salud de grupos determinados, si bien reducidos en tamaño, significativos para la salud pública del país y las que es posible fabricar en México o importar.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La industria farmacéutica y farmoquímica instalada en México es económicamente fuerte, aunque su crecimiento se ha desacelerado en los últimos años; fabrica el 86% de las necesidades de medicamentos del país, principalmente a partir de principios activos provenientes del extranjero.

La industria farmacéutica de México se sitúa como el primer mercado de Latinoamérica y el noveno a nivel mundial. Representa el 1.18% del PIB nacional total y el 6.26% del PIB manufacturero. Su mercado se valúa en 9,244 millones de dólares (2003).

La industria farmacéutica en México registra una contracción en las inversiones extranjeras, una desaceleración en sus ventas y una mayor importación de medicamentos terminados. No obstante, cuenta con una subutilización en su capacidad instalada por el lento crecimiento en la producción de fármacos nacionales y la dependencia creciente de proveedores extranjeros.

Por el deterioro del poder adquisitivo, los pacientes de todo el país sólo compran 60% de sus recetas médicas, según la Asociación Nacional de Farmacias. Y aunque la industria farmacéutica registró en 2005 un crecimiento de 7.9%, esto no ha sido producto de más consumidores, ya que en unidades la expansión fue prácticamente nula, ni siquiera acompaña al crecimiento poblacional. Las empresas compensan su disminución en volumen aumentando sus exportaciones. El incremento en la producción de medicamentos ha sido poco significativo a partir del 2000, y ha sido básicamente por un aumento en precios y no en unidades.

En México existen alrededor de 200 laboratorios registrados: 160 cuentan con capital mayoritariamente nacional³²; 81 de ellos maquilan GI; 68 empresas producen similares o productos milagrosos.³³

Los resultados que obtuvieron en 2003 los tres laboratorios mexicanos de mayor facturación (Senosiain, Probiomed y Silanes) reflejan el éxito que están logrando compañías nacionales dedicadas a nichos de innovación farmacéutica y farmoquímica. Estos no compiten directamente con la industria transnacional y además tienen estándares de calidad que les permite vender en los mercados más exigentes (EUA, Canadá, Europa y Australia).

La comercialización o distribución de medicamentos básicamente está conformada por tres grandes mayoristas y 20 distribuidores regionales o locales de menor tamaño. Se estima que estos tres mayoristas a nivel nacional controlan alrededor del 60% del mercado.

Los cambios tecnológicos y las innovaciones recientes, así como las tendencias legislativas y de comercio, son de crítica importancia para comprender el futuro del sector en México. El éxito para que México se convierta en un eje de inversiones y desarrollo para productos innovadores de alta tecnología depende, en parte, del ambiente que se tenga para una industria competitiva, que incluye: la alta credibilidad de las regulaciones sanitarias; el estímulo que el gobierno, en su calidad de promotor del crecimiento, brinde a la investigación a través de programas activos; la vinculación con las universidades e institutos de investigación, y una eficaz protección a la propiedad industrial.

³² Revista *Expansión 500*, Lezcano, Norma. Industria Farmacéutica posición en las 500, 7 Julio 2004, con datos de CANIFARMA.

³³ Los medicamentos similares o productos milagrosos son copias de GI o productos de marca pero no cuentan con pruebas de calidad.

Por lo expuesto en el documento con respecto a la segmentación de la industria, México requiere contar con medicamentos a precios más accesibles para las instituciones públicas de salud. Actualmente las instituciones públicas de salud tienen la obligatoriedad de comprar medicamentos únicamente a laboratorios establecidos en territorio nacional.

Si bien se podría decir que la mitad de la población pertenece a algún esquema de seguridad social que en principio cubre el costo de los medicamentos, en la práctica más del 80% del valor y del 66% del volumen total del mercado corresponde a la compra privada de medicamentos a través del gasto directo.

En el caso de medicamentos, actualmente existe una regulación de precios de venta en el mercado privado mediante el cual se determina el incremento de los precios de venta al público de la canasta de productos que produce cada laboratorio y, en términos generales, no es limitativo porque el nivel de precios autorizado está por arriba del de mercado si son GI o similares.

Como se mencionó en el estudio, la situación epidemiológica del país muestra un aumento en las enfermedades crónico-degenerativas que han derivado tanto en un incremento en el consumo de medicamentos a largo plazo como en la utilización de una mayor variedad de medicinas por individuo.

Las recomendaciones para los países latinoamericanos son: contactar laboratorios certificados mexicanos y con la experiencia importadora de estos llevar a cabo negociaciones comerciales (maquila e importación de productos). Con ellos deberán revisar niveles de precios competitivos, productos demandados de acuerdo a los estratos de población en tamaño y nivel adquisitivo, alianzas estratégicas, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), Análisis y comentarios al Reglamento de la Ley General de Salud, México, 1998.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Productos Farmacéuticos, México, 1994.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Oportunidades de Negocios para la Industria Farmacéutica, Dirección General Adjunta de Promoción Sectorial, 1995.

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Diagnóstico del Sector Farmoquímico, Sección 89, México, 1993.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Hacia una Política Farmacéutica Integral para México, 2005.

Fox Quesada, Vicente, INFORME PRESIDENCIAL 2005, diciembre 2005

Gobierno del Distrito Federal (DDF), Las Industrias Farmacéutica y Farmoquímica en México y el Distrito Federal, México. D. F., 2000.

Ley de Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 1993; última reforma publicada en el DOF el 4 de junio de 2001.

Ley de La Propiedad Industrial, publicada en el DOF el 27 de junio de 1991; última reforma publicada en el DOF el 25 de enero de 2006.

Ley General de Salud, publicada en el DOF el 7 de Febrero de 1984; última reforma publicada en el DOF el 28 de Junio de 2005.

Mares Marco Antonio, Crónica, Medicamentos, creciente dependencia externa, 24 de Octubre de 2005.

Periódico *Reforma*, Industria Farmacéutica, Factor De Competitividad en México, México, octubre 2004.

Periódico *Diario*, D.F. Ejecutivo, Fuentes Vivar, Roberto, Foro Latinoamericano de la Industria Farmacéutica y Biotecnológica 2004, México, 7 Septiembre 2004.

Periódico *El Financiero*, Corporativo Varela Rogelio, COFEPRIS regulará publicidad en medicamentos, México, D.F., 7 Septiembre 2004

Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 4 de Febrero de 1998.

Revista *Alto Nivel*, Salud en la Industria Farmacéutica Hoy, Este Sector todavía no recupera las ventas de años pasados pero aún así lanza en el mercado nuevos productos que resuelven muchos problemas de salud y generan fama y dinero, México, D.F., julio 2004

Revista *Diálogo Ejecutivo*, Platas Sandra, Seguro popular la pieza del crecimiento, México, D.F., agosto 2004

Revista *Expansión 500*, Lezcano Norma. Industria Farmacéutica posición en las 500, 7 Julio 2004.

Revista *Expansión*, López, Alma. Sabuesos ¡a la Farmacia!, noviembre 2004.

Revista *Mundo Ejecutivo*, Sánchez, Antonio, México en el Top Ten, GI, julio 2004.

FUENTES ESTADÍSTICAS ELÉCTRONICAS

Aduanas México, SHCP www.aduanas.sat.gob.mx

Banco de México www.banxico.gob.mx

Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx

Banco Nacional de Comercio Exterior www.bancomext.com

Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica www.canifarma.org.mx

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación www.canacindra.org.mx

Consejo Nacional para la Población (CONAPO), www.conapo.gob.mx

Consejo de Salubridad General <http://www.salud.gob.mx/unidades/csg/>

Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud (CBS) <http://www.csg.gob.mx>

Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) www.impi.gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) www.imss.gob.mx/imss

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) www.inegi.gob.mx

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
www.issste.gob.mx/

Sistema de Información Comercial de México (SICM), sistema en internet SUAVI que permite consultar la TIGIE www.economia.gob.mx

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), universo de empresas, su tamaño y su rama de actividad productiva www.siem.gob.mx

Secretaría de Economía www.economia.gob.mx

Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx>

ANEXO 1

VALOR DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y FARMOQUIMICOS
(1998-2005)

	(Miles de dólares)							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Productos farmacéuticos	4,749,279	5,811,169	6,707,231	7,562,295	8,049,907	7,680,229	7,872,732	8,492,570
352100 Fabricación de productos farmacéuticos	4,484,155	5,558,559	6,465,886	7,320,872	7,766,853	7,399,123	7,639,433	8,281,763
Productos químicos de uso farmacéutico con principios activos orgánicos e inorgánicos (sales para la venta)	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos medicinales, de uso humano con acción específica								
antiinfecciosa	1,247,417	1,414,349	1,635,988	1,837,020	1,801,817	1,719,156	1,559,788	1,638,596
Bactericidas	734,331	817,543	990,838	1,080,939	1,072,381	1,009,113	897,245	941,069
Bacteriostáticos	68,186	60,867	72,913	70,297	58,605	53,421	49,051	44,191
Antiparasitarios	85,798	101,993	111,847	129,871	119,870	119,054	95,412	91,082
Dermatológicos	234,687	272,793	271,960	334,801	322,193	328,344	296,291	360,247
Otros productos con acción específica no incluidos en la siguiente sección	124,415	161,153	188,430	221,111	228,768	209,224	221,790	202,008
Productos medicinales de uso humano para especialidades con acción sobre	2,272,240	3,002,777	3,447,948	3,940,713	4,458,660	4,274,211	4,687,712	5,171,013
Aparato cardiovascular	358,486	391,062	495,562	596,364	736,840	755,915	951,513	1,072,848
Aparato digestivo y metabolismo	528,192	682,445	819,118	905,925	1,018,331	991,965	1,027,165	1,135,085
Aparato locomotor	312,017	444,402	487,986	568,589	700,776	617,980	639,591	543,465
Aparato respiratorio	394,592	570,722	556,990	632,990	722,028	721,858	675,710	810,567
Órganos de los sentidos	51,342	72,972	82,348	89,617	102,174	105,261	96,083	113,198
Órganos génito-uritarios, excepto hormonas	52,090	74,005	95,894	134,517	150,302	170,426	173,339	169,673
Sangre y órganos hematopoyéticos	139,913	219,232	308,972	334,361	306,709	260,132	293,346	427,765
Sistema nervioso central	435,607	547,937	601,078	678,349	721,500	650,675	830,965	898,412
Anticonceptivos	47,576	59,955	80,172	102,521	106,023	114,899	80,064	102,760
Hormonas	131,396	130,001	152,043	160,512	163,194	148,530	122,326	162,203
Productos medicinales de uso veterinario	145,343	203,097	241,847	323,106	277,669	310,731	362,156	295,694
Productos medicinales de uso no terapéutico	363,829	470,046	592,072	663,455	728,417	677,802	659,286	732,401
Vitaminas y compuestos vitamínicos	106,991	150,549	187,199	230,120	266,899	254,766	267,020	280,310
Vacunas	-	36,029	38,797	39,549	41,406	42,989	54,173	69,534
Otros	256,838	283,468	366,075	393,786	420,113	380,047	338,093	382,557
Otros productos	151,180	208,241	262,726	225,846	176,126	135,530	147,200	152,412
Otros productos secundarios, desechos y subproductos	84,975	48,459	42,173	53,340	47,594	10,562	12,268	11,523
Otros productos no genéricos	40,199	21,633	10,916	14,359	7,354	7,701	8,634	15,162
352101 Fabricación de productos farmoquímicos y otros compuestos de uso farmacéutico	265,124	252,609	241,346	241,424	283,054	281,107	233,299	210,807
Antibióticos	151,474	138,919	117,793	105,810	118,028	-	-	-
Antibióticos	-	-	-	105,810	118,028	-	-	-
Penicilinas	77,865	88,730	70,430	-	-	-	-	-
Otros antibióticos	73,609	50,189	47,363	-	-	-	-	-
Otros productos farmoquímicos	-	-	-	-	-	135,314	114,032	97,172
Hormonas	11,035	18,456	20,065	25,706	21,846	-	-	-
Otros compuestos esteroidales	35,088	29,638	40,377	48,962	72,138	72,127	53,439	48,300
Otros compuestos de uso farmacéutico	50,162	47,081	44,246	52,898	68,028	70,565	62,522	61,715
Otros principios activos	39,553	37,837	41,081	48,325	60,352	64,830	57,503	56,104
Compuestos sin principio activo	10,609	9,244	3,165	4,573	7,676	5,734	5,019	5,611
Otros productos secundarios, desechos y subproductos	15,830	17,554	17,224	8,032	3,013	3,100	3,306	3,620
Otros productos no genéricos	1,535	962	1,641	16	-	-	-	-

Fuente: INEGI. Encuesta Industrial Mensual.

ANEXO 2

ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR

Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C. (AFM) www.afmac.org.mx Tiene como misión promover la superación de los profesionistas y estudiantes relacionados con las Ciencias Farmacéuticas a través de reconocimientos, organización de cursos, congresos, conferencias y otros eventos de educación continua.

Nicolás San Juan No. 1511, Col. del Valle México, D.F. 03100

Tel. Conmutador 91832060

Fax. (52) 5688-2069, 5688-4564

E-mail: afm@afmac.org.mx

Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF) amiif@amiif.org.mx Agrupación de 40 empresas farmacéuticas que suscriben los principios de propiedad intelectual y de ética de comercialización, comprometidas a respetar las leyes y las autoridades para lograr un marco normativo que proteja la salud, libertad de los médicos y crecimiento de las empresas.

Av. Cuahémoc 1481, 1er. Piso

Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez

C.P. 03310 México, D.F.

Tels: (51-55) 5688 8313, 5688 8353, 5688-8303

Fax: (51-55) 5688-3630

Asociación Nacional de Distribuidores de Medicinas, A.C., (ANADIM) www.anadim.com Asociación Civil que agrupa como socios activos a todas aquellas empresas que se dedican a la distribución, como mayoristas y detallistas del ramo de Productos Químico Farmacéuticos, de Perfumería y artículos de consumo en general, que desarrollen una actividad en forma constante, que cuenten con la organización adecuada para ello, y que gocen de una buena reputación moral.

José María Rico 212-206, Col. Del Valle, 031100 México, D.F.

Tel: (55) 55 34 37 85 y (55) 55 24 72 75

Sergio Chabolla García, Director Ejecutivo

e-mail: chabollags@prodigy.net.mx

Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) www.anafam.org.mx Actualmente la ANAFAM está conformada por más de 30 laboratorios de origen nacional con una participación del mercado total de 19.9% en unidades y el 14.5% en valores* (*IMS, Dic. 2003), siendo el principal proveedor del Sector Salud, con una participación en unidades cercana al 50% del mercado total. Estos laboratorios son los más representativos del mercado nacional, y sus ventas en el año 2002 tuvieron un monto de 1,204 millones de dólares, aproximadamente.

Asociación Nacional de Farmacias, (ANAFARMEX) www.anafarmex.com.mx Representa al mayor número de farmacias en el país. Tiene contacto directo con los encargados y propietarios de farmacia para atender las prioridades del ramo, ya sea capacitándolos, asesorándolos, ofreciendo estrategias comerciales y también actualizándolos en los acontecimientos más importantes del sector.

e-mail: marcospascual@anafarmex.com.mx

Tel: 55-53-46-47 / 55-53-40-33

Asociación Nacional de la Industria de Productos Naturales www.anipron.org.mx

Es la Asociación Nacional de la industria de Productos Naturales que está integrada por más de 500 fabricantes, distribuidores y comerciantes de la industria de productos naturales. Es la Asociación que está comprometida con el desarrollo e innovación del ámbito nutricional en nuestro país, su investigación y aplicación comercial.

Vito Alessio Robles #39 despacho 102
Colonia Hacienda Guadalupe Chimalistac,
CP. 01050, Delegación Álvaro Obregón, México, DF.
teléfonos: 56-63-13-00, 56-63-12-95, 56-63-12-97
Fax: 56 66 22 21
e-mail: gerencia@anipron.org.mx

Asociación Nacional de Medicamentos Genéricos (AMEGI) Con la aprobación de la Secretaría de Salud, se creó esta institución con un grupo de empresas visionarias cuyo objetivo es el desarrollo de nuevas opciones en tratamientos que no solo cumplan con la finalidad de restablecer a un paciente a sus actividades normales, sino que además sean tratamientos accesibles por sus precios bajos con la utilización de los medicamentos genéricos intercambiables

Dirección Avenida Cuauhtémoc No 1481 2º Piso
Colonia Sta. Cruz Atoyac
CP 03310 México D.F.
Tel 56013082 Fax 56013082
E-Mail: eflores@sisabe.com.mx

Academia Nacional de Medicina, A.C. Ha permanecido como una institución vigorosa durante sus 137 años de existencia. Su búsqueda incesante de soluciones a las necesidades de salud de los mexicanos no se ha interrumpido. La destacada intervención de sus miembros hizo posible la fundación de las grandes instituciones hospitalarias del México moderno y de los organismos axiales de la medicina mexicana que perduran hasta nuestros días.

Calle Av. Cuauhtémoc #330, Colonia Doctores
C.P 06725 México, D.F.
Tel: 55-19-86-79
e-mail: contacto@anmm.org.mx

Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA)

www.canifarma.org.mx Es el organismo líder con carácter estratégico, que represente y defienda los legítimos intereses de la Industria Farmacéutica establecida en México, propiciando su desarrollo a través de una presencia importante ante las instancias relacionadas y la sociedad, generando una imagen de confiabilidad con ética y transparencia, proporcionando servicios, medios y productos con altos estándares de calidad satisfaciendo al menor costo las expectativas de los afiliados. Representa a 95% de la industria.

Ave. Cuauhtémoc No. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac,
Del. Benito Juárez, C.P. 03310 México, D.F.
Tel. 5688-9477 / 5688-9616, Fax. 5604-2602

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos de México, A.C. (CNQFBM)

Órgano representativo de la Profesión Químico Farmacéutica, principalmente en el carácter legal, con visión de propiciar la mejora continua de los Profesionistas Químico Farmacéuticos en los ámbitos técnicos y científicos. Se constituye el 1 de diciembre de 1956, siendo la agrupación gremial más antigua en el área farmacéutica mexicana. Desde ese momento y hasta el día de hoy nunca ha dejado de estar presente del país.

Av. Colonia del Valle 528, Depto. 304,
Col. Del Valle C.P.03100, México D.F.
Tel: 5682-6043, 5682-5816, 5682-5726 y 5682-6713
Fax: 5682-2571. e-mail: info@colegioqfb.org.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) www.cofepris.gob.mx Conforme a la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario, a través de la COFEPRIS en lo relativo a (Art. 17 bis). Dicha Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica, administrativa y operativa, que tiene como misión proteger a la población contra riesgos sanitarios, para lo cual integra el ejercicio de la regulación, control y fomento sanitario bajo un solo mando, dando unidad y homogeneidad a las políticas que se definan.

Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) Es una asociación civil, autónoma, sin fines de lucro, incluida en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es, además, reconocida por el Servicio de Administración Tributaria como donataria autorizada para expedir recibos deducibles del impuesto sobre la renta. Está incluida en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Desarrollo Social.
Periférico Sur No. 4809,
Col. El Arenal Tepepan, Deleg. Tlalpan
C.P. 14610, México, D. F.
Tel. (52) 5655-9011 Fax. (52) 5655-8211

Industria Farmacéutica Veterinaria establecidas en México (INFARVET), infarvet@data.net.mx

Instituto Nacional de Salud Pública, (INSP) www.insp.mx Está compuesta por profesionales especializados en las diversas disciplinas de la salud pública y de las ciencias sociales, por estudiantes que cursan programas académicos y por personal administrativo y técnico que apoya el cumplimiento de objetivos, programas, metas y proyectos que forman parte de la razón de ser de la Institución.
7a. Cerrada de Fray Pedro de Gante #50
Col. Sección XVI Tlalpan C.P. 14000
México D.F.

Producción Químico Farmacéutica, A.C. (PQF) Es una organización con tradición y al mismo tiempo con una evolución continua. Se ha desarrollado como un actor muy activo en los diferentes ámbitos de la Industria Farmacéutica Nacional. Se preocupa por ser una organización que aporte a sus miembros experiencias, conocimientos, así como la oportunidad de intercambiar ideas, esto se logra mediante los eventos que realiza y a través de la relación directa de sus miembros.
Calz. de la Viga 1827-A Depto. 14, Col. Cacama.
Tel/Fax: 56.97.20.01
prodqfac@avantel.net

SOCIEDAD QUÍMICA DE MÉXICO A.C. www.soquimex.com.mx
Barranca del Muerto No. 26, Esquina Hércules
Col. Crédito Constructor
Delegación Benito Juárez, 03940,
México, D. F. Tel. 5556626837

Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C. www.smsp.org.mx/

ANEXO 3

LISTA DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE FARMACÉUTICOS

EMPRESA	ESTADO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)57264622	57264616	ramon.soto@abbott.com
ALCON LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)52001100	52001141	hugo.galindo@alconlabs.com
ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)56299950 :56184221		gqral@lab-armstrong.com.mx
ATLANTIS, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)52729215 52729095	55156375	marroyo@gpo.atlantis.com.mx
AVENTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)54804100		guillermo.chapa@aventis.com
BAXTER, S.A. DE C.V.	D.F.	(015)55752142	55754328	guidoy@baxter.com
BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)56314373	54460862	manuel.vazquez@fresenius-kabi.com
BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	D.F.	56314708 (0155)53372714:53372713	53372741	oscar.martinez@bms.com
BYK GULDEN, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(5)53879330	53590108	bykmex@solar.sar.net
CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)57265556	56848206	
COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.	D.F.	52604260 (0155)54265086:54265085	54264910	ventas@ksk.com.mx
DEGORTS CHEMICAL, S.A. DE C.V.	D.F.	(052)55329312:55390842	55329312	
EDUARDO ZALDIVAR DIEZ	PUEBLA	(1248)4810056	4810056	
ELI LILLY Y CIA. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)54843800:54843900	54843996	
FARMACEUTICA EHLINGER MEXICANA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55159657 :55159380	55158894	ehlinger@dfi.telmex.net.mx
FARMACOS CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	PUEBLA	(tyu)450191	450122	med3@prodiqy.net.mx
FIORI, S.A. DE C.V.	QUERETARO	(442)2252461	2252471	ventas@labfiori.com
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	JALISCO	(33)3669 99 99	36 69 99 36	manuel.vazquez@fresenius-kabi.com.mx
GALDERMA MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55934353	55933420	hhernandez@galderma.com
GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(0155)50939400:55627938		cmartinez@gelcaps.com.mx
GRIFOLS MEXICO, S.A. DE C.V.	JALISCO	(3)36361922	36361674	mexico@grifols.com
GRUPO MEDIFARMA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)58432686:58432687	58432686	
ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)56703071	56897813	
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	ESTADO DE MEXICO	(0155)58841766	58842589	bruluart@prodiqy.net.mx
INDEX DE MEXICO, S.A.	D.F.	58998041 (0155)55980646	55634952	indexmexico@prodiqy.net.mx
INDUSTRIA FARMACEUTICA ABDRONACO SA DE CV	D.F.	55980742 (55)55457285		direcciongeneral@andronaco.com
INSTITUTO BIOCLON, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(591)800640	80145	
INTERVET MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(1713)1350300: 1350343	1336040	arturo.dominquez@intervet.com
IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55990000	55990046	
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)53272400	53272444	
LABORATORIO AVI-MEX, S.A. DE C.V.	D.F.	(5)56706580:56706786	55813392	corporativo@avimex.com.mx
LABORATORIOS ANDOCI, S.A.	D.F.	(0155)56761920:56768040	56750538	andoci@mexis.com
LABORATORIOS EUROMEX, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55581022	53932709	farmex@infosel.net.mx
LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	55581221 (0155)57838143	57838143	
LABORATORIOS FARMASA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55247451	55247451	salgadog@schwabe.com.mx
LABORATORIOS GOÑIS, S. DE R.L. DE C.V.	D.F.	(52)56050314:56050273	56053201	rgoni@infosel.net.mx
LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)55344018	52723608	administeacion1@lqrin.com
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	D.F.	(55)56897255	56897813	
LABORATORIOS REBSTER DE MEXICO, S.A.	D.F.	(0155)53412604	53414464	rebstermx@axtel.com.mx
LABORATORIOS ROMER, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55231821	55236244	romer@mail.internet.com.mx
LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	JALISCO	(0133)32830000	32830018	gifaco@jprodiqy.net.mx
LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)56348735	56348729	sanfer@infosel.net.mx
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	D.F.	56348810 (52)52804999	52809427	promero@senosiaian.com.mx
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)54883700	56882074	villa@silanes.com.mx
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	JALISCO	(0133)36131648	36144958	contab@sophia.com.mx
LABORATORIOS SYDENHAM, S.A. DE C.V.	D.F.	(01)56597210:55542557	55542557	sydenham@prodiqy.net.mx
LABORATORIOS TERRIER, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52604260	56848208	
LABORATORIOS TOCOGINO, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55841246	55746992	profar@ekonom.com
		55842936		

Fuente: Sistema de Información Empresarial de México, 2005

**ANEXO 3
EMPRESAS PRODUCTORAS**

EMPRESA	ESTADO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
LABORATORIOS TORNEL, S.A.	ESTADO DE MEXICO	(000000)53596682	53585040	
LABORATORIOS TTKOKYO, S.A. DE C.V.	MORELOS	(0173)56822802:56822495		ttokkyo@fmvirtual.com.mx
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	D.F.	(015)55735256	55734278	valdeca1@df.net.mx
LABORATORIOS VETERINARIOS LAVET, S.A. DE C.V.	JALISCO	(1376)7370095	7370095	
LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V.	JALISCO	(33)36310070	36341385	lazafiro@mail.udg.mx
LABORATORIOS ZERBONI, S.A.	D.F.	(0155)56711344:56717088	55946556	
LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	JALISCO	(0133)36848110	36848110	zyco@zeyco.com.mx
LEMERY, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)56411214:56765911	56760928	lemery@ekonom.com
LOEFFLER, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55762474	55762474	loeffeler@prodiqy.net.mx
MAQUIFARM, S.A.	D.F.	(55)55235705	56872348	
MEDIMPORT, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)55811248	55811248	
MERCK SHARP & DHOME DE MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)54819600, 54819601	54819744	
MERK S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(55)21221600	55761128	
NATURE'S WAY MEXICO SA DE CV	D.F.	(0155)55247451	55247451	salgadog@schwabe.com.mx
OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52025519 52025536	52029921	offenbach@infosel.net.mx
ORGANON MEXICANA, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)53541000	53541064	organon@organon.com.mx
PANAMERICANA VETERINARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	QUERETARO	(42)02170319	2170411	panavet@panavet.com
PARFARM, S.A.	D.F.	(015)55380040 55380044	55194436	
PECUARIUS LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SONORA	(0164)4146500 4147844	4146198	peclabs@getelink.net
PFIZER, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)50818500	21671328	alfonso.sainz@pfizer.com
PHARMACIA & UPJOHN, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)56244700	56244888	maricela.garcia@pharmacia.com
PHARMACOS ABUG, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52542344:52540328	52540328	pharmaco@supernet.com.mx
PHARMACOS EXACTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	(0133)31212761	31218032	
PRECIMEX, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52805020	52809931	kener@mail.internet.com.mx
PRO VENTAS S.A. DE C.V.	D.F.	(01)55152821	55152821	gerencia@proventas.com.mx
PROBIFASA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)53995644	55270527	
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	D.F.	(52)53523122	53527651	
PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)54887000:54887012	55590214	AVERGARA@TECHSPHERE.COM.MX
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52623100	55314349	chinoin@chinoin.com.mx
PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55810613:55810683	55813023	farmex@infosel.net.mx
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(0172)52585000	52585471	alfonso.morales@roche.com
PROGELA, S.A.	D.F.	(55)55442690	56847594	
PROPULSORA DE HOMEOPATIA, S.A.	D.F.	(0155)55479483,55475735	55478279	similia@df1.telmex.net.mx
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	D.F.	(55)55395102	56748373	rafaelphdz@hotmail.com
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)56060066:56657322	56667720	
QUIMICA FRANCO MEXICANA NORDIN, S.A. DE C.V.	JALISCO	(55)36423030:36415414	36428833	lalfaro@nordin.com.mx
QUIMICA LABORATORIOS Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	HIDALGO	(1775)7531280 7556480	7556480	lifsa@prodiqy.net.mx
RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)52503988:55450088	55318244	randall_laboratories@terra.com.mx
REUFFER LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)57405908	57405908	
REVETMEX, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55825250	56708154	revetmex@prodiqy.net.mx
ROMSA DE MEXICO, S.A.	JALISCO	(0133)366602513 6660326	36663065	contabilidad@romsademexico.com.mx
RUDEFSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(0152)58993300:58647500	58720433	
SANOFI-SYNTHELABO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MEXICO	(0152)58993300:58647500	58720433	
SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	D.F.	(015)57284444	56754908	
SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	D.F.	(0155)55247451	55247491	salgadog@schwabe.com.mx
SYNTEX, S. A. DE C.V.	D.F.	(0155)52585000	52585471	alfonso.morales@roche.com
UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	(0129)810451:811629	9810397	unipharm@infosel.net.mx
WITTNEY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	(14)265776:131579	265776	

Fuente: Sistema de Información Empresarial de México, 2005

ANEXO 4

LISTA DE EMPRESAS IMPORTADORAS (2005)

ANEXO 4
EMPRESAS QUE IMPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005*/
3M MEXICO SA CV
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV
ABIASA MEXICO SA DE CV
ACCESOFARM SA DE CV
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS SA DE CV
AGROPECUARIA DEL CENTRO SA CV
ALCON LABORATORIOS SA DE CV
ALEACIONES DENTALES ZEYCO SA DE CV
ALIMENTOS Y PRODUCTOS PARA GANADO LECHERO SA DE CV
ALLERGAN SA DE CV
ALTANAPARMA
ANGLO CORP SA DE CV
ANIMAL CARE PRODUCTS SA DE CV
ANTIBIOTICOS DE MEXICO SA DE CV
ARMSTRONGLABORATORIOSDEMEXICO
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
ASTRAZENECA SA DE CV
ATARI SA CV
AVENT SA CV
AVENTIS BEHRING SA DE CV
AVENTIS PHARMA SA DE CV
B D F MEXICO SA DE CV
B R MEDICAL SA DE CV
BARD REYNOSA SA DE CV
BAUSCH & LOMB MEXICO SA DE CV
BAXTER SA DE CV
BAYER DE MEXICO SA DE CV
BBRAUNAESCULAPDEMEXICO
BECTON DICKINSON INFUSION THERAPY SYSTEMS INC SA DE CV
BECTON DICKINSON MEX SA CV
BIO CHEM INTERNACIONAL SA DE CV
BIO RAD SA
BIOMUNE DE MEXICO S DE RL DE CV
BIOPHARMEX SA DE CV
BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL SA DE CV
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO SA DE CV
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA SA DE CV
BOMUCA SA DE CV
BRISTOLMYERSQUIBBDEMEXICO
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL SA DE CV
BSN MEDICAL SA DE CV
CALIBAJA NEWCO SA DE CV
CENTENNIAL SA DE CV
CEVA-KEMIASADECV
CHIVALI SA DE CV
CHR HANSEN DE MEXICO SA DE CV
CHURCH&DWIGHT
CIA INTERNACIONAL DE COM SA DE CV
COA INTERNACIONAL SA DE CV
COMERCIALIZADORA VIRBAC SA DE CV
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA METROPOLITANA SA DE CV
CONSUPHARMA SA DE CV
CONVERTORS DE MEXICO SA CV
COOPERATIVA DE CONSUMO GANADEROS SCL
COPROVET SA DE CV
CORDIS DE MEXICO SA DE CV
DADE BEHRING SA DE CV
DANISCOMEXICANA

*/ Corresponde a 250 empresas importadoras, incluyen algunas subsidiarias.

ANEXO 4
EMPRESAS QUE IMPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005*
DEL MAR BIOTECNOLOGIA SA DE CV
DENTSPLY MEXICO SA DE CV
DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES SA DE CV
DISTRIBUIDORA ALCATRAZ SA DE CV
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES SA DE CV
DIVASA FARMVIC DE MEXICO SA DE CV
DJ ORTHOPEDICS DE MEXICO SA DE CV
DORIAN TIJUANA SA CV
DSMNUTRITIONALPRODUCTSMEXICO
EDUMEX SA DE CV
EES SA DE CV
ELI LILLY Y COMPA&IA DE MEXICO SA DE CV 9
ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX SA DE CV
EYENTREPEURCORPORATIVOSADECV
FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV
FARMACEUTICOS RAYERE SA
FERMIC SA CV
FERRING SA DE CV
FITONAT MEXICO SA DE CV
FORT DODGE ANIMAL HEALTH S DE RL DE CV
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV
GALLIAPAN SA DE CV
GELPHARMA SA DE CV
GLAXOSMITHKLINEMEXICO
GLOBE CHEMICAL S SA DE CV
GLOBE MEDICA INTERNACIONAL SA DE CV
GRIFOLS MEXICO SA DE CV
GRIMANNSADECV
GRISI HNOS SA DE CV
GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV
GRUPO CARBEL SA DE CV
GRUPO MEDIFARMA SA CV
GRUPO TRANTOR SA DE CV
GRUPO VENTA INTERNACIONAL SA DE CV
GUERBET MEXICANA SA DE CV
HELM DE MEXICO SA
HERAEUS KULZER MEXICO SA DE CV
ICN FARMACEUTICA SA DE CV
IMPORTDRA Y MFRA BRULUART SA
INDS QUIM FARMACEUT AMER S A DE C V
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO SA DE CV
INDUSTRIAL POLARIS SA DE CV
INDUSTRIAS MELDER SA CV
INFINITECLINICALRESEARCHSADECV
INSTIT MEX DEL SEGURO SOCIAL
INSTIT NAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
INSTIT SEG SERV SOC TRAB EDO
INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA SA DE CV
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV
INTERNATIONAL MEDICAL SERVICE SA DE CV
INTERVET MEXICO SA DE CV
INVESTIGACION APLICADA SA DE CV
IPI ASAC MEXICO SA DE CV
ISP MEXICO SA DE CV
ITALMEX SA
IVAXPHARMACEUTICALSMEXICO
IVOCLAR VIVADENT SA DE CV
JANSSEN CILAG SA DE CV
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV
KARL CO SA DE CV
KENDALL DE MEXICO SA CV
LA ADA DE ACU&A SA DE CV

*/ Corresponde a 250 empresas importadoras, incluyen algunas subsidiarias.

ANEXO 4
EMPRESAS QUE IMPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005*
LABORATORIO AVI MEX SA DE CV
LABORATORIOS CALIER DE MEXICO SA DE CV
LABORATORIOS COLUMBIA SA DE CV
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV
LABORATORIOS DERMATOLÓGICOS DARIER SA DE CV
LABORATORIOS GAYZ SA DE CV
LABORATORIOS GORTIE SA DE CV
LABORATORIOS HORMONA SA DE CV
LABORATORIOS IMPERIALES SA DE CV
LABORATORIOS JALOMA SA DE CV
LABORATORIOS LAFON SA DE CV
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV
LABORATORIOS LICON SA
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
LABORATORIOS PISA SA CV
LABORATORIOS SALUS SA DE CV
LABORATORIOS SANFER SA DE CV
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV
LABORATORIOS SYVA SA DE CV
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO SA DE CV
LABS BEST SA
LABS CRYOPHARMA SA CV
LABS GROSSMAN SA
LABS KENDRICK SA
LABS KENER SA
LABS ZERBONI SA
LAKESIDE DE MEXICO SA DE CV
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV
LAPISA SA DE CV
LEMERY SA DE CV
LIFERPAL M D S A DE CV
LUNDBECK MEXICO SA DE CV
MALLINCKRODT MEDICAL SA DE CV
MAQUILADORA DE COAHUILA S DE RL DE CV
MATCUR SA DE CV
MATERIAL TECNIC SA DE CV
MEAD JOHNSON DE MEXICO S DE RL DE CV
MEDI ROYAL SA DE CV
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV
MEDTRONIC MEXICO S DE RL DE CV
MERCK
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV
MERIAL MEXICO SA DE CV
MICROMETRIX SA DE CV
MOLECULAS FINAS DE MEXICO SA DE CV
MONTICELLO DRUG COMPANY SA
NATURE S SUNSHINE PRODUCTS DE MEXICO SA DE CV
NELCOR PURITAN BENNETT MEXICO SA DE CV
NESTLE MEXICO SA DE CV
NORTH SAFETY DE MEXICALI S DE RL DE CV
NOVAG INFANCIA SA DE CV
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV
NOVARTIS SALUD ANIMAL SA DE CV
NOVONORDISK MEXICO SA DE CV
NPADEMEXICO
NUTRER SA DE CV
OCTAPHARMA
OMNILIFE MANUFACTURA SA DE CV
OPERADORA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS SA DE CV
ORGANON MEXICANA SA DE CV
ORTOPEDIA HISA SA DE CV
OURO FINO DE MEXICO SA DE CV
PB ANIMAL HEALTH DE MEXICO S DE RL DE CV
PDTOS ROCHE SA CV

*/ Corresponde a 250 empresas importadoras, incluyen algunas subsidiarias.

ANEXO 4
EMPRESAS QUE IMPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005*/
PERRIGO DE MEXICO SA DE CV
PETROLEOS MEXICANOS
PFIZER SA CV
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV
PHARMERIKA DE MEXICO SA DE CV
PISA AGROPECUARIA SA DE CV
PLASTI ESTERIL SA DE CV
PM C VACUNAS SA DE CV
PPDMEXICO
PROBIOMED SA DE CV
PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS SA
PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV
PRODUCTOS MEDIX SA DE CV
PRODUCTOS MEDLINE SA DE CV
PRODUCTOS MEXICANOS EL TRIUNFO SA DE CV
PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV
PRODUCTOS UROLOGOS DE MEXICO SA CV
PRONAQUIM SA DE CV
PROTEIN SA DE CV
QUIMICA Y FARMACIA SA CV
QUINTILES MEXICO S DE RL DE CV
RAFF SA DE CV
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS SA DE CV
RETECMA SA DE CV
RUBIO PHARMA Y ASOCIADOS SA DE CV
RXMEXCOM
SANOFI SYNTHELABO DE MEXICO SA DE CV
SCHERING MEXICANA SA DE CV
SCHERING PLOUGH SA DE CV
SCHUTZE SEGEN SA DE CV
SCHWABE MEXICO SA DE CV
SDS DE MEXICO SA DE CV
SERONO DE MEXICO SA DE CV
SERRAL SA DE CV
SICA SA DE CV
SIEGFRIED RHEIN SA DE CV
SIGMA ALDRICH QUIMICA SA DE CV
SINBIOTIK INTERNACIONAL SA DE CV
SMITH & NEPHEW SA DE CV
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA IAP
SOLARA SA DE CV
STARKEY DE MEXICO SA DE CV
STRYKER MEXICO SA DE CV
SUPER MAYOREO NATURISTA SA DE CV
SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H E B SA DE CV
SYDGROUP
SYNBIOS SA DE CV
SYNCOR DE MEXICO S DE RL DE CV
SYNTEX SA DE CV
SYNTHES S M P SA DE CV
TECNOFARMA SA DE CV
TELEFLEX AUTOMOTIVE DE MEXICO SA DE CV
TELEFLEXMEDICALDEMEXICOSADECV
TRI STATE DE MEXICO SA DE CV
UNIPHARM DE MEXICO SA DE CV
VAMASA SA DE CV
VCI FULFILLMENT GROUP SA DE CV
VETERINARIA DEL NOROESTE SA DE CV
VETOQUINOL DE MEXICO SA DE CV
VICTORY ENTERPRISES SA DE CV
VIMIFOS SA DE CV
WESTFALIASURGEMEXICANA
WYETH SA DE CV

*/ Corresponde a 250 empresas importadoras, incluyen algunas subsidiarias.

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 5

LISTA DE EMPRESAS EXPORTADORAS (2005)

ANEXO 5 EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
3M MEXICO SA CV
ABARROTERA DEL PACIFICO NORTE SA DE CV
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV
ACCESORIOS FORESTALES DE OCCIDENTE SA DE CV
ADVANCED INSTRUMENTS DE MEXICO SA DE CV
AERO CALIFORNIA SA DE CV
AGROPRODUCTORAARELLANOPRODUCE
AJEMEX SA DE CV
AKZO NOBEL CHEMICALS SA DE CV
ALCON LABORATORIOS SA DE CV
ALEACIONES DENTALES ZEYCO SA DE CV
ALLERGAN SA DE CV
ALMAGABRIELA
ALTANAPHARMA
AMD DE MEXICO SA DE CV
AMDXMEXICO
AMERICANPROMOTION
ANIMAL CARE PRODUCTS SA DE CV
ANTIBIOTICOS DE MEXICO SA DE CV
ANTIBIOTICOSDEPUEBLASADECV
ANTONIO
APLICACIONES FARMACEUTICAS SA DE CV
ARLETTEILIANA
ARMSTRONGLABORATORIOSDEMEXICO
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV
ARTICULOS MEXICANOS DE CURACION SA DE CV
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
ASTRAZENECA SA DE CV
ATLANTIS SA DE CV
AVENTIS BEHRING SA DE CV
AVENTIS PHARMA SA DE CV
AVONCOSMETICSMANUFACTURING
BALSASDIVISIONDENTAL
BAUSCH & LOMB MEXICO SA DE CV
BAXTER SA DE CV
BAYER DE MEXICO SA DE CV
BECTON DICKINSON INFUSION THERAPY SYSTEMS INC SA DE CV
BECTON DICKINSON MEX SA CV
BIMAR SA PRODUCTOS PLASTICOS
BIO ZOO SA CV
BIOGRAFTDEMEXICO
BIOMERIEUX MEXICO SA DE CV
BIOMUNE DE MEXICO S DE RL DE CV
BIOPHARMEX SA DE CV
BIOTECSA SA DE CV
BOCHNERMEXICOSADECV
BODEGAS BAROUDI SA DE CV
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO SA DE CV
BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA SA DE CV
BOMUCA SA DE CV
BORGATTA LAGO JUAN CARLOS
BRANDONCONVERTINGMEXICO
BRISTOLMYERSQUIBBDEMEXICO
BRUNNEN INTERNACIONAL SA DE CV
BSN MEDICAL SA DE CV
BY PRODUCTOS SA DE CV
CALIBAJA NEWCO SA DE CV
CARDIOMEDICA SA DE CV
CENT MED ESPEC CD JUAREZ SA DE CV

ANEXO 5
EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
CENTRO INVEST EST AVAN I P N
CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
CEVA-KEMIASADECV
CHEMINOVA DE MEXICO SA DE CV
CHURCH&DWIGHT
CIA INTERNACIONAL DE COM SA DE CV
CIA MEXICANA DE AVIACION SA DE CV
CLEMDE
COASTLINE DE MEXICO SA DE CV
COLLINS DIVISION VETERINARIA SA DE CV
COLUMBA
COLUMBIA EXPORT SERVICE SA DE CV
COMERCIALIZADORA BERIAL SA DE CV
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INTERNACIONALES SA CV
COMERCIALIZADORA VIRBAC SA DE CV
COMERCIALIZADORACALEDEJALISCO
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNICOS DEL CENTRO
COMERCIVET DEL SUR
CONAMCO SA DE CV
CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL WIEGEL GOMATO SA DE CV
CONVERTORS DE MEXICO SA CV
CORDIS DE MEXICO SA DE CV
CORPORACION DE COMERCIO INTERNACIONAL AZTECA SA DE CV
COSBEL SA CV
DAIMLERCHRYSLER DE MEXICO SA DE CV
DALUX SA DE CV
DANOMEX SA DE CV
DEGASA SA DE CV
DEGORT S CHEMICAL SA DE CV
DEL MAR BIOTECNOLOGIA SA DE CV
DENTSPLY MEXICO SA DE CV
DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES SA DE CV
DERIVADOS DE LECHE LA ESMERALDA SA DE CV
DIFAC SA DE CV
DISTRIBUIDORA ALCATRAZ SA DE CV
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES SA DE CV
DISTRIBUIDORACOMERCIALJAFRA
DISTRIBUIDORALACASAGRANDESADECV
DISTROMEX SA DE CV
DJ ORTHOPEDICS DE MEXICO SA DE CV
DSMNUTRITIONALPRODUCTSMEXICO
EDUMEX SA DE CV
ELI LILLY Y COMPA&IA DE MEXICO SA DE CV 9
ELVIA
EMBAJADADELAREPUBLICADEINDONESIA
EMERSON ELECTRONIC CONNECTOR AND COMPONENTS SA DE CV
ENSAMBLADORA INTERNACIONAL SA CV
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA
ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX SA DE CV
ESTILO Y VANIDADES ADECV
ESTIRA Y ENCOGE SA DE CV
ETAL BAKER SA
EXPORTPHARMA
FARMACEUTICOS RAYERE SA
FARMACIAS DE SIMILARES SA DE CV
FARMACIA TELEFONICA SA DE CV
FEDERAL EXPRESS INTERNATIONAL Y COMPA&IA SNC DE CV
FERMIC SA CV
FERRERNOVAGSADECV
FERRING SA DE CV
FORT DODGE ANIMAL HEALTH S DE RL DE CV
FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV
FROYLAN
GABOA
GALDERMA MEXICO SA DE CV

ANEXO 5
EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
GALIA TEXTIL SA DE CV
GAMBRO RENAL PRODUCTS SA DE CV
GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO SA DE CV
GLAXOSMITHKLINEMEXICO
GOLDEN HARVEST SA DE CV
GRAINGER SA DE CV
GRIFOLS MEXICO SA DE CV
GRIMANNSADECV
GRISI HNOS SA DE CV
GRUPO DOLPHIN DISCOVERY SA DE CV
GUILLESA INTERNACIONAL SA DE CV
HA INGENIEROS SA DE CV
HALLIBURTON DE MEXICO SA CV
HEALTHMEXICANA
HERAEUS KULZER MEXICO SA DE CV
HOSPITALJUAREZDEMEXICO
HOWARD LEIGHT DE MEXICO SA DE CV
HUMBERTO
ICN FARMACEUTICA SA DE CV
IMPLANT INNOVATIONS DE MEXICO SA DE CV
IMPLANTCONTROLSADECV
IMPORTADORAGANMANSADECV
IMPORTDRA Y MFRA BRULUART SA
INDS QUIM FARMACEUT AMER S A DE C V
INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO SA DE CV
INDUSTRIA REYES SA DE CV
INDUSTRIALMARAVILLA
INDUSTRIAS AQUA PET SA DE CV
INDUSTRIAS LACTEAS CHIHUAHUENSES SA
INDUSTRIAS MONFEL SA DE CV
INDUSTRIAS TUK SA DE CV
INDUSTRIASSUANCASADECV
INSTIT MEX DEL SEGURO SOCIAL
INSTIT SEG SERV SOC TRAB EDO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
INSUMOS PECUARIOS DEL SURESTE SA DE CV
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV
INTERNACIONAL LATINOAMERICANA DE SERVICIOS SA DE CV
INTERNACIONAL PRO DE SA DE CV
INTERQUIM SA DE CV
INTERVET MEXICO SA DE CV
INVESTIGACION APLICADA SA DE CV
IPSOMEDSADECV
ISRAEL
IVAXPHARMACEUTICALSMEXICO
IVOCLAR VIVADENT SA DE CV
JANSSEN CILAG SA DE CV
JESUSMANUEL
JOAQUIN
JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO SA DE CV
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV
JOHNSONDIVERSEYMEXICO
JOSE EDUARDO GOMEZ PEREZ
JOSEANGEL
KENDALL DE MEXICO SA CV
LA ADA DE ACU&A SA DE CV
LABORATORIO AVI MEX SA DE CV
LABORATORIOS ANDOCI SA
LABORATORIOS ARANDA SA DE CV
LABORATORIOS BROVEL SA DE CV
LABORATORIOS COLUMBIA SA DE CV
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV
LABORATORIOS DERMATOLÓGICOS DARIER SA DE CV
LABORATORIOS DIBA SA

ANEXO 5
EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
LABORATORIOS GRIN SA DE CV
LABORATORIOS HORMONA SA DE CV
LABORATORIOS JALOMA SA DE CV
LABORATORIOS LAFON SA DE CV
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV
LABORATORIOS LICON SA
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
LABORATORIOS NORVET SA DE CV
LABORATORIOS PISA SA CV
LABORATORIOS SANFER SA DE CV
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV
LABORATORIOS SILANES SA DE CV
LABORATORIOS SOPHIA SA DE CV
LABORATORIOS SYVA SA DE CV
LABORATORIOS VIRBAC MEXICO SA DE CV
LABORATORIOS SCANTIBODIESSADECV
LABS CLINICOS MEXICO SA CV
LABS GROSSMAN SA
LABS KENDRICK SA
LABS TORNEL SA
LABS ZERBONI SA
LAKESIDE DE MEXICO SA DE CV
LANCER ORTHODONTICS DE MEXICO SA DE CV
LAPISA SA DE CV
LEAR CORPORATION MEXICO SA DE CV
LEMERY SA DE CV
LIFEVETSADECV
MAKROTEKINTERNACIONALSADECV
MALABAR PRODUCTOS NATURALES SA DE CV
MALLINCKRODT MEDICAL SA DE CV
MALTA TEXO DE MEXICO SA DE CV
MANUFACTURERA DENTAL CONTINENTAL SA DE CV
MAQUILADORA DE COAHUILA S DE RL DE CV
MARIA RAQUEL VAZQUEZ MONROY
MARIO
MARIOALONSO
MAYIMEX SA DE CV
MAYNEPHARMAMEXICO
MEDAVAN SA DE CV
MEDICA ONCOLOGICA SC
MEDICAL PRODUCTS DE ABASOLO SA DE CV
MEDICAL TRADE SA DE CV
MEDIDORES INDS Y MEDICOS SA DE CV
MEDIDORES INTERNACIONALES ROCHESTER SA DE CV
MEDINA/MARTINEZ/ROSA MARIA
MEDTRONIC MEXICO S DE RL DE CV
MERCADOSYCOMERCIOSINTERNACIONALES
MERCK
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV
MERIAL MEXICO SA DE CV
MERUSAMARKETINGSADECV
METROFARMASADECV
MOLECULAS FINAS DE MEXICO SA DE CV
NATURA-LEXA
NELLCOR PURITAN BENNETT MEXICO SA DE CV
NEWENGLANDCORDBLOODBANKDEMEXICOSADECV
NORTH SAFETY DE MEXICALI S DE RL DE CV
NOVAG INFANCIA SA DE CV
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV
NOVARTIS SALUD ANIMAL SA DE CV
NOVIMEDIC
NOVONORDISKMEXICOSADECV

ANEXO 5
EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
NUTRER SA DE CV
OCTAPHARMA
OPERADORADAWVETDELSUR
ORGANISMOPUBLICODESCENTRALIZADOHOSPITALCIVILDEGUADALAJARA
ORGANIZACION ESPACIO CREATIVO SA DE CV
ORGANIZACION SAHUAYO SA DE CV
ORGANON MEXICANA SA DE CV
ORTOPEDIA HISA SA DE CV
PANAMERICANA VETERINARIA DE MEXICO SA DE CV
PARFARM SA
PDTOS ROCHE SA CV
PDTRA NAL BIOLOGICOS VETERIN
PERFORADORA CENTRAL SA DE CV
PERRIGO DE MEXICO SA DE CV
PETPLASTIKOS
PFIZER SA CV
PFIZERCONSUMERHEALTHCAREMEXICO
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV
PISA AGROPECUARIA SA DE CV
PLANTAS MEDICINALES ANAHUAC SA DE CV
PLASTI ESTERIL SA DE CV
PM C VACUNAS SA DE CV
POSEY SA DE CV
POWER SONIC SA DE CV
PPDMEXICO
PRECISE DENTAL INTERNACIONAL SA DE CV
PREMEZCLASDEMEXICO
PROBIFASA SA DE CV
PROBIOMED SA DE CV
PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS SA
PROCTER & GAMBLE MANUFACTURA S DE RL DE CV
PRODUCCION ANIMAL CIENTIFICA SA DE CV
PRODUCCIONES INFOVISION SA DE CV
PRODUCTORA DE COSMETICOS SA DE CV
PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV
PRODUCTOS MAVER SA DE CV
PRODUCTOS MAVI SA DE CV
PRODUCTOS MEDIX SA DE CV
PRODUCTOS MEDLINE SA DE CV
PRODUCTOS MEXICANOS EL TRIUNFO SA DE CV
PRODUCTOS OPTICOS Y SOLUCIONES SA DE CV
PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV
PRODUCTOS UROLOGOS DE MEXICO SA CV
PRODUCTOS VETERINARIOS NACIONALES SA DE CV
PROLAMI SA DE CV
PROMOTORAEXTERIOR
PRONAQUIM SA DE CV
PROPULSORA DE HOMEOPATIA SA
PROTEIN SA DE CV
PROVEEDORA DE INSTRUMENTACION DE TOTOLAPA S A DE C V
PROVEEDORA DE PREMEZCLAS Y SUPLEMENTOS PECUARIOS SA DE CV
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO SA DE CV
PSICOFARMA SA DE CV
QUEST DIAGNOSTICS SA DE CV
QUIMICA Y FARMACIA SA CV
QUIMICOS Y FARMACOS DE MEXICO SA CV

ANEXO 5
EMPRESAS QUE EXPORTARON PRODUCTOS DEL CAPÍTULO 30, 2005
RAPID INDUSTRIES DE MEXICO SA DE CV
RAYMUNDO VALENTE GONZALEZ ARTEAGA
RECKITTBENCKISERMEXICO
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS SA DE CV
RERIALSADECV
REVTMEX SA DE CV
ROMACEL SA DE CV
RXMEXCOM
SALUD Y BIENESTAR ANIMAL SA DE CV
SANOFI SYNTHELABO DE MEXICO SA DE CV
SCHERING MEXICANA SA DE CV
SCHERING PLOUGH SA DE CV
SCHWABE MEXICO SA DE CV
SDS DE MEXICO SA DE CV
SEARLE DE MEXICO SA CV
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE SALUD
SELDER SA DE CV
SERONO DE MEXICO SA DE CV
SERRAL SA DE CV
SERUMEXMEXICO
SIEGFRIED RHEIN SA DE CV
SPECTRUM CONTROL DE MEXICO SA DE CV
STANHOME DE MEXICO SA CV
STEEL CORPORACION DENTAL SA DE CV
STIEFEL MEXICANA SA DE CV
STULLER MEXICO SA DE CV
SURTIDORAPROMEDICAL
SYDGROUP
SYNTEX SA DE CV
TACA INTERNATIONAL AIRLIN SA
TECNOLOGICA PLASTICO MECANICA SA DE CV
TECNOSUMA MEXICO SA DE CV
TELEFLEX AUTOMOTIVE DE MEXICO SA DE CV
TELEFLEXMEDICALDEMEXICOSADECV
TEXAS INSTRUMENTS DE MEXICO SA DE CV
TOMAS
TOYOTA MOTOR SALES DE MEXICO S DE RL DE CV
TRAFIEXPRESS SA DE CV
TRI STATE DE MEXICO SA DE CV
TRIMEXA
TURCOS ESTRELLA SA DE CV
UNIDAD DE SERVICIOS DE PATOLOGIA CLINICA SC
UNIPHARM DE MEXICO SA DE CV
UNITED PARCEL SERVICE DE MEXICO SA DE CV
UNIVERSAL PRODUCTORA SA CV
UQUIFA MEXICO SA DE CV
VCI FULFILLMENT GROUP SA DE CV
VEDILABSADECV
VENUSA DE MEXICO SA DE CV
VETINOVADEMEXICO
VIARDEN SA DE CV
VITAE LABORATORIOS SA DE CV
WORLD COURIER DE MEXICO SA DE CV
WYETH SA DE CV
YARMUKWARDING
ZONE COMPRA S DE RL DE CV

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 6

FRACCIONES IMPORTADAS (2005)

ANEXO 6		
Importaciones mexicanas del capítulo 30, 2005		
FRACCION	DESCRIPCION	Miles de dólares
30049099	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	1,194,319
30042099	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor que contengan otros antibióticos	107,645
30021099	Los demás antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico.	99,139
30043999	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos:	82,327
30022001	Vacunas microbianas para uso humano, excepto lo especificado en las fracciones 3002.20.02, 3002.20.03, 3002.20.06, 3002.20.07, 3002.20.08 y 3002.20.09	71,096
30039099	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	55,770
30045099	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36.	46,218
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	43,564
30049050	Medicamentos a base de succinato de motoprolol incluso con hidroclorotiazida; de formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus derivados o sales, o su isómero. DOF 3/ENE/05	37,757
30023099	Los demás vacunas para veterinaria.	34,937
30043902	Que contengan somatotropina (somatropina)	34,918
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	33,888
30066001	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	33,236
30059099	Los demás guatas, gasas, vendas y artículos análogos, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	31,822
30044099	Los demás que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos.	25,567
30051001	Tafetán engomado o venditas adhesivas	24,509
30051099	Los demás apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	23,765
30049051	Medicamentos a base de mesilato de imatinib. D.O.F. 31/DIC/03	20,437
30045004	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados	19,778
30021010	Interferón beta recombinante de células de mamífero, o de fibroblastos humanos	18,824
30032099	Los demás medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor que contengan otros antibióticos	15,655
30041099	Los demás que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos.	15,611
30022009	Vacuna contra el sarampión, paroditis y rubeola	14,171
30022099	Las demás vacunas para medicina	14,057
30049040	A base de orlistat	12,315
30029099	Los demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros, demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	11,050
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	10,166
30042002	Medicamento de amplio espectro a base de (-)-(4R,5S,6S)-[[[(3S,5S) 5-(dimetil carbamoil)-3-pirrolidinil]-6-[(1R)-1-hidroxietil]-4 metil 7-oxo-1 azabiciclo [3,2,0] hept-2-ene-2-ácido carboxílico	9,987
30049047	Anestésicoabasede2,6-bis-(1-metiletil)-fenol(Propofol),emulsióninyectableestéril	9,889
30043101	Soluciones inyectables	9,672
30061001	Catgut u otras ligaduras estériles, para suturas quirúrgicas con diámetro igual o superior a 0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o ácido láctico	8,603
30049037	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina	8,444
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	8,227
30043904	Antineoplásico constituido por 6-[0-(1,1-dimetiletil)-D-serina]-10 deglicinamida-FLHL-2 (amino carbonil) hidrazina. (Goserelina), en excipiente biodegradable	8,072
30049036	A base de finasteride	8,001
30064099	Los demás	7,998
30029001	Cultivos bacteriológicos para inyecciones hipodérmicas o intravenosas; bacilos lácticos liofilizados	7,837

ANEXO 6		
Importaciones mexicanas del capítulo 30, 2005		
FRACCION	DESCRIPCION	Miles de dólares
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	6,134
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	6,102
30049027	A base de saquinavir	5,882
30059002	Vendas elásticas	5,062
30049029	Tabletas a base de bicalutamida	4,929
30045003	A base de isotretinoína, cápsulas	4,748
30021018	Molgramostim; eritropoyetina	4,412
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	4,312
30043903	A base de octreotida	4,186
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	4,140
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	3,914
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	3,798
30049025	Solución inyectable al 0.2%, a base de ciprofloxacina	3,768
30061099	Los demás	3,706
30021008	Medicamentos a base de albúmina de sangre humana, no acondicionados para la venta al por menor	3,579
30049028	Tabletas a base de anastrozol	3,528
30039019	Premezcla granulada a base de nimodipina (Nimotop)	3,109
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	3,041
30033999	Los demás	2,870
30049010	Medicamentos homeopáticos	2,730
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	2,672
30023002	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica	2,541
30042001	A base de ciclosporina	2,389
30021003	Globulina humana hiperinmune, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.04 y 3002.10.05	2,251
30022006	Vacuna antihepatitis tipo "A" o "B"	2,147
30039020	Premezcla granulada a base de acarboxa (Glucobay)	2,049
30049005	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un ph de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0 a 11.0% y glicerol de 19.5 a 24.5 mg/ml	2,008
30021019	Juegos de diagnóstico para determinación de pruebas inmunológicas por medio de anticuerpos monoclonales	1,952
30049020	Medicamentos que contengan anticuerpos monoclonales	1,924
30061002	Catgut u otras ligaduras estériles, excepto lo comprendido en la fracción 3006.10.01	1,911
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	1,911
30021009	Gamma globulina de origen humano liofilizada para administración intravenosa	1,888
30049016	Medicamentos a base de 1-(3-hidroxi-4-hidroxi metilfenil)-2-(terbutilamino)etanol, en envase aerosol	1,876
30062001	Reactivos hemoclasificadores	1,415
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	1,405
30022003	Vacuna contra la poliomielitis; vacuna triple (antidiférica, antitetánica y anticoqueluche)	1,226
30049043	Soluciones oftálmicas a base de: norfloxacina; clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán	1,211
30039017	Poli(vinilpirrolidona)-Yodo, en polvo, destinada para uso humano o veterinario	1,112
30021015	Albúmina humana excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.16	1,082
30031001	Que contengan penicilina o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	1,077
30067001	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina humana o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	904
30049034	Tabletas a base de zolmitriptan	882
30064003	Cera para cirugía de huesos, a base de cera natural de abeja	851
30019001	Organos y tejidos de seres humanos para fines terapéuticos, de docencia o investigación	790
30021004	Inmunoglobulina-humana anti Rh	771
30019005	Heparina o heparina sódica	747
30049032	Tabletas a base de zafirlukast	710
30063099	Los demás	691
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	678
30064002	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental	673
30019003	Sustancias oseas	641
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	625
30049022	Azidotimidina (Zidovudina)	598
30049018	Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina	581
30049024	Solución inyectable a base de nimodipina	474
30021006	Plasma humano	469

ANEXO 6		
Importaciones mexicanas del capítulo 30, 2005		
FRACCION	DESCRIPCION	Miles de dólares
30049031	Anestésico a base de desflurano	466
30022004	Toxoide tetánico y diftérico con hidróxido de aluminio	435
30049030	Tabletas a base de quetiapina	415
30039003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	353
30034099	Los demás	327
30039014	Polvo formado con leche descremada y dimetil polisiloxano	315
30049023	A base de aprotinina, en solución inyectable	310
30012099	Los demás extractos de glándulas o de otros órganos	284
30022005	Toxoide tetánico, diftérico y pertúsico con hidróxido de aluminio	274
30033199	Los demás	256
30039013	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol	256
30045001	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada	249
30043905	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2	242
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	236
30049046	A base de etofenamato, en solución inyectable	230
30049015	Preparación a base de cloruro de etilo	224
30049044	A base de famotidina, en tabletas u obleas liofilizadas	215
30049041	A base de zalcitabina, en comprimidos	209
30043199	Los demás	188
30065001	Botiquines equipados para primeros auxilios	172
30019099	Las demás Organos y tejidos de seres humanos para fines terapéuticos	144
30049009	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio	114
30022007	Vacuna contra la haemophilus tipo "B"	79
30049014	Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo	69
30049012	Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol	60
30011001	Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados.	56
30029004	Digestores anaerobios	50
30062099	Los demás	49
30021012	Suero humano	31
30032001	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aún cuando contengan vitaminas u otros productos.	27
30049002	Solución isotónica glucosada	23
30012004	Sales biliares	18
30059003	Hojas o bandas de materias plásticas artificiales esterilizadas para el tratamiento de quemaduras	15
30021007	Extracto desproteinizado de sangre de res	8
30029003	Sangre humana	7
30039012	Medicamentos homeopáticos	5
30021017	Fibrinógeno humano excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.13	2
30019004	Fosfolípidos de materia gris cerebral en polvo	2
30039001	Preparaciones a base de cal sodada	1
30051002	Apósitos de tejido cutáneo de porcino, liofilizados	1
30049001	Preparaciones a base de cal sodada	1
30012002	Otros extractos de glándulas o de otros órganos, excepto lo comprendido en la fracción 3001.20.01	1
30012005	Acidos biliares	0
30019007	Sales de la heparina, excepto lo comprendido en la fracción 3001.90.05	0
30012003	Mucina gástrica en polvo	0
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	0

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 7

FRACCIONES EXPORTADAS (2005)

ANEXO 7		
Exportaciones mexicanas del capítulo 30, 2005		
FRACCION	DESCRIPCION	Miles de dólares
30049099	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	893,549
30059099	Los demás guatas, gasas, vendas y artículos análogos, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	64,858
30042099	Los demás medicamentos preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor que contengan otros antibióticos	35,964
30066001	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	21,280
30041099	Los demás medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomocinas o derivados de estos productos	20,574
30045099	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36	19,632
30043101	Soluciones inyectables	16,882
30043999	Los demás medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos	15,961
30044099	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	15,743
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	15,700
30065001	Botiquines equipados para primeros auxilios	15,603
30051001	Tafetán engomado o vendas adhesivas	14,282
30023099	Los demás vacunas para veterinaria	13,809
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	12,586
30021099	Los demás antisuecos, demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico	7,405
30059002	Vendas elásticas	5,166
30045004	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados	4,514
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	4,176
30064099	Los demás Cementos y demás Productos de obturación dental; Cementos para la refección de Los huesos.	4,112
30049050	Medicamentos a base de succinato de motoprolol incluso con hidroclorotiazida; de formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus derivados o sales, o su isómero. DOF 3/ENE/05	3,790
30051099	Los demás	3,644
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	2,800
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	2,704
30063099	Los demás	2,674
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	2,094
30022001	Vacunas microbianas para uso humano, excepto lo especificado en las fracciones 3002.20.02, 3002.20.03, 3002.20.06, 3002.20.07, 3002.20.08 y 3002.20.09	2,066
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	1,873
30049010	Medicamentos homeopáticos	1,659
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	1,626
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	1,618
30061099	Los demás	1,615
30049002	Solución isotónica glucosada	1,598
30021006	Plasma humano	1,503
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	1,330
30039099	Los demás	1,299
30032099	Los demás	950
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	872
30043902	Que contengan somatotropina (somatropina)	862
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	782
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	625
30023002	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica	395
30049036	A base de finasteride	384
30021003	Globulina humana hiperinmune, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.04 y 3002.10.05	374
30032001	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aún cuando contengan vitaminas u otros productos.	357
30067001	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina humana o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	299
30049020	Medicamentos que contengan anticuerpos monoclonales	293
30062099	Los demás	274
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	261

ANEXO 7		
Exportaciones mexicanas del capítulo 30, 2005		
FRACCION	DESCRIPCION	Miles de dólares
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	258
30049047	Anestésicoabasede2,6-bis-(1-metiletil)-fenol(Propofol),emulsióninyectableestéril	252
30022099	Las demás	237
30021002	Suero antiofídico polivalente	231
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	219
30023001	Vacunas antiaftosas	184
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	169
30049025	Solución inyectable al 0.2%, a base de ciprofloxacina	158
	Catgut u otras ligaduras estériles, para suturas quirúrgicas con diámetro igual o superior a 0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o ácido láctico	
30061001	láctico	122
	Medicamentos a base de albúmina de sangre humana, no acondicionados para la venta al por menor	
30021008	menor	109
30049029	Tabletas a base de bicalutamida	100
	Antineoplásico constituido por 6-[0-(1,1-dimetiletil)-D-serina]-10 deglicinamida-FLHL-2 (amino carbonil) hidrazina. (Goserelina), en excipiente biodegradable	
30043904	carbonil) hidrazina. (Goserelina), en excipiente biodegradable	93
30021012	Suero humano	83
	Hojas o bandas de materias plásticas artificiales esterilizadas para el tratamiento de quemaduras	
30059003	quemaduras	82
30042001	A base de ciclosporina	75
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	73
30049008	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico)	71
30039001	Preparaciones a base de cal sodada	54
30045001	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada	51
	Medicamentos a base de 1-(3-hidroxi-4-hidroxitimetilfenil)-2-(terbutilamino)etanol, en envase aerosol	
30049016	aerosol	36
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	32
30029004	Digestores anaerobios	23
30012099	Los demás	20
30064002	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental	19
30022006	Vacuna antihepatitis tipo "A" o "B"	19
30049001	Preparaciones a base de cal sodada	18
	Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptapurina	
30049018	o de 6-mercaptapurina	17
30033999	Los demás	17
30012001	Extracto de hígado	15
	Que contengan penicilina o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	
30031001	penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	15
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	15
30021004	Inmunoglobulina-humana anti Rh	14
30043199	Los demás	12
30029003	Sangre humana	11
30039012	Medicamentos homeopáticos	8
30021010	Interferón beta recombinante de células de mamífero, o de fibroblastos humanos	6
	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio	
30049009	de sodio, de potasio y de calcio	5
	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un ph de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0 a 11.0% y glicerol de 19.5 a 24.5 mg/ml	
30049005	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un ph de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0 a 11.0% y glicerol de 19.5 a 24.5 mg/ml	5
30019099	Las demás	4
30029099	Los demás	3
	Soluciones oftálmicas a base de: norfloxacina; clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán	
30049043	timolol con gelán	2
30019001	Organos y tejidos de seres humanos para fines terapéuticos, de docencia o investigación	2
30043905	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2	2
30039003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	2
	Cultivos bacteriológicos para inyecciones hipodérmicas o intravenosas; bacilos lácticos liofilizados	
30029001	liofilizados	2
30062001	Reactivos hemoclasificadores	1
30068001	Desechos farmacéuticos	1
30049014	Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo	1
30049037	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina	1
	Juegos de diagnóstico para determinación de pruebas inmunológicas por medio de anticuerpos monoclonales	
30021019	anticuerpos monoclonales	1
30049022	Azidotimidina (Zidovudina)	1

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 8

FRACCIONES IMPORTADAS DE LATINOAMÉRICA (2005)

ANEXO 8
FRACCIONES IMPORTADAS POR MÉXICO DE AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DE ORIGEN
30049099	Los demás	7,990,286	ARGENTINA
30045004	lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas	7,053,375	ARGENTINA
30044099	Los demás	2,130,385	ARGENTINA
30041099	Los demás	974,711	ARGENTINA
30049016	2-(terbutilamino)etanol, en envase aerosol	941,456	ARGENTINA
30021018	Molgramostim; eritropoyetina	360,301	ARGENTINA
30032099	Los demás	213,391	ARGENTINA
30066001	hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de	156,689	ARGENTINA
30045099	Los demás	152,732	ARGENTINA
30042099	Los demás	78,907	ARGENTINA
30064099	Los demás	61,424	ARGENTINA
30039099	Los demás	43,070	ARGENTINA
30021099	Los demás	34,935	ARGENTINA
30062001	Reactivos hemoclasificadores	33,507	ARGENTINA
30021019	inmunológicas por medio de anticuerpos monoclonales	29,185	ARGENTINA
30043999	Los demás	26,630	ARGENTINA
30062099	Los demás	22,519	ARGENTINA
30064001	acrílicas	6,276	ARGENTINA
30019005	Heparina o heparina sódica	4,588	ARGENTINA
30021001	3002.10.02 y 3002.10.12	770	ARGENTINA
30033999	Los demás	487	ARGENTINA
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	244	ARGENTINA
30012099	Los demás	133	ARGENTINA
30059002	Vendas elásticas	68	ARGENTINA
30021006	Plasma humano	1	ARGENTINA
30021012	Suero humano	1	BOLIVIA
30049099	Los demás	12,263,493	BRASIL
30042099	Los demás	5,415,451	BRASIL
30043999	Los demás	1,226,647	BRASIL
30045099	Los demás	858,103	BRASIL
30061001	quirúrgicas con diámetro igual o superior a 0.10 mm., sin	832,812	BRASIL
30051001	Tafetán engomado o venditas adhesivas	517,628	BRASIL
30041099	Los demás	333,278	BRASIL
30045004	lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas	303,635	BRASIL
30023099	Los demás	129,482	BRASIL
30059099	Los demás	104,353	BRASIL
30064099	Los demás	95,049	BRASIL
30063001	sobre el paciente	60,039	BRASIL
30064003	abeja	35,375	BRASIL
30064001	acrílicas	19,918	BRASIL
30029099	Los demás	17,252	BRASIL
30039099	Los demás	3,834	BRASIL
30061099	Los demás	1,195	BRASIL
30022099	Las demás	40	BRASIL
30049099	Los demás	1,206,956	CHILE
30063099	Los demás	20,527	CHILE
30059099	Los demás	60	CHILE
30066001	hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de	18	CHILE
30049099	Los demás	4,452,273	COLOMBIA
30051001	Tafetán engomado o venditas adhesivas	2,534,506	COLOMBIA
30051099	Los demás	956,769	COLOMBIA
30045003	A base de isotretinoína, cápsulas	567,254	COLOMBIA
30042099	Los demás	506,400	COLOMBIA
30045004	lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas	462,856	COLOMBIA
30043901	2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	202,658	COLOMBIA
30045099	Los demás	182,639	COLOMBIA
30043999	Los demás	178,255	COLOMBIA
30039099	Los demás	168,183	COLOMBIA
30064099	Los demás	47,643	COLOMBIA
30059099	Los demás	30,775	COLOMBIA
30041099	Los demás	17,351	COLOMBIA
30044099	Los demás	8,208	COLOMBIA
30061001	quirúrgicas con diámetro igual o superior a 0.10 mm., sin	5,099	COLOMBIA
30049030	Tabletas a base de quetiapina	199	COLOMBIA
30049099	Los demás	872,756	COSTA RICA

ANEXO 8
FRACCIONES IMPORTADAS POR MÉXICO DE AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DE ORIGEN
30044099	Los demás	86,407	COSTA RICA
30042099	Los demás	35,537	COSTA RICA
30045099	Los demás	26,381	COSTA RICA
30041099	Los demás	15,445	COSTA RICA
30023099	Los demás	5,766	COSTA RICA
30043999	Los demás	30	COSTA RICA
30023099	Los demás	20,228	CUBA
30064099	Los demás	7,520	CUBA
30029003	Sangre humana	176	CUBA
30049099	Los demás	6	ECUADOR
30049099	Los demás	669,389	EL SALVADOR
30042099	Los demás	548,274	EL SALVADOR
30045099	Los demás	1,415,579	GUATEMALA
30041099	Los demás	612,013	GUATEMALA
30043999	Los demás	403,665	GUATEMALA
30049099	Los demás	315,198	GUATEMALA
30045001	desintegración retardada	247,500	GUATEMALA
30049050	incluso con hidrocortizida; de formoterol; de	86,882	GUATEMALA
30033199	Los demás	86,203	GUATEMALA
30042099	Los demás	25,420	GUATEMALA
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	1,475	GUATEMALA
30049099	Los demás	6,671,789	PANAMA
30041099	Los demás	1,815,789	PANAMA
30051099	Los demás	408,251	PANAMA
30045099	Los demás	360,874	PANAMA
30042099	Los demás	61,072	PANAMA
30043999	Los demás	58,550	PANAMA
30059099	Los demás	53,699	PANAMA
30059002	Vendas elásticas	8,126	PANAMA
30061099	Los demás	6,458	PANAMA
30049099	Los demás	12,893	PERU
30045099	Los demás	66	PERU
30049099	Los demás	23,981,059	PUERTO RICO
30042099	Los demás	8,823,485	PUERTO RICO
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	6,102,324	PUERTO RICO
30032099	Los demás	4,514,429	PUERTO RICO
30066001	hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de	1,832,194	PUERTO RICO
30021099	Los demás	1,284,101	PUERTO RICO
30044099	Los demás	829,562	PUERTO RICO
30049031	Anestésico a base de desflurano	465,520	PUERTO RICO
30042099	Los demás	108,847	REP DOMINICANA
30043999	Los demás	2,433	REP DOMINICANA
30049099	Los demás	477	REP DOMINICANA
30049099	Los demás	76,453,732	URUGUAY
30021099	Los demás	48,813,311	URUGUAY
30042099	Los demás	28,465,512	URUGUAY
30043999	Los demás	13,066,059	URUGUAY
30049040	A base de orlistat	12,315,495	URUGUAY
30066001	hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de	11,471,483	URUGUAY
30049042	contengan eritropoyetina	10,056,833	URUGUAY
30021010	de fibroblastos humanos	7,629,497	URUGUAY
30049027	A base de saquinavir	5,881,537	URUGUAY
30045099	Los demás	4,688,103	URUGUAY
30045003	A base de isotretinoína, cápsulas	3,426,771	URUGUAY
30043902	Que contengan somatotropina (somatotropina)	1,933,848	URUGUAY
30033999	Los demás	747,624	URUGUAY
30045004	lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas	566,580	URUGUAY
30021018	Molgramostim; eritropoyetina	281,808	URUGUAY
30049041	A base de zalcitabina, en comprimidos	209,075	URUGUAY
30039099	Los demás	175,150	URUGUAY
30044099	Los demás	38,991	URUGUAY
30061099	Los demás	5,748	URUGUAY
30049022	Azidotimidina (Zidovudina)	60	URUGUAY
30049019	de acyclovir	30	URUGUAY
30049099	Los demás	1,165,886	VENEZUELA
30042099	Los demás	341,658	VENEZUELA

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 9

FRACCIONES EXPORTADAS A LATINOAMÉRICA (2005)

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30049099	Los demás	21,645,656	ARGENTINA
30043101	Soluciones inyectables	2,893,181	ARGENTINA
30042099	Los demás	1,220,851	ARGENTINA
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	1,030,327	ARGENTINA
30044099	Los demás	332,906	ARGENTINA
30062099	Los demás	249,836	ARGENTINA
30041099	Los demás	179,873	ARGENTINA
30043999	Los demás	170,789	ARGENTINA
30039099	Los demás	41,198	ARGENTINA
30059002	Vendas elásticas	32,000	ARGENTINA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	27,240	ARGENTINA
30045099	Los demás	21,198	ARGENTINA
30064099	Los demás	14,544	ARGENTINA
30061099	Los demás	5,603	ARGENTINA
30023099	Los demás	4,072	ARGENTINA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	1,141	ARGENTINA
30043904	(amino carbonil) hidrazina. (Goserelina), en excipiente biodegradable	23	ARGENTINA
30019001	Organos y tejidos de seres humanos para fines terapéuticos, de docencia o investigación	15	ARGENTINA
30049099	Los demás	13,681	BARBADOS
30049099	Los demás	420,454	BELICE
30042099	Los demás	95,800	BELICE
30023099	Los demás	53,455	BELICE
30045099	Los demás	53,108	BELICE
30059002	Vendas elásticas	30,509	BELICE
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	10,871	BELICE
30042001	A base de ciclosporina	8,208	BELICE
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	3,050	BELICE
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	944	BELICE
30059099	Los demás	918	BELICE
30049037	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina	605	BELICE
30043999	Los demás	90	BELICE
30043199	Los demás	66	BELICE
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	35	BELICE
30023099	Los demás	311,578	BOLIVIA
30049099	Los demás	304,906	BOLIVIA
30045099	Los demás	126,439	BOLIVIA
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	59,576	BOLIVIA
30042099	Los demás	55,212	BOLIVIA
30049029	Tabletas a base de bicalutamida	53,697	BOLIVIA
30043999	Los demás	29,900	BOLIVIA
30059002	Vendas elásticas	17,690	BOLIVIA
30041099	Los demás	16,257	BOLIVIA
30039099	Los demás	14,744	BOLIVIA
30043101	Soluciones inyectables	1,316	BOLIVIA
30059099	Los demás	1,034	BOLIVIA
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	983	BOLIVIA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	772	BOLIVIA
30049099	Los demás	29,181,312	BRASIL
30043101	Soluciones inyectables	2,178,567	BRASIL
30041099	Los demás	2,025,806	BRASIL
30042099	Los demás	1,011,103	BRASIL
30045099	Los demás	841,709	BRASIL
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	817,285	BRASIL
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	596,574	BRASIL
30044099	Los demás	537,808	BRASIL
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	362,850	BRASIL
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	141,856	BRASIL
30049036	A base de finasteride	130,166	BRASIL
30061099	Los demás	27,106	BRASIL
30021012	Suero humano	5,400	BRASIL
30029003	Sangre humana	40	BRASIL
30043999	Los demás	10	BRASIL
30049099	Los demás	14,546,651	CHILE
30041099	Los demás	1,689,200	CHILE
30042099	Los demás	1,029,372	CHILE
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	729,008	CHILE

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	434,160	CHILE
30045099	Los demás	386,661	CHILE
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	312,230	CHILE
30043101	Soluciones inyectables	299,833	CHILE
30043999	Los demás	91,644	CHILE
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	89,934	CHILE
30049036	A base de finasteride	72,891	CHILE
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	51,945	CHILE
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	41,705	CHILE
30059002	Vendas elásticas	27,872	CHILE
30022099	Las demás	26,589	CHILE
30021099	Los demás	20,886	CHILE
30044099	Los demás	18,723	CHILE
30029004	Digestores anaerobios	13,497	CHILE
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	10,310	CHILE
30049009	cloruros de sodio, de potasio y de calcio	5,288	CHILE
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	5,072	CHILE
30059099	Los demás	1,255	CHILE
30039003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	424	CHILE
30061001	0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o	5	CHILE
30049099	Los demás	36,833,704	COLOMBIA
30043101	Soluciones inyectables	3,052,923	COLOMBIA
30045099	Los demás	2,076,602	COLOMBIA
30041099	Los demás	2,006,543	COLOMBIA
30042099	Los demás	1,796,057	COLOMBIA
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	965,892	COLOMBIA
30043999	Los demás	773,452	COLOMBIA
30022001	3002.20.02, 3002.20.03, 3002.20.06, 3002.20.07, 3002.20.08 y 3002.20.09	525,799	COLOMBIA
30023099	Los demás	349,896	COLOMBIA
30049002	Solución isotónica glucosada	348,989	COLOMBIA
30044099	Los demás	338,160	COLOMBIA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	222,501	COLOMBIA
30039099	Los demás	139,109	COLOMBIA
30021002	Suero antiofídico polivalente	132,171	COLOMBIA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	123,298	COLOMBIA
30043902	Que contengan somatotropina (somatotropina)	93,539	COLOMBIA
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	76,303	COLOMBIA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	62,554	COLOMBIA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	62,500	COLOMBIA
30059099	Los demás	54,047	COLOMBIA
30064099	Los demás	36,703	COLOMBIA
30039001	Preparaciones a base de cal sodada	31,593	COLOMBIA
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	23,025	COLOMBIA
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	21,964	COLOMBIA
30049001	Preparaciones a base de cal sodada	14,919	COLOMBIA
30049036	A base de finasteride	6,435	COLOMBIA
30051099	Los demás	2,689	COLOMBIA
30059002	Vendas elásticas	1,479	COLOMBIA
30063099	Los demás	906	COLOMBIA
30029099	Los demás	471	COLOMBIA
30049099	Los demás	12,001,722	COSTA RICA
30042099	Los demás	1,712,807	COSTA RICA
30044099	Los demás	1,012,657	COSTA RICA
30045099	Los demás	504,376	COSTA RICA
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	414,720	COSTA RICA
30023099	Los demás	411,084	COSTA RICA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	401,436	COSTA RICA
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	305,689	COSTA RICA
30041099	Los demás	283,536	COSTA RICA
30043999	Los demás	266,991	COSTA RICA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	151,344	COSTA RICA
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	128,400	COSTA RICA
30059099	Los demás	47,993	COSTA RICA
30042001	A base de ciclosporina	40,596	COSTA RICA
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	34,950	COSTA RICA
30049002	Solución isotónica glucosada	31,423	COSTA RICA
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	29,787	COSTA RICA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	27,974	COSTA RICA
30045001	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada	26,631	COSTA RICA
30059002	Vendas elásticas	23,710	COSTA RICA
30021099	Los demás	22,064	COSTA RICA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	16,923	COSTA RICA

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	16,500	COSTA RICA
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	14,658	COSTA RICA
30023002	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica	11,816	COSTA RICA
30039012	Medicamentos homeopáticos	7,510	COSTA RICA
30039099	Los demás	4,217	COSTA RICA
30032099	Los demás	4,064	COSTA RICA
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	3,735	COSTA RICA
30049014	Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo	936	COSTA RICA
30064099	Los demás	722	COSTA RICA
30063099	Los demás	554	COSTA RICA
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	424	COSTA RICA
30031001	penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos	357	COSTA RICA
30033999	Los demás	25	COSTA RICA
30029099	Los demás	10	COSTA RICA
30049099	Los demás	1,231,168	CUBA
30059099	Los demás	361,895	CUBA
30045099	Los demás	145,234	CUBA
30044099	Los demás	107,924	CUBA
30042099	Los demás	103,230	CUBA
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	95,173	CUBA
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	69,012	CUBA
30023099	Los demás	63,319	CUBA
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	31,274	CUBA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	8,582	CUBA
30059002	Vendas elásticas	3,098	CUBA
30051001	Tafetán engomado o venditas adhesivas	2,488	CUBA
30021019	anticuerpos monoclonales	660	CUBA
30041099	Los demás	363	CUBA
30032099	Los demás	280	CUBA
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	234	CUBA
30039099	Los demás	89	CUBA
30064099	Los demás	35	CUBA
30065001	Botiquines equipados para primeros auxilios	15	CUBA
30049099	Los demás	20,039,483	ECUADOR
30045099	Los demás	2,383,551	ECUADOR
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	1,247,773	ECUADOR
30041099	Los demás	992,861	ECUADOR
30042099	Los demás	868,364	ECUADOR
30044099	Los demás	770,192	ECUADOR
30023099	Los demás	627,180	ECUADOR
30043999	Los demás	300,895	ECUADOR
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	246,264	ECUADOR
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	185,209	ECUADOR
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	175,940	ECUADOR
30049002	Solución isotónica glucosada	82,461	ECUADOR
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	63,796	ECUADOR
30022099	Las demás	54,743	ECUADOR
30039099	Los demás	30,344	ECUADOR
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	30,240	ECUADOR
30043101	Soluciones inyectables	18,750	ECUADOR
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	17,708	ECUADOR
30045001	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada	8,474	ECUADOR
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	4,680	ECUADOR
30059099	Los demás	2,732	ECUADOR
30061099	Los demás	1,929	ECUADOR
30059002	Vendas elásticas	245	ECUADOR
30049099	Los demás	9,097,426	EL SALVADOR
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	880,961	EL SALVADOR
30023099	Los demás	826,979	EL SALVADOR
30044099	Los demás	585,980	EL SALVADOR
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	490,713	EL SALVADOR
30045099	Los demás	305,610	EL SALVADOR
30042099	Los demás	259,811	EL SALVADOR
30049002	Solución isotónica glucosada	203,670	EL SALVADOR
30041099	Los demás	181,354	EL SALVADOR
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	112,160	EL SALVADOR
30059099	Los demás	109,200	EL SALVADOR
30049025	Solución inyectable al 0.2%, a base de ciprofloxacina	87,762	EL SALVADOR

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30063099	Los demás	78,870	EL SALVADOR
30043999	Los demás	55,082	EL SALVADOR
30039099	Los demás	51,058	EL SALVADOR
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	51,006	EL SALVADOR
30043101	Soluciones inyectables	49,592	EL SALVADOR
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	42,650	EL SALVADOR
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	25,729	EL SALVADOR
30059002	Vendas elásticas	25,219	EL SALVADOR
30049018	busulfan o de 6-mercaptopurina	16,100	EL SALVADOR
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	15,788	EL SALVADOR
30049047	Anestésicoabasede2,6-bis-(1-metiletil)-fenol(Propofol),emulsióninyectableestéril	14,185	EL SALVADOR
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	13,444	EL SALVADOR
30049008	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico)	10,808	EL SALVADOR
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	8,795	EL SALVADOR
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	5,748	EL SALVADOR
30021003	3002.10.05	5,238	EL SALVADOR
30064099	Los demás	4,313	EL SALVADOR
30049001	Preparaciones a base de cal sodada	3,236	EL SALVADOR
30021099	Los demás	1,122	EL SALVADOR
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	1,000	EL SALVADOR
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	741	EL SALVADOR
30032099	Los demás	420	EL SALVADOR
30051099	Los demás	360	EL SALVADOR
30065001	Botiquines equipados para primeros auxilios	175	EL SALVADOR
30049037	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina	92	EL SALVADOR
30049099	Los demás	15,596,673	GUATEMALA
30042099	Los demás	2,592,107	GUATEMALA
30044099	Los demás	1,358,562	GUATEMALA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	1,334,957	GUATEMALA
30045099	Los demás	1,325,905	GUATEMALA
30023099	Los demás	952,107	GUATEMALA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	612,337	GUATEMALA
30043999	Los demás	593,231	GUATEMALA
30039099	Los demás	512,642	GUATEMALA
30041099	Los demás	512,325	GUATEMALA
30059099	Los demás	419,236	GUATEMALA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	416,600	GUATEMALA
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	226,760	GUATEMALA
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	173,754	GUATEMALA
30043101	Soluciones inyectables	164,800	GUATEMALA
30049002	Solución isotónica glucosada	124,065	GUATEMALA
30063099	Los demás	115,446	GUATEMALA
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	106,820	GUATEMALA
30049010	Medicamentos homeopáticos	61,246	GUATEMALA
30059002	Vendas elásticas	59,167	GUATEMALA
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	47,088	GUATEMALA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	36,972	GUATEMALA
30049025	Solución inyectable al 0.2%, a base de ciprofloxacina	32,298	GUATEMALA
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	30,009	GUATEMALA
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	22,884	GUATEMALA
30021002	Suero antiofídico polivalente	20,000	GUATEMALA
30049008	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico)	14,350	GUATEMALA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	13,102	GUATEMALA
30064002	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental	12,930	GUATEMALA
30032099	Los demás	10,125	GUATEMALA
30031001	penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	9,500	GUATEMALA
30043199	Los demás	4,381	GUATEMALA
30049050	formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidrocortizida; de omeprazol, sus	3,603	GUATEMALA
30064099	Los demás	2,738	GUATEMALA
30021099	Los demás	2,667	GUATEMALA
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	2,582	GUATEMALA
30023001	Vacunas antiáfatasas	1,805	GUATEMALA
30045001	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada	1,786	GUATEMALA
30049047	Anestésicoabasede2,6-bis-(1-metiletil)-fenol(Propofol),emulsióninyectableestéril	1,472	GUATEMALA
30039003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	1,369	GUATEMALA
30042001	A base de ciclosporina	1,327	GUATEMALA
30022006	Vacuna antihepatitis tipo "A" o "B"	1,225	GUATEMALA
30049043	timolol con gelán	950	GUATEMALA
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	453	GUATEMALA

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	252	GUATEMALA
30029003	Sangre humana	119	GUATEMALA
30065001	Botiquines equipados para primeros auxilios	117	GUATEMALA
30067001	vetinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o	75	GUATEMALA
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	45,236	GUYANA
30049099	Los demás	6,226	GUYANA
30049099	Los demás	4,783	GUYANA FRANCESA
30049022	Azidotimidina (Zidovudina)	539	GUYANA FRANCESA
30049099	Los demás	335,016	HAITI
30042099	Los demás	89,754	HAITI
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	47,157	HAITI
30044099	Los demás	18,874	HAITI
30023099	Los demás	14,945	HAITI
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	8,467	HAITI
30049002	Solución isotónica glucosada	8,075	HAITI
30043999	Los demás	270	HAITI
30041099	Los demás	245	HAITI
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	90	HAITI
30049099	Los demás	5,431,108	HONDURAS
30045099	Los demás	419,757	HONDURAS
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	299,989	HONDURAS
30023099	Los demás	241,532	HONDURAS
30043999	Los demás	203,605	HONDURAS
30044099	Los demás	187,956	HONDURAS
30041099	Los demás	139,115	HONDURAS
30042099	Los demás	136,253	HONDURAS
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	116,417	HONDURAS
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	87,638	HONDURAS
30059099	Los demás	56,602	HONDURAS
30049010	Medicamentos homeopáticos	39,039	HONDURAS
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	33,267	HONDURAS
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	30,480	HONDURAS
30039099	Los demás	18,935	HONDURAS
30063099	Los demás	11,913	HONDURAS
30059002	Vendas elásticas	7,363	HONDURAS
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	7,240	HONDURAS
30023001	Vacunas antiaftosas	6,020	HONDURAS
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	4,657	HONDURAS
30021099	Los demás	4,039	HONDURAS
30021004	Inmunoglobulina-humana anti Rh	4,010	HONDURAS
30064099	Los demás	3,634	HONDURAS
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	3,434	HONDURAS
30062099	Los demás	2,792	HONDURAS
30043905	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2	1,918	HONDURAS
30043199	Los demás	1,861	HONDURAS
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	1,318	HONDURAS
30061001	0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o	1,225	HONDURAS
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	1,030	HONDURAS
30023002	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica	1,016	HONDURAS
30064002	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental	470	HONDURAS
30043101	Soluciones inyectables	360	HONDURAS
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	265	HONDURAS
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	142	HONDURAS
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	141	HONDURAS
30062001	Reactivos hemoclasificadores	28	HONDURAS
30049015	Preparación a base de cloruro de etilo	4	HONDURAS
30049099	Los demás	568,555	JAMAICA
30042099	Los demás	49,561	JAMAICA
30049099	Los demás	5,697,513	NICARAGUA
30042099	Los demás	551,663	NICARAGUA
30041099	Los demás	536,587	NICARAGUA
30045099	Los demás	473,897	NICARAGUA
30044099	Los demás	314,231	NICARAGUA
30023099	Los demás	313,038	NICARAGUA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	253,005	NICARAGUA
30059099	Los demás	144,464	NICARAGUA
30049002	Solución isotónica glucosada	138,061	NICARAGUA
30043999	Los demás	82,072	NICARAGUA
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	78,337	NICARAGUA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	63,727	NICARAGUA

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	61,417	NICARAGUA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	57,991	NICARAGUA
30059002	Vendas elásticas	31,684	NICARAGUA
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	30,670	NICARAGUA
30063099	Los demás	26,998	NICARAGUA
30064099	Los demás	26,955	NICARAGUA
30049050	formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidrocortizol; de omeprazol, sus	21,405	NICARAGUA
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	18,160	NICARAGUA
30039099	Los demás	17,631	NICARAGUA
30039001	Preparaciones a base de cal sodada	7,092	NICARAGUA
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	6,867	NICARAGUA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	5,801	NICARAGUA
30031001	penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	4,859	NICARAGUA
30049008	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico)	4,323	NICARAGUA
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	3,230	NICARAGUA
30021099	Los demás	3,080	NICARAGUA
30064002	Preparaciones de metales preciosos para obturación dental	2,511	NICARAGUA
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	2,209	NICARAGUA
30032099	Los demás	1,316	NICARAGUA
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	950	NICARAGUA
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	654	NICARAGUA
30051099	Los demás	580	NICARAGUA
30064001	Preparaciones para obturación dental a base de resinas acrílicas	112	NICARAGUA
30049099	Los demás	43,305,392	PANAMA
30043101	Soluciones inyectables	6,773,868	PANAMA
30045099	Los demás	5,734,469	PANAMA
30042099	Los demás	3,365,029	PANAMA
30041099	Los demás	1,148,871	PANAMA
30044099	Los demás	1,087,057	PANAMA
30043999	Los demás	1,021,135	PANAMA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	689,239	PANAMA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	570,766	PANAMA
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	556,137	PANAMA
30043902	Que contengan somatotropina (somatotropina)	434,921	PANAMA
30063099	Los demás	295,962	PANAMA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	254,076	PANAMA
30023099	Los demás	227,956	PANAMA
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	213,760	PANAMA
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	87,675	PANAMA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	80,987	PANAMA
30021099	Los demás	77,894	PANAMA
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	77,180	PANAMA
30039099	Los demás	74,391	PANAMA
30059099	Los demás	74,300	PANAMA
30049002	Solución isotónica glucosada	64,434	PANAMA
30032099	Los demás	49,364	PANAMA
30051099	Los demás	40,710	PANAMA
30059001	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales	39,637	PANAMA
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	37,830	PANAMA
30049019	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir	33,860	PANAMA
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	33,448	PANAMA
30049003	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas	20,964	PANAMA
30023002	Vacunas porcinas, sintomática o hemática estafiloestreptocócica	17,867	PANAMA
30039001	Preparaciones a base de cal sodada	15,329	PANAMA
30064099	Los demás	15,288	PANAMA
30062099	Los demás	14,834	PANAMA
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	12,567	PANAMA
30059002	Vendas elásticas	9,934	PANAMA
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	6,802	PANAMA
30043199	Los demás	6,119	PANAMA
30021010	Interferón beta recombinante de células de mamífero, o de fibroblastos humanos	5,807	PANAMA
30042001	A base de ciclosporina	5,583	PANAMA
30049008	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico)	2,200	PANAMA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	668	PANAMA
30042099	Los demás	81,000	PARAGUAY
30049099	Los demás	40,162	PARAGUAY
30044099	Los demás	1,102	PARAGUAY
30061099	Los demás	840	PARAGUAY

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30049099	Los demás	9,392,883	PERU
30042099	Los demás	2,587,246	PERU
30041099	Los demás	1,152,308	PERU
30045099	Los demás	859,926	PERU
30023099	Los demás	587,516	PERU
30043101	Soluciones inyectables	484,116	PERU
30044099	Los demás	320,827	PERU
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	224,626	PERU
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	205,312	PERU
30039099	Los demás	141,701	PERU
30043999	Los demás	74,797	PERU
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	73,583	PERU
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	63,630	PERU
30049029	Tabletas a base de bicalutamida	46,221	PERU
30061001	0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o	30,612	PERU
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	30,270	PERU
30022006	Vacuna antihepatitis tipo "A" o "B"	18,000	PERU
30022001	3002.20.02, 3002.20.03, 3002.20.06, 3002.20.07, 3002.20.08 y 3002.20.09	11,500	PERU
30029004	Digestores anaerobios	9,251	PERU
30044003	Preparaciones a base de sulfato de vincristina	5,040	PERU
30022099	Las demás	3,456	PERU
30064099	Los demás	2,274	PERU
30051099	Los demás	1,646	PERU
30061099	Los demás	1,440	PERU
30021001	Sueros, excepto lo comprendido en las fracciones 3002.10.02 y 3002.10.12	1,140	PERU
30043903	A base de octreotida	244	PERU
30049099	Los demás	2,980,061	PUERTO RICO
30044099	Los demás	308,057	PUERTO RICO
30042099	Los demás	86,961	PUERTO RICO
30063099	Los demás	45,558	PUERTO RICO
30059099	Los demás	39,887	PUERTO RICO
30043999	Los demás	2,975	PUERTO RICO
30045099	Los demás	465	PUERTO RICO
30021012	Suero humano	20	PUERTO RICO
30049099	Los demás	4,560,170	REP DOMINICANA
30042099	Los demás	531,538	REP DOMINICANA
30045099	Los demás	433,152	REP DOMINICANA
30023099	Los demás	233,315	REP DOMINICANA
30044099	Los demás	199,292	REP DOMINICANA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	176,815	REP DOMINICANA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	126,001	REP DOMINICANA
30049002	Solución isotónica glucosada	108,289	REP DOMINICANA
30041099	Los demás	60,802	REP DOMINICANA
30043999	Los demás	47,711	REP DOMINICANA
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	47,480	REP DOMINICANA
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	39,901	REP DOMINICANA
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	31,200	REP DOMINICANA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	29,925	REP DOMINICANA
30039099	Los demás	27,704	REP DOMINICANA
30059099	Los demás	25,176	REP DOMINICANA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	20,495	REP DOMINICANA
30042001	A base de ciclosporina	19,042	REP DOMINICANA
30012001	Extracto de hígado	14,700	REP DOMINICANA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	11,370	REP DOMINICANA
30062099	Los demás	6,965	REP DOMINICANA
30064099	Los demás	5,633	REP DOMINICANA
30045002	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12 inyectable	4,314	REP DOMINICANA
30059002	Vendas elásticas	3,800	REP DOMINICANA
30061099	Los demás	2,206	REP DOMINICANA
30049043	timolol con gelán	1,367	REP DOMINICANA
30041001	Antibiótico a base de piperacilina sódica	1,175	REP DOMINICANA
30049050	formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus	200	REP DOMINICANA
30049099	Los demás	244,929	TRINIDAD Y TOBAGO
30043101	Soluciones inyectables	65,000	TRINIDAD Y TOBAGO
30044099	Los demás	47,122	TRINIDAD Y TOBAGO
30045099	Los demás	37,317	TRINIDAD Y TOBAGO
30043999	Los demás	1,284	TRINIDAD Y TOBAGO
30041099	Los demás	268	TRINIDAD Y TOBAGO

ANEXO 9
FRACCIONES EXPORTADAS DE MÉXICO A AMÉRICA LATINA EN 2005

FRACCION	DESCRIPCION	DÓLARES	PAIS DESTINO
30049099	Los demás	11,267,492	URUGUAY
30043999	Los demás	9,431,917	URUGUAY
30066001	partida 29.37 o de espermicidas	5,097,779	URUGUAY
30021099	Los demás	193,677	URUGUAY
30042099	Los demás	78,262	URUGUAY
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	15,020	URUGUAY
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	14,701	URUGUAY
30023099	Los demás	13,712	URUGUAY
30045099	Los demás	13,218	URUGUAY
30043901	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'- acetoxilidida 2% (Lidocaína) con 1-noradrenalina	7,257	URUGUAY
30061001	0.10 mm., sin exceder de 0.80 mm., excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o	5,006	URUGUAY
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	1,566	URUGUAY
30059099	Los demás	1,409	URUGUAY
30043902	Que contengan somatotropina (somatropina)	410	URUGUAY
30029001	líoofilizados	312	URUGUAY
30061002	Catgut u otras ligaduras estériles, excepto lo comprendido en la fracción 3006.10.01	10	URUGUAY
30049099	Los demás	53,732,046	VENEZUELA
30042099	Los demás	4,349,994	VENEZUELA
30044099	Los demás	2,670,201	VENEZUELA
30022008	Vacuna antineumococica polivalente	2,530,408	VENEZUELA
30043299	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	1,502,781	VENEZUELA
30045099	Los demás	1,122,115	VENEZUELA
30043101	Soluciones inyectables	896,913	VENEZUELA
30049050	formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus	864,000	VENEZUELA
30045004	minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres	555,248	VENEZUELA
30043201	Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales	451,297	VENEZUELA
30022001	3002.20.02, 3002.20.03, 3002.20.06, 3002.20.07, 3002.20.08 y 3002.20.09	381,421	VENEZUELA
30021005	Gamma globulina de origen humano, excepto lo comprendido en la fracción 3002.10.09	374,850	VENEZUELA
30021016	Albúmina humana acondicionada para la venta al por menor	357,840	VENEZUELA
30043999	Los demás	308,471	VENEZUELA
30049047	Anestésicoabasede2,6-bis-(1-metiletil)-fenol(Propofol),emulsióninyectableestéril	234,500	VENEZUELA
30042003	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam)	212,000	VENEZUELA
30041099	Los demás	193,343	VENEZUELA
30043902	Que contengan somatotropina (somatropina)	185,215	VENEZUELA
30049002	Solución isotónica glucosada	154,862	VENEZUELA
30049045	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas	141,677	VENEZUELA
30059099	Los demás	126,291	VENEZUELA
30023099	Los demás	77,286	VENEZUELA
30063099	Los demás	35,063	VENEZUELA
30063001	Reactivos para diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente	23,501	VENEZUELA
30059002	Vendas elásticas	22,591	VENEZUELA
30061099	Los demás	19,346	VENEZUELA
30064099	Los demás	11,574	VENEZUELA
30021004	Inmunoglobulina-humana anti Rh	9,600	VENEZUELA
30049035	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir	5,589	VENEZUELA
30039099	Los demás	2,500	VENEZUELA
30029099	Los demás	1,949	VENEZUELA
30021011	Interferón alfa 2A o 2B, humano recombinante	1,500	VENEZUELA
30021003	3002.10.05	848	VENEZUELA
30049042	Medicamentos que contengan molgramostim, o que contengan eritropoyetina	300	VENEZUELA
30021006	Plasma humano	30	VENEZUELA
30049043	timolol con gelán	3	VENEZUELA
30049099	Los demás	19,330	ZONA CANAL PANAMA

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)

ANEXO 10

IMPORTADORES MEXICANOS DE LATINOAMÉRICA (2005)

RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
ACCUTRACKSADECV	ARGENTINA
ARMSTRONGLABORATORIOSDEMEXICO	ARGENTINA
AVENTIS PHARMA SA DE CV	ARGENTINA
BAUSCH & LOMB MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
BAYER DE MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
BRISTOLMYERSSQUIBBDEMEXICO	ARGENTINA
COMMERCEWORLDINTERNATIONAL	ARGENTINA
COOPERATIVA DE CONSUMO GANADEROS SCL	ARGENTINA
EL CRISOL SA DE CV	ARGENTINA
FERMIC SA CV	ARGENTINA
FORT DODGE ANIMAL HEALTH S DE RL DE CV	ARGENTINA
GRUPO CARBEL SA DE CV	ARGENTINA
ICN FARMACEUTICA SA DE CV	ARGENTINA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ARGENTINA
INTERNACIONAL PRO DE SA DE CV	ARGENTINA
INTERZENDA SA DE CV	ARGENTINA
INVESTIGACION APLICADA SA DE CV	ARGENTINA
IVAXPHARMACEUTICALSMEXICO	ARGENTINA
LABORATORIOS PISA SA CV	ARGENTINA
LABORATORIOS VALDECASAS SA	ARGENTINA
LABS GROSSMAN SA	ARGENTINA
LAPISA SA DE CV	ARGENTINA
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
MERIAL MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
NOVAG INFANCIA SA DE CV	ARGENTINA
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	ARGENTINA
PRODUCTOS MEDIX SA DE CV	ARGENTINA
PROMOCION VETERINARIA SA DE CV	ARGENTINA
PROTEIN SA DE CV	ARGENTINA
REPRESENTACIONES LABIN MEXICO SA DE CV	ARGENTINA
SCHERING PLOUGH SA DE CV	ARGENTINA
WAILANNG SA DE CV	ARGENTINA
WYETH SA DE CV	ARGENTINA
SECRETARIA DE SALUD	BOLIVIA
3M MEXICO SA CV	BRASIL
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	BRASIL
ACEROS CUATRO CAMINOS SA DE CV	BRASIL
ALCON LABORATORIOS SA DE CV	BRASIL
ALLERGAN SA DE CV	BRASIL
AVENTIS PHARMA SA DE CV	BRASIL
BAYER DE MEXICO SA DE CV	BRASIL
BRISTOLMYERSSQUIBBDEMEXICO	BRASIL
COMERCIALIZADORA MEDICA DE ESPECIALIDADES SA DE CV	BRASIL
COMERCIALIZADORA VIRBAC SA DE CV	BRASIL
DENTSPLY MEXICO SA DE CV	BRASIL
FORT DODGE ANIMAL HEALTH S DE RL DE CV	BRASIL
GLAXOSMITHKLINEMEXICO	BRASIL
GUERBET MEXICANA SA DE CV	BRASIL
IBOPE AGB MEXICO SA DE CV	BRASIL
INDUSTRIASSUANCASADECV	BRASIL

ANEXO 10
EMPRESAS MEXICANAS IMPORTADORAS DE LATINOAMÉRICA EN 2005

RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN
INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA DE CV	BRASIL
INTERNATIONAL COMERCIALIZADORA SA DE CV	BRASIL
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV	BRASIL
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	BRASIL
MATCUR SA DE CV	BRASIL
MERCK	BRASIL
MERIAL MEXICO SA DE CV	BRASIL
NESTLE MEXICO SA DE CV	BRASIL
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	BRASIL
NOVARTIS SALUD ANIMAL SA DE CV	BRASIL
OURO FINO DE MEXICO SA DE CV	BRASIL
PFIZER SA CV	BRASIL
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV	BRASIL
PISA AGROPECUARIA SA DE CV	BRASIL
PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	BRASIL
PRODUCTOS MEDIX SA DE CV	BRASIL
SCHERING MEXICANA SA DE CV	BRASIL
SCHERING PLOUGH SA DE CV	BRASIL
SECRETARIA DE SALUD	BRASIL
SILIMEDMEXICOSADECV	BRASIL
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	CHILE
HOLVOET FARMOQUIMICA MEXICO SA DE CV	CHILE
IVAXPHARMACEUTICALSMEXICO	CHILE
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV	CHILE
LABS BEST SA	CHILE
MERCK	CHILE
SERRAL SA DE CV	CHILE
ANTIBIOTICOS DE MEXICO SA DE CV	COLOMBIA
ASTRAZENECA SA DE CV	COLOMBIA
B D F MEXICO SA DE CV	COLOMBIA
BSN MEDICAL SA DE CV	COLOMBIA
CENTENNIAL SA DE CV	COLOMBIA
COOPERATIVA DE CONSUMO GANADEROS SCL	COLOMBIA
DEPOSITO DENTAL VILLA DE CORTES SA DE CV	COLOMBIA
GLOBE CHEMICAL S SA DE CV	COLOMBIA
INDS QUIM FARMACEUT AMER S A DE C V	COLOMBIA
INDUSTRIAS MELDER SA CV	COLOMBIA
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV	COLOMBIA
LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	COLOMBIA
LABORATORIOS PISA SA CV	COLOMBIA
LABS GROSSMAN SA	COLOMBIA
MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	COLOMBIA
MERCK	COLOMBIA
NOVARTIS SALUD ANIMAL SA DE CV	COLOMBIA
PFIZER SA CV	COLOMBIA
PRODUCTOS DENTALES TOVAR SA	COLOMBIA
PROTEIN SA DE CV	COLOMBIA
SANOFI SYNTHELABO DE MEXICO SA DE CV	COLOMBIA
SERRAL SA DE CV	COLOMBIA
WYETH SA DE CV	COLOMBIA
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO SA DE CV	COSTA RICA
COMERCIALIZADORA VIRBAC SA DE CV	COSTA RICA
GLAXOSMITHKLINEMEXICO	COSTA RICA
INTERVET MEXICO SA DE CV	COSTA RICA
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV	COSTA RICA
SCHUTZE SEGEN SA DE CV	COSTA RICA
NEURONIC MEXICANA SA DE CV	CUBA
REVETMEX SA DE CV	CUBA
TECNOSUMA MEXICO SA DE CV	CUBA
GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	ECUADOR
BAYER DE MEXICO SA DE CV	EL SALVADOR

ANEXO 10
EMPRESAS MEXICANAS IMPORTADORAS DE LATINOAMÉRICA EN 2005

RAZON SOCIAL	PAIS DE ORIGEN
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV	EL SALVADOR
BAYER DE MEXICO SA DE CV	GUATEMALA
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES SA DE CV	GUATEMALA
INTERNAL SEGURID COMUNICS SA DE CV	GUATEMALA
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV	GUATEMALA
LEMERY SA DE CV	GUATEMALA
LIFERPAL M D S A DE CV	GUATEMALA
MANE MEXICO SA DE CV	GUATEMALA
UNIPHARM DE MEXICO SA DE CV	GUATEMALA
BRISTOLMYERSSQUIBBDEMEXICO	PANAMA
GLAXOSMITHKLINEMEXICO	PANAMA
JOHNSON JOHNSON MEXICO SA CV	PANAMA
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV	PANAMA
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	PANAMA
NOVARTIS SALUD ANIMAL SA DE CV	PANAMA
PFIZER SA CV	PANAMA
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV	PANAMA
PROTEIN SA DE CV	PANAMA
SIEGFRIED RHEIN SA DE CV	PANAMA
BRISTOLMYERSSQUIBBDEMEXICO	PERU
LEMERY SA DE CV	PERU
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV	PERU
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	PUERTO RICO
ARMSTRONGLABORATORIOSDEMEXICO	PUERTO RICO
BAXTER SA DE CV	PUERTO RICO
BRISTOLMYERSSQUIBBDEMEXICO	PUERTO RICO
ELI LILLY Y COMPA&IA DE MEXICO SA DE CV 9	PUERTO RICO
JANSSEN CILAG SA DE CV	PUERTO RICO
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO SA DE CV	PUERTO RICO
NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	PUERTO RICO
PFIZER SA CV	PUERTO RICO
SCHERING PLOUGH SA DE CV	PUERTO RICO
WYETH SA DE CV	PUERTO RICO
LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE CV	REP DOMINICANA
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV	REP DOMINICANA
QUIMICA Y FARMACIA SA CV	REP DOMINICANA
ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	URUGUAY
BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO SA DE CV	URUGUAY
GRIMANNSADECV	URUGUAY
LABORATORIOS GAYZ SA DE CV	URUGUAY
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	URUGUAY
ORGANON MEXICANA SA DE CV	URUGUAY
PDTOS ROCHE SA CV	URUGUAY
PISA AGROPECUARIA SA DE CV	URUGUAY
PRODUCTOS MEDIX SA DE CV	URUGUAY
SERONO DE MEXICO SA DE CV	URUGUAY
SIEGFRIED RHEIN SA DE CV	URUGUAY
SYNTEX SA DE CV	URUGUAY
3M MEXICO SA CV	VENEZUELA
AVENTIS PHARMA SA DE CV	VENEZUELA
BAYER DE MEXICO SA DE CV	VENEZUELA
IVAXPHARMACEUTICALSMEXICO	VENEZUELA
PFIZER SA CV	VENEZUELA
PHARMACIA & UPJOHN SA DE CV	VENEZUELA
SIEGFRIED RHEIN SA DE CV	VENEZUELA

Fuente: Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación (TIGIE)